BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Miércoles 22 de Septiembre de 1920

AÑO XXVIII Núm. 7976

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Agricultura

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

AVISOS

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Agricultura

John Bruce Frazer. — Título de propiedad

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras en este expediente:

Que por decreto de 17 de Diciembre de 1915, le fué acordada en venta al señor John Bruce Frazer la superficie de 5.000 hectáreas, mitad Este de las 10.000 de que era arrendatario en el lote Nº 39 Sección D. de la Zona de San Julián en el Territorio de Santa Cruz, habiéndose dispuesto por decreto de Julio 18 de 1916, en virtud de hallarse abonado el valor total del precio de esa tierra, que se extendiera el respectivo título de propiedad, el que hasta la fecha no ha sido entregado correspondiendo en consecuencia disponer se extienda uno nuevo en la forma establecida por decreto de 19 de Marzo de 1919, anulándose el que corre agregado a fojas 43,

Que respecto a la renovación del arrendamiento en atención a que desiste del mismo a fs. 64, debe disponerse un ofrecimiento en las condiciones vigentes, en virtud de que los pedidos que se formulan a fs. 48 y 51 datan de varios años, no habiendo sido ratificados,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1º. Volver este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule en la forma dispuesta por el decreto de 19 de Marzo de 1919, el título de propiedad a que se refiere el decreto de fecha Julio 18 de 1916, el que elevará para su firma.

2º. Ofrecer en arrendamiento por el término de noventa días la superficie de cinco mil hectáreas en la mitad Oeste del lote Nº 39, Sección D. de la Zona de San Julián, en el Territorio de Santa Cruz, en las condiciones vigentes.

3º. Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfredo Demarchi

Luis Sattler.—Contrato de arrendamiento

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras en este expediente:

Que con fecha 24 de Diciembre de 1917 venció el contrato de arrendamiento que tenía celebrado el señor Luis Sattler por la mitad Oeste del lote Nº 33 de la Zona Norte del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, con una superficie de 6750 hectáreas, el que se presenta pidiendo la renovación del contrato de arrendamiento;

Que la inspección practicada ha comprobado que se sigue explotando la tierra, y si bien diversas circunstancias hace suponer una vinculación muy estrecha en cuanto se refiere a la explotación de este lote y el Nº 39 entre el Señor Augusto Moy que tiene el último y el recurrente no se han aportado antecedentes en forma que no dejen lugar a dudas respecto a la relación que pueda existir para la explotación de esta tierra y habiéndose por otra parte llenado totalmente los requisitos legales, como lo hace notar la Dirección General de Tierras, puede acordarse la renovación que se pide, declarándose expresamente que si se llegara a comprobar que el recurrente no es el verdadero interesado en la explotación, se dejará sin efecto esta concesión sin más trámite,

Atento lo informado por la Dirección General de Tierras y lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1º Volver este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule con Don Luis Sattler, en las condiciones de la ley Nº 4167 y decretos de 7 de Febrero de 1917 y 19 de Marzo de 1919, contrato de arrendamiento, a contar desde el 24 dee Diciembre de 1917, fecha del vencimiento del anterior, por la superficie de seis mil setecientas cincuenta hectáreas, ubicadas en la mitad Oeste del lote Nº 33 de la Zona Norte del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre quedando obligado a plantar cinco árboles útiles por cada cien hectáreas y abonará a partir de la última fecha de su aprobación por el Poder Ejecutivo, el canon que corresponda de acuerdo con el decreto de 19 de Marzo de 1919, y por el tiempo anterior, el que regía en el mismo.

2º En cualquier momento que se compruebe que el recurrente no es el verdadero interesado de la explotación del lote, será dejada sin efecto la concesión debiendo la Dirección General de Tierras, tomar las medidas del caso para que ella sea fiscalizada debidamente.

3º: Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfredo Demarchi

Manuel Garrido. — Fijando plazo para desalojo. — Lucas Vreich — Ismael Alonso — Alberto Strada — Mateo Peric — Francisco Rodic — Jorge Pleich — Germán Polke y Rafael Moreno. — Licitación de un lote.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras en este expediente:

Que la inspección practicada en el lote Nº 3 de la Zona Norte del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre ha comprobado que existen las mejoras y haciendas que se detallan del señor Manuel Garrido, a quien no pudo ser adjudicada la tierra en virtud de que ha formado una Sociedad que explota otro lote y de concederse éste, vendría a sobrepasar el máximum que puede acordarse a una sola persona o sociedad, debiendo en consecuencia no tomarse en cuenta su situación, desalojando la tierra,

Que se han registrado diversos pedidos por el lote por lo que puede disponerse su licitación en las condiciones de la ley Nº 4167 y decretos de 7 de Febrero de 1917 y 19 de Marzo de 1919,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1º Volver este expediente a la Dirección General de Tierras para que fije al señor Manuel Garrido, un plazo prudencial para que desaloje el lote Nº 3 de la Zona Norte del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre y exigirá del mismo el pago de la ocupación que ha ejercido, en la forma dispuesta por decreto de 3 de Septiembre ppdo., desde el año 1916 hasta que desaloje la tierra.

2º Licitar en las condiciones de la ley y decretos citados entre los señores Lucas Vreich, Ismael Alonso, Alberto Strada, Mateo Peric, Francisco Rodic, Jorge Pleich, Germán Polke y Rafael Moreno, el arrendamiento del lote a que se refiere el artículo primero.

3º. Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfredo Demarchi.

Ofreciendo un lote

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras en este expediente:

Que la inspección practicada en el lote Nº 69 de la Zona Norte del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, ha comprobado que se ha radicado un rancho, cuya ubicación no es posible determinar exactamente por tratarse de campos no mensurados y una línea de alambrado mandada construir por un poblador de la Zona; considerándose baldío el lote citado.

Que se han registrado tres pedidos el del señor Rafael Señan, otro del señor Francisco Pernas y el último de los señores Caro y Canle, el primero de los cuales data del año 1912 no habiendo contestado aún la vista conferida por lo que debe considerarse abandonada su gestión, el segundo no puede ser tenido en cuenta en atención a que se trata de un poblador que ocupa otras superficies que exceden del límite autorizado por la ley Nº 4167 y quedando subsistente el último, de los señores Caro y Canle, de acuerdo con la norma establecida no debe adjudicársele directamente porque no se trata de pobladores cuya situación deba preferirse y en consecuencia puede ofrecerse el lote en las condiciones de la ley referida y decretos de 7 de Febrero de 1917 y 19 de Marzo ppdo., al vencimiento de cuyo plazo se tendrá en cuenta la solicitud de estos últimos señores,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1º Volver este expediente a la Dirección General de Tierras para que ofrezca por el término de noventa días el lote Nº 69 de la Zona Norte del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre.

2º Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfredo Demarchi

Pablo Schrappe. — Francisco Gutiérrez.— y Isidro Arratia. — Contrato de arrendamiento.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras en este expediente:

Que la inspección practicada en las leguas D. del lote Nº 19 y D. C. del lote Nº 18 de la Colonia Presidente Luis Sáenz Peña, en el Territorio de Santa Cruz, ha comprobado que las ocupa don Pablo Schrappe, el que ha introducido las mejoras y haciendas que se detallan, que en esta legua y en la del lote Nº 23 que más adelante se indica llegan a importar $ 73.500 m/n. por lo que puede adjudicársele en arrendamiento en las condiciones vigentes,

Que en el lote Nº 23 de la misma fracción, se encontró al señor Schrappe en las leguas A. B. C. y a los señores Francisco Gutiérrez e Isidro Arratia que explotan en sociedad, en la legua D. siendo equitativo considerar favorablemente su situación en virtud de que son pobladores personales de la tierra, concediéndoseles las leguas que ocupan,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1º Volver este expediente a la Dirección General de Tierras, para que formule en las condiciones de la Ley Nº 4167 y decretos de 7 de Febrero de 1917 y 19 de Marzo de 1919, los siguientes contratos de arrendamiento; con el señor Pablo Schrappe por las leguas D. del lote Nº 19, D. C. del lote Nº 18 y A. B. C. del lote Nº 23 y con los señores Francisco Gutiérrez e Isidro Arratia en condominio, por la legua D. del lote Nº 23, todos de la fracción D. de la Colonia Presidente Luis Sáenz Peña en el Territorio de Santa Cruz, debiendo exigir el pago de la ocupación que han ejercido de la tierra en la forma establecida por el decreto de 3 de Septiembre ppdo., desde la fecha comprobada como principio de la misma, hasta que se aprueben los contratos que se mandan formular y hará constar en estos que los interesados quedan obligados a plantar cinco árboles útiles por cada cien hectáreas.

2º Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfredo Demarchi.

Sociedad Anónima «La Chaqueña». — Acordando permiso para atravesar tierras fiscales con una línea «Decauville»

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1920

9822/C/1919. — Visto este expediente en el que la Sociedad Anónima «La Chaqueña» solicita reconsideración de la resolución de Abril 27 de 1920 que reservó para otra oportunidad la solicitud presentada con el fin de que se le acordara permiso para la ocupación de tierras fiscales para ser atravesadas con un «Decauville» de su propiedad en una extensión de 20 kilómetros en la región denominada «Campo del Cielo», en el Territorio del Chaco, y

CONSIDERANDO:

Que al dictarse la resolución recurrida, se tuvo en cuenta el informe producido por la Dirección General de Tierras, la que manifestaba que era conveniente pos-

tergar la resolución del pedido interpuesto hasta tanto se dispusiera la fundación de colonias y pueblos,

Que en el nuevo informe de esa repartición se aconseja se acceda al pedido acordándose a título precario el permiso, y en virtud de las razones invocadas por la Sociedad recurrente, hay equidad en resolverlo favorablemente, debiendo entenderse que para la construcción del «Decauville» y si se afectara para el paso del mismo el bosque existente, sólo podrá efectuarse la picada respectiva con un ancho de 10 metros, abonándose el 10 % de los aforos en vigencia.

Que siendo resorte del Departamento de Obras Públicas la concesión para el funcionamiento del Decauville que se proponen instalar, de acuerdo con lo establecido en el exp. 4884/O/105 resuelto de conformidad con lo que solicitó ese Ministerio, la Sociedad recurrente deberá gestionarlo del mismo,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1o Acordar a la Sociedad Anónima «La Chaqueña», permiso precario para que ocupe con una línea Decauville, las tierras fiscales a que se refieren los planos agregados, en una extensión aproximada de veinte kilómetros y para el caso en que el Departamento de Obras Públicas creyera conveniente acordar esa concesión, obtenida la cual la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola establecerá la forma para que se lleve a la práctica a cuyo efecto le fijará los límites exactos, la extensión a ocupar y cuidará especialmente que se abra la picada, si ella es necesaria en una extensión de diez metros, atravesando la región denominada «Campo del Cielo» en el Territorio del Chaco, abonando el 10 % de los aforos en vigencia, siendo los gastos que ocasione la fiscalización de la concesión por cuenta de la Sociedad citada.

2o Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfredo Demarchi

Sociedad John Scott y Cía. — Fijando plazo para desalojo

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras en este expediente:

Que la inspección practicada en el lote No 33 Sección A. de la Zona San Julián en el Territorio Santa Cruz, ha comprobado que existen las mejoras y haciendas que se detallan,

Que de los informes producidos se desprende que el Señor Alfonso Braukmann, a quien se le atribuye la propiedad de esas mejoras, es interpósita persona de la firma John Scott y Cía. habiendo el primero de los nombrados conferido poder al señor Esteban Alder para administrar el lote el mismo que figuraba ocupando el lote 34 de la misma Zona y que de su declaración agregada al expediente 10426/A/1912, se desprendía que todo lo existente en el lote 34 de la misma Sección tanto en construcciones, haciendas, pozos, molinos y bebederos, pertenecían a la Sociedad Scott y Cía., siendo empleado de la misma,

Que no habiendo lugar a duda respecto a la intervención de la sociedad mencionada en la explotación de este lote la que ha sido observada en uno de los informes sobre acaparamiento de tierras fiscales, poseedora de mayor superficie que la permitida por las disposiciones legales, corresponde no tomar en cuenta la situación del Señor Braukmann, y en cuanto a la adjudicación directa que aconseja la Repartición citada a favor del Señor Avelino Videla como único solicitante, corresponde de acuerdo con la forma establecida en otros casos, ofrecer el lote por el término de 90 días al vencimiento de cuyo plazo puede tomarse en cuenta este pedido,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1o La Dirección General de Tierras fijará a la Sociedad John Scott y Cía. el plazo de noventa días para que proceda al desalojo del lote referido, debiendo la Dirección General de Tierras en caso de pago al contado formular el título de propiedad y si optase por hacerlo a plazos, le exigirá la firma de las letras respectivas.

2o Volver este expediente a la Repartición nombrada para que formule con el Señor Andrés Kyle (hijo), en las condiciones de la ley No 4167 y decretos de 7 de Febrero de 1917 y 19 de Marzo de 1919, contrato de arrendamiento que elevará para su aprobación, por la extensión de ocho mil quinientas hectáreas mitad Este del lote a que se refiere el artículo anterior, quedando obligado a satisfacer el importe de la ocupación atrasada del lote a razón de trescientos veinte pesos moneda nacional anuales por legua, desde el vencimiento del anterior contrato hasta la fecha, por todo el lote, y a partir de ésta, por la mitad Este solamente hasta la aprobación por el Poder Ejecutivo, del contrato que se manda formular, haciéndose constar en éste que queda el interesado obligado a plantar cinco árboles útiles por cada cien hectáreas.

3o. Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfredo Demarchi

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarril Entre Ríos. — Prórroga para construcción obras de reparación en muelle de Bajada Grande.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1920

Exp. 6779/M/918. — Desprendiéndose de las presentes actuaciones que aún subsisten las causales que han dado origen a la demora en que ha incurrido la empresa del Ferrocarril de Entre Ríos en la realización de las obras de reparación del muelle de Bajada Grande, puesto que habiendo persistido la altura del Río Paraná no le ha sido posible darle el impulso necesario para llevarlas a término, y

CONSIDERANDO:

Que en este estado de cosas procede acordar una nueva prórroga a la empresa para que aprovechando la época de la bajante de dicho río, termine los trabajos de que se trata, plazo que como lo aconseja la Dirección General de Navegación y Puertos puede ser limitado al 31 de Diciembre próximo,

El Ministro de Obras Públicas —

RESUELVE:

Ampliar al 31 de Diciembre próximo la prórroga acordada por resolución de fecha 3 de Febrero último para la terminación de las obras de referencia en el muelle de Bajada Grande.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Marina y vuelva a la Dirección General de Navegación y Puertos a sus efectos.

Torello

Ferrocarril Sud. — Aumento de jornales a serenos del coche presidencial.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1920

Exp. 1084/F./920. — Visto que la empresa del Ferrocarril del Sud presenta dos cuentas valor de 173,60 m/n. cada una, por concepto de los gastos de jornal de los dos serenos encargados de la custodia del coche presidencial en el kilómetro 5 de la línea, durante los meses de Agosto y Septiembre del año 1919,

Atento que el jornal de referencia ha sido fijado por la empresa en $ 2.80 moneda nacional, lo que importa un aumento de $ 0,30 sobre el autorizado por resolución de 30 de Abril de 1918, aumento que según lo establecen las informaciones producidas por las Direcciones Generales de Ferrocarriles y de Contabilidad, se encuentra justificado por el hecho de que ha debido hacerse extensiva a dichos serenos la mejora general acordada a todo el personal de esa categoría dependiente de la empresa, y

Teniendo en cuenta que a esta última de acuerdo con el contrato respectivo debe reembolsarse el importe de los jornales de que se trata, y que dado lo exiguo del gasto puede ser atendido con la partida de eventuales,

El Ministro de Obras Públicas —

RESUELVE:

Reconocer y aceptar el aumento de los jornales de que se trata,

La Dirección General de Contabilidad procederá a la liquidación y pago de la suma de $ 347.20 a que asciende los gastos de jornales del personal de que se trata por los meses de Agosto y Septiembre de 1919. con imputación a la partida de «eventuales».

Publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Ferrocarriles y pase a la de Contabilidad a sus efectos.

Torello

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente B/1287/1918.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1918.— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero Enrique M. Hermitte. El suscrito Primitivo Barcia Trelles, de nacionalidad Español, de 43 años de edad, soltero, constituyendo domicilio legal Cangallo 821 ante el Señor Director General se presenta y expone que viene a solicitar un permiso de cateo en busca de petróleo en el Territorio Nacional del Neuquén sobre una zona de 2000 hectáreas limitada al Sud por el límite N. de la zona pedida para cateo por el señor Alfredo Lacabanne ubicada colindante por el Este por la circunferencia que limita la zona reservada alrededor del pozo de petróleo de Plaza Huincul; al Oeste por la citada circunferencia, la zona solicitada para cateo por el señor Víctor Larrouy al N. E. de la mencionada circunferencia y por la prolongación hacia el N. del límite O. del ya citado permiso de cateo del señor Alfredo Lacabanne; al E. por la prolongación hacia el N. del límite E. de este último permiso de cateo y finalmente por el N. una línea E. O. que cierre con los límites mencionados la superficie 2000 hectáreas solicitadas. El terreno no está cultivado ni labrado ni cercado y supongo que es de propiedad fiscal. Saludo al Señor Director General con toda consideración. Fdo.: P. Barcia Trelles. Presentada esta solicitud hoy dos de Octubre de mil novecientos diez y ocho a las cuatro y diez pasado meridiano. Conste. Fdo. Garrido. Buenos Aires, Octubre 3-18. Pase a Minas a sus efectos. Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe. Buenos Aires, Julio 12 de 1920. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, presentada por don Primitivo Barcia Trelles en terrenos del Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia) que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal. De acuerdo con la modificación hecha por el interesado en escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno el día veintisiete de Mayo de 1919 a las tres y cuarto pasado meridiano, la zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un exágono irregular, cuyos vértices A. B. C. D. E. F. están definidos del modo siguiente: A. situado a tres mil trescientos setenta y siete metros setenta centímetros (3377,70 m) al Norte 45o Este del vértice Este del octógono de reserva de Plaza Huincul. B. situado a tres mil novecientos sesenta y siete metros treinta y un centímetros (3967 m. 31) al Sur del vértice A.-S. situado a mil trescientos sesenta y cuatro metros cincuenta centímetros (1.364 m. 50) al Oeste del vértice B. D. situado a dos mil quinientos cuatro metros veintiséis centímetros (2504,26 m) pectivamente con los vértices Sur-Este y Este del octógono de reserva de Plaza Huincul. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Fdo.: Julio Vatin. Buenos Aires, Julio 13 de 1920. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: E. Hermitte, Director General.

E. 15 septiembre 3429 v-25 septiembre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente L-1281/918

Buenos Aires, Octubre 2 de 1918.

Señor Director General de Minas: Geología e Hidrología, Ing Enrique H. Hermitte.

El suscripto Alfredo Lacabanne, argentino de 44 años de estado casado constituyendo domicilio legal Cangallo 824 ante el señor Director General se presenta y expone.

Que viene a solicitar un permiso de cateo en busca de petróleo en el Territorio del Neuquén, ubicado en la siguiente forma:

Partiendo de la línea divisoria de los lotes 17 y 20 de la sección V., con la circunferencia de 5 kilómetros de radio que limita la zona reservada alrededor del pozo de petróleo de Plaza Huincul se trazará una línea de dirección N 45o O., en la intersección de la misma circunferencia con el eje de la línea férrea a Zapala se trazará otra línea de dirección N. 45o O., hecho lo cual del centro de la mencionada circunferencia de 5 kilómetros de radio se trazará un arco de circunferencia que encierre entre ella y las 2 paralelas definidas una superficie de 2000 hectáreas.

La zona solicitada no está cultivada, ni labrada, ni cercada y supongo que es de propiedad fiscal. — Saludo a Vd atte. — (Firmado): Alfredo Lacabanne.

Presentada esta solicitud hoy dos de Octubre de mil novecientos diez y ocho a las doce y veinte pasado meridiano. Conste: — (Firmado): Garrido

Buenos Aires, Octubre 2 de 1918.

Pase a Minas a sus efectos. —, (Firmado): Juan R Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Junio 30 de 1920.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia), presentada por don Alfredo Lacabanne, de profesión comerciante en terrenos que según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal.

De acuerdo con lo solicitado por el interesado en escrito presentado ante el escribano General de Gobierno, el día treinta de Septiembre de 1919 a las cuatro y cincuenta pasado meridiano, la zona de exploración ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un octógono irregular cuyos vértices A. B. C. D. E. F. G. H., están definidos del modo siguiente:

- A: Coincide con el vértice Oeste del octógono de reserva de Plaza Huincul.
- B. Situado a mil seiscientos metros, (1600m.) al Norte 45o Oeste del vértice A
- C. Situado a cuatro mil treinta y tres metros diez centímetros (4033m10) al Norte 22o30 Este del vértice B
- D Situado a cinco mil doscientos cuarenta metros veintiséis centímetros (5240m26) al Norte 67o30 Este del vértice C
- E Situado a mil setecientos cuarenta y dos metros, noventa y dos centímetros (1742m92) al Sur 45o Este del vértice D
- F Situado a ochocientos sesenta y cuatro metros setenta y cinco centímetros (864m75) al Sur 45o Oeste del vértice E
- G y H. Coinciden respectivamente; Norte y Nor-Oeste del octógono de reserva de Plaza Huincul.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones — (Firmado): Julio Vatín

Buenos Aires, Julio 3 de 1920

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos — (Firmado): E. Hermitte, Director General

E-15 septiembre 3430 v-25 septiembre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente L-1195/918,

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1918.

Señor Director General de Minas: Geología e Hidrología de la Nación, Ingeniero don Enrique Hermitte:

Alfredo Lacabanne de profesión comerciante, domiciliado en la calle Cangallo 824, solicita un permiso de cateo de (2000) dos mil hectáreas que se ubicará en la forma siguiente:

El punto de partida está situado a (11.500m) once mil quinientos metros al Oeste de otro punto situado a (4,000) metros al Norte del km (80) ochenta del F. C. del Sud ramal de Neuquén a Las Lajas, de ese punto que llamaremos A se medirán (2.500m) dos mil quinientos metros al Oeste y se obtendrá el punto B, de este punto se medirán (8.000) ocho mil metros al Sud, obteniéndose el punto C; de ese punto se medirán (2.500 m) dos mil quinientos metros al Este obteniéndose el punto D; de este punto se medirán (8.000m), ocho mil metros llegando así al punto A y cerrando el rectángulo que solicito.

El terreno no está cultivado, ni cercado y lo supongo de propiedad fiscal.

El objeto de esta exploración es buscar substancias de la primera categoría, para lo que emplearé cuatro hombres con sus correspondientes herramientas.

Saludo a Vd muy atentamente. — (Firmado) Alfredo Lacabanne.

Presentada esta solicitud hoy diez de Septiembre de mil novecientos diez y ocho a las cuatro y media pasado meridiano quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.

Conste: (Firmado) Garrido.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1918. Pase a Minas a sus efectos. —, (Firmado): Juan R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Julio 12 de 1920.
Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia), presentada por don Alfredo Lacabanne en terrenos que, según declaración del interesado no están cultivados labrados ni cercados y son de propiedad de don Juan Izaurralde, domiciliado en Ayacucho, (Provincia de Buenos Aires).

El interesado ha reanudado la tramitación de este expediente por escrito, presentado ante el Escribano General de Gobierno el día veintinueve de Septiembre de 1919 a las tres y cincuenta pasado meridiano.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de tres mil quinientos sesenta y seis metros (3566m) de largo en dirección Norte-Sur por tres mil trescientos sesenta y cuatro metros cincuenta centímetros (3364m50) de ancho de modo que su esquinero Nor-Oeste, se encuentre a mil veintitrés metros noventa y un centímetros (1023m91) al Este de un punto situado a seis mil doce metros noventa centímetros (6012m90) al Sur del vértice Este del octógono de reserva de Plaza Huincul.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde:

1º Ordenar el registro y las publicaciones.

2º Notificar a don Juan Izaurralde. — (Firmado) Julio Vatin.

Buenos Aires, Julio 13 de 1920.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a don Juan Izaurralde en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Firmado): E. Hermitte, Director General.

E-15 septiembre 3433 v-25 septiembre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente M 5592-918.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1918.
Señor Director General de Minas:
Presente:

El que suscribe Alfredo Lacabanne, de profesión comerciante con domicilio legal en la calle Cangallo 824 solicita un permiso de cateo de 2000 hectáreas que se ubicará en forma de un rectángulo partiendo del mojón de madera determinado por las estacas de hierro N.º 20 y S. 20 en el km. 80 del Ferrocarril de Neuquén a las Lajas, F. C. Sud; se medirán 6000 metros en dirección N. hasta llegar a un mojón marcado Nº 15.

Partiendo del mojón Nº 15 se medirán 500 metros en dirección E. y 5500 en dirección Oeste sobre la línea de 6000 metros de longitud así determinada se continuará hacia el Norte un rectángulo de 2000 hectáreas de superficie, salvando la concesión para trabajo normal otorgada en el expediente L 561-915.

El terreno no está labrado, cultivado, ni cercado y lo supongo de propiedad fiscal.

El objeto de esta exploración es buscar substancias de la primera categoría, para lo cual emplearé cuatro hombres con sus correspondientes herramientas.

(Firmado): Alfredo Lacabanne.

Presentada esta solicitud hoy cinco de Febrero de mil novecientos diez y ocho, a las doce meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.

Conste: (Firmado) Garrido.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1918.
Pase a Minas a sus efectos. —, (Firmado): Alfredo C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Julio 25 de 1920.
Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia), en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, ni labrados, ni cercados, y son de propiedad de don Palmiro Milani, domiciliado en la capital Federal, calle Santa Fe Nº 2822, de don Félix R. Burgos, domiciliado en la Capital Federal, Avenida de Mayo 1413, de don E. J. Puleston domiciliado en la Capital Federal, calle Maipú Nº 265, de don José M. Labaqui, domiciliado en la Capital Federal, calle Charcas Nº 1653 y de don José Amestoy domiciliado en Chascomus.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de seis mil (6000) metros de largo en dirección Este-Oeste, por tres mil trescientos treinta y tres metros (3333m) de ancho, de modo que su vértice Sur-Este, se encuentre a quinientos metros (500m) al Este de un punto situado a seis mil metros (6000m) al Norte del kilómetro ochenta (Km 80) de la línea del ferrocarril de Neuquén a Zapala.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de ésta Oficina, la zona así definida, corresponde:

1º Ordenar el registro y las publicaciones.

2º Notificar a los Sres. Palmiro Milani, Félix R. Burgos, E. J. Puleston, José M. Labaqui y José Amestoy. — (Firmado): Julio Vatin.

Buenos Aires, Julio 26 de 1920.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda; notifíquese a los señores Palmiro Milani, Félix R. Burgos, E. J. Puleston, José M. Labaqui y José Amestoy, en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Firmado): E. Hermitte, Director General.

E-15 septiembre 3432 v-25 septiembre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente /M1370/918.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1918.

Señor Director General de Minas Ing. Enrique M. Hermitte. — Presente. — El abajo firmado de profesión hacendado con domicilio en la calle Río Bamba 919 ante el Señor Director General se presenta y expone: — Que viene a solicitar un permiso de cateo en busca de petróleo, sobre una zona de 2.000 hectáreas ubicada sobre los lotes 25 y 28 de la sección V del Territorio del Neuquén de tal manera que el límite N. sean los lotes 23 y 26 de la sección VI; el límite O. el lote 29 de la sección V; el límite E. el permiso de cateo pedido por el Señor Leopoldo Sol y el límite S. una línea de dirección N. 45º E. que cierra, con los límites mencionados la superficie de 2000 hectáreas solicitadas. El terreno no está cultivado, ni labrado, ni cercado, y se supone que es de propiedad fiscal. Será justicia. — Fdo. A. C. Mengelle. — Presentada esta solicitud hoy quince de Octubre de mil novecientos diez y ocho, a las tres y cincuenta pasado meridiano. — Conste. — Fdo. Garrido. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1918. — Pase a minas a sus efectos. — Fdo. Juan R. Montes de Oca. — Secretario Segundo Jefe. — Buenos Aires, Julio 14 de 1920. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia), presentada por Don A. C. Mengelle, en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados labrados ni cercados, y, son de propiedad del Señor José María Ibarbia, domiciliado en General Paz. — El interesado ha reanudado la tramitación de este expediente por escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno el día veinte de Agosto de 1919 a las dos media pasado meridiano. La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un trapecio, cuyos vértices A. B. C. D. están definidos del modo siguiente: — A. situado a seis mil ciento treinta y nueve metros treinta y seis centímetros (6139m36) al Sur 45º Oeste del vértice Oeste del octógono de reserva de Plaza Huincul. — B. — situado a tres mil setecientos veinte y seis metros veinte centímetros (3726m20) al Sur 45º Este del vértice A. y a cuatro mil quinientos noventa y cinco metros noventa y seis centímetros (4595m96) al Sur Oeste del vértice Sur—Oeste del octógono de reserva de Plaza Huincul. — C y D. coinciden respectivamente con los vértices Sur— Oeste y Oeste del octógono de reserva de Plaza Huincul. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: — 1º) ordenar el registro y las publicaciones — 2º) notificar al Señor José María Ibarbia. — Fdo. Julio Vatin. — Buenos Aires, Julio 14 de 1920. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Ar. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese al Señor José María Ibarbia en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte, Director General.

E 15 sep. Nº 3428 v-25 sep.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen.

Buenos Aires Sepbre. 11 de 1918.

Exp. P-1209-918. — Señor Director General de Minas: Presente. Gastón Peyon, de profesión industrial, domiciliado Lima 1433, solicita un permiso de cateo de dos mil hectáreas, que se ubicará en forma de un rectángulo de 2000 metros en dirección Este Oeste por 10.000 metros en dirección Norte Sud, tal que su vértice Norte Oeste, diste 11.500 metros al Oeste de un punto situado a 6000 metros al Norte del kilómetro 80 del ramal de Neuquén a las Lajas F. C. Sud. — El terreno no está labrado, cultivado ni cercado, y lo supongo de propiedad fiscal. — El objeto de esta exploración es buscar substancias de la primera categoría para lo cual emplearé cuatro hombres con sus correspondientes herramientas de minero. — Saludo al señor Director muy atentamente. — Fdo. G. Peyon. — Presentada esta solicitud hoy once de Septiembre de mil novecientos diez y ocho, a las cuatro y diez pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste. Fdo. Garrido. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo. Juan R. Montes de Oca. Secretario Segundo Jefe. Buenos Aires, Julio 14 de 1920. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted, la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen (Departamento de Confluencia) en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados, y son de propiedad fiscal. — El interesado ha reanudado la tramitación de este expediente por escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno, el día veintiseis de Marzo de 1920, a las doce y cuarenta pasado meridiano. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en forma de un exágono irregular cuyos vértices A. B. C. D. E. F. están definidos del modo siguiente: A. Situado a mil veintitrés metros noventa y un centímetros (1023 m 91) al Este de un punto que se encuentra a mil quinientos setenta y ocho metros noventa centímetros (1578 m 90) al Sur del vértice Este del octógono de reserva de Plaza Huincul. — B) Situado a mil trescientos sesenta y cuatro metros cincuenta centímetros (1364 m 50) al Este del vértice A. — C.) Situado a dos mil metros (2.000 m) al Norte del vértice B. D) Situado a dos mil metros (2000) al Este del vértice C. — E. Situado a seis mil cuatrocientos treinta y cuatro metros (6434 m) al Sur del vértice D. — F.) Situado a tres mil trescientos sesenta y cuatro metros cincuenta centímetros (3364,50) al Oeste de vértice E y a cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro metros (4434 m) al Sur del vértice A. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo. Julio Vatin. — Buenos Aires, Julio 14 de 1920. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte, Director General.

E 15 sepbre. 3431 v-25 sepbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén
Expediente 1209-P-918

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1918.
Señor Director General de Minas Ingeniero E. Hermitte.

El que suscribe, Juan Pones de nacionalidad Francesa, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Avenida de Mayo Nº 1161, ante el señor Director se presenta y expone,

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están labrados cultivados y cuya propiedad se ignora solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas — lote 18 — situada en el Territorio Nacional del Neuquén que deberá ubicarse en la forma siguiente:

En forma de rectángulo de 2.000 hectáreas cuyos lados Sud-Este, Nor-Este y Sud-Oeste coinciden en los lados homónimos del lote 18 de la Sección IV del Territorio Nacional del Neuquén y cuyo lado del Nor-Oeste sea paralelo al lado Sud-Este. — Es justicia. — (Firmado): Juan Pones.

Presentada esta solicitud hoy tres de Octubre de mil novecientos diez y ocho a las cinco y media pasado meridiano. — Conste. — (Firmado): Garrido.

Pase a Minas a sus efectos. — (Firmado): Juan R. Montes de Oca.

Buenos Aires, Julio 17 de 1920.
Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la

presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Confluencia), en terrenos que según declaración del interesado, no están cultivados, ni labrados ni cercados, y son de propiedad fiscal.

De acuerdo con la modificación hecha por el interesado, en el escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno el día veinte de Mayo de mil novecientos veinte a las quince y treinta minutos, la zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un trapecio cuyos vértices A, B, C, D. están definidos del modo siguiente:

A. Situado a dos mil quinientos setenta y siete metros veinticinco centímetros (2577m25) al Norte 77° 29' 59" Oeste del vértice Norte del octógono de reserva de Plaza Huincul.

B. Situado a siete mil cuatrocientos ochenta y dos metros veinticuatro centímetros (7482m21) al Norte 45° Oeste del vértice A.

C. Situado a dos mil quinientos metros (2500m) al Norte 45° Este del vértice B.

D. Situado a ocho mil quinientos diez y siete metros setenta y seis centímetros (8517m76) al Sur 45° Este del vértice C, y a dos mil setecientos cinco metros noventa y tres centímetros (2705m93) al Norte 67° 30' Este del vértice A.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Firmado): Julio Vatín.

Buenos Aires, Junio 21 de 1920.

Regístrese, y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Firmado): E. Hermitte, Director General.
E-18 septiembre 3478 v-29 septiembre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén
Expediente 1293-P-918

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1918.
Señor Director General de Minas Ingeniero E. Hermitte.

El que suscribe, Juan Pomes, de nacionalidad Francesa, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Avenida de Mayo N° 1161, ante el señor Director se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están labrados cultivados y cuya propiedad se ignora solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas — lote 22 — situada en el Territorio Nacional del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

En forma de rectángulo de 2.000 hectáreas cuyos lados Sud-Este, Nor-Este y Sud-Oeste coinciden en los lados homónimos del lote 22 de la Sección VI del Territorio Nacional del Neuquén, y cuyo lado Nor-Oeste sea paralelo al lado Sud-Este. — Es justicia. — (Firmado): Juan Pomes.

Presentada esta solicitud hoy tres de Octubre de mil novecientos diez y ocho a las cinco y media pasado meridiano. — Conste. — (Firmado): Garrido.

Octubre 4 de 1918.

Pase a Minas a sus efectos. — (Firmado): Juan R. Montes de Oca. Secretario, Segundo Jefe.

Buenos Aires, Junio 22 de 1920.
Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Confluencia), en terrenos que según declaración del interesado, no están cultivados, ni labrados ni cercados, y son de propiedad fiscal.

De acuerdo con la modificación hecha por el interesado, en el escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno con fecha 20 de Mayo de mil novecientos veinte a las quince y treinta minutos, la zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un trapecio cuyos vértices A. B. C. D. están definidos del modo siguiente:

A. Situado a dos mil trescientos cuatro metros cincuenta centímetros (2304m50) al Norte 17° 23' 58" Oeste del vértice Oeste del octógono de reserva de Plaza Huincul.

B. Situado a ocho mil quinientos diez y siete metros setenta y seis centímetros (8517m76) al Norte 45° Oeste del vértice A.

C. Situado a dos mil quinientos metros (2500m) al Norte 45° Este del vértice B.

D. Situado a siete mil cuatrocientos ochenta y dos metros veinticuatro centímetros (7482m21) al Sur 45° Este del vértice C., y a dos mil setecientos cinco metros noventa y tres centímetros (2705m93) al Norte 22° 30' Este del vértice A.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Firmado): Julio Vatín.

Buenos Aires, Junio 23 de 1920.

Regístrese, y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Firmado): E. Hermitte, Director General.
E-18 septiembre 3479 v-29 septiembre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén
Expediente 1296-P-918

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1918.
Señor Director General de Minas Ingeniero E. Hermitte.

El que suscribe Luis Pomes, de nacionalidad Oriental, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Avenida de Mayo N° 1161, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están labrados cultivados y cuya propiedad se ignora solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas — lote 15 — situada en el Territorio Nacional del Neuquén que deberá ubicarse en la forma siguiente:

En forma de rectángulo de 2.000 hectáreas cuyos lados Sud-Este, Nor-Este y Sud-Oeste coinciden en los lados homónimos del lote 15 de la Sección VI del Territorio Nacional del Neuquén y cuyo lado del Nor-Oeste sea paralelo al lado Sud-Este. — Es justicia. — (Firmado): Luis Pomes.

Presentada esta solicitud hoy tres de Octubre de mil novecientos diez y ocho a las cuatro y cuarenta pasado meridiano. — Conste. — (Firmado): Garrido.

Octubre 4 de 1918.

Pase a Minas a sus efectos. — (Firmado): Juan R. Montes de Oca. Secretario, Segundo Jefe.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1920.
Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Confluencia), en terrenos que según declaración del interesado, no están cultivados, ni labrados, ni cercados, y son de propiedad fiscal.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Firmado): Julio Vatín.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1920.

Regístrese, y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Firmado): E. Hermitte, Director General.
E-18 septiembre 3480 v-29 septiembre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén
Expediente 1297-P-918

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1918.
Señor Director General de Minas, Ingeniero E. Hermitte.

El que suscribe Luis Pomes, de nacionalidad Oriental, de profesión comerciante domiciliado en la calle Avenida de Mayo N° 1161 ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están labrados cultivados y cuya propiedad se ignora solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas — lote 19 — situada en el Territorio Nacional del Neuquén que deberá ubicarse en la forma siguiente:

En forma de rectángulo de 2.000 hectáreas cuyos lados Sud-Este, Nor-Este y Sud-Oeste coinciden en los lados homónimos del lote 19 de la Sección VI del Territorio Nacional del Neuquén, y cuyo lado Nor-Oeste sea paralelo al lado Sud-Este. — Es justicia. — (Firmado): Luis Pomes.

Presentada esta solicitud hoy tres de Octubre de mil novecientos diez y ocho a las cuatro y cuarenta pasado meridiano. — Conste. — (Firmado): Garrido.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1918.

Pase a Minas a sus efectos. — (Firmado): Juan R. Montes de Oca. Subdirector General.

Buenos Aires, Junio 22 de 1920.
Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Confluencia) en terrenos que según declaración del interesado, no están cultivados, ni labrados, ni cercados, y son de propiedad fiscal.

De acuerdo con la modificación hecha por el interesado, en el escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno con fecha 20 de Mayo de mil novecientos veinte a las quince y treinta minutos, la zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta oficina en forma de pentágono irregular, cuyos vértices A. B. C. D. E. están definidos del siguiente modo:

A. Situado a 2577,25 metros al Norte 77° 29' 59" Oeste del vértice Norte del octógono de reserva de Plaza Huincul.

B. Situado a 2534,33 metros al Sur 67° 30' Oeste del vértice A.

C. Situado a 171,52 metros al Sur 22° 30' Oeste del vértice B.

D. Situado a 7669,38 metros al Norte 45° Oeste del vértice C.

E. Situado a 2500 metros al Norte 45° Este del vértice D., y a 8513,60 metros al Norte 45° Oeste del vértice A.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Firmado): Julio Vatín.

Buenos Aires, Junio 23 de 1920.

Regístrese, y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Firmado): E. Hermitte Director General.
E-18 septiembre 3477 v-29 septiembre

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley N° 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1920

Por avisos	$	274 80
« adicional	«	27 —
« marcas	«	276 —
« suscripción y venta	«	4 90
	$	582 70

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n. idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n. idem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. idem, idem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos ...ados de las sociedades con persona jurídica, ha resuelto abrir un registro de firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Habiendose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores y anotarse como subscriptores. La subscrición es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines.

Suiza, 17° suplemento al cuaderno Nº 1 (5ª edición)—Febrero de 1916.
Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición).
Francia. 3° Suplemento al cuaderno Nº 22 (5ª edición)—Abril de 1919.
Bélgica, cuaderno 8 (6ª edición)

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 — Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

JUDICIAL. — Alhajas, muebles y ropas diversas serán vendidos en remate público por orden del Señor Juez doctor Roberto Bunge, secretario doctor Francisco D. Quesada, en expediente «Verdaro Anacleto» su sucesión.

El día 11 de Septiembre a las 13 horas; alhajas, y el 20 a las 13 horas los demás objetos, en el local Av. de Mayo Nº 1073. — Francisco D. Quesada, secretario.

E 21 septbre. 748 S/p.p. v-25 septiembre

Correcciones a anteriores

COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 27 de Septiembre, a las 11 horas, en el local de la Sociedad calle San Martín Nº 296 (4º piso), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria Anual y Balance al 30 de Junio de 1920.
2º Nombramiento de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

E 10 septiembre 3381 v-27 septiembre

Convocatoria
de la
Sociedad Anónima
«La Argentina»

Por disposición del Directorio de fecha 1º del actual, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente mes de Septiembre a las 14 horas, en el local social calle Rivadavia 886, a efectos de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y cuenta del último ejercicio que venció el 31 de Julio último.
2º Elección de un Vicepresidente.
3º Elección de un Síndico y Síndico suplente.
4º Elección de un Vocal.
5º Remuneración al Presidente de la Sociedad.

Artículo 39 de los Estatutos: —, Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea los Accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponden. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1920. — El Presidente.

E-7 septiembre 3339 v-21 septiembre

Convocatorias Anteriores

BANCO FAMILIAR
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 8 de Octubre a las 20 y 30 en el local Rodríguez Peña Nº 341 para tratar la siguiente.

Orden del día:

Asamblea General Ordinaria

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.;

2º Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores doctor Luis Peluffo, Osvaldo L. Gregorini, José V. Galvalisi y José Grieco, todos por término de mandato y tres Directores suplentes en reemplazo de los señores doctor Jaime J. Helbling, doctor Emilio Bardi, y señor Angel Broggi los dos primeros por tres años y el último por un año.

Igualmente Síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea,

El Directorio.

Nota: — Artículo 53: Para poder hacerse representar en las Asambleas deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia a los socios que la soliciten con 3 días de anticipación al señalado por la Asamblea en cambio de las acciones que quedarán depositadas en el tesoro del Banco:

Artículo 54: No podrán asistir a la Asamblea los socios que fueren deudores a la sociedad por servicios o cuotas atrasadas.

E-17 septiembre 3468 v. 4 octubre

BARTHE E HIJOS
Campos y Yerbales
Sarmiento 451
Sociedad Anónima

No habiéndose depositado el número de acciones requerido para que pueda celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el 15 del mes en curso, se ha resuelto, de conformidad con el artículo 351 del Código de Comercio y el artículo 28 de los Estatutos, efectuar una segunda convocatoria para el día 30 del corriente mes a las 16 horas en su local Sarmiento 454, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Dar cuenta a los accionistas de las causas que han retardado el traspaso a la Sociedad de los bienes de Don Domingo Barthe y de doña Dolores Cueto de Barthe, y de las gestiones realizadas a ese efecto

2º Resolver si a pesar de no haberse comenzado la gestión de los negocios sociales por los impedimentos mediados, debe darse por finalizado el mandato de los Directores titulares y suplentes, y Síndicos titular y suplente y proceder en su caso al reemplazo de los cesantes

3º Designación de la persona que en reemplazo del señor doctor Cardús Huerta, debe aceptar en nombre de la Sociedad las transferencias de bienes a que se refiere el artículo 41 de los Estatutos por haberse ausentado a Europa el doctor Cardús Huerta facultando a quien se designe a sustituir el mandato total o parcialmente y a otorgar poderes — Buenos Aires 15 de Septiembre de 1920 — El Directorio

E-16 septiembre 3457 v-30 septiembre

WATSON GORDONIZ Y Co. LTDA.
Sociedad Anónima
Mercantil y Pastoril
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de Octubre próximo a las 15 horas, en su local calle Cangallo Nº 328, tercer piso para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General terminado el 30 de Junio ppdo.
2º Resolver respecto de las utilidades
3º Elección de Presidente de un Director y de un suplente.
4º Elección de Síndico y Suplente.
5º Designación de dos accionistas, que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea — El Presidente.

E-16 septiembre 3456 v-2 octubre

TIGRE SAILING CLUB

Convocatoria

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos en sus artículos 6º, 7º y 11, se convoca a los Señores Socios a celebrar Asamblea General Ordinaria el Jueves 23 de Septiembre de 1920, a las 17 horas en la calle Bartolomé Mitre 531, al objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance.
2º Elección de Comodoro y Vice-Comodoro por un año
3º Elección de tres vocales por dos años, en reemplazo de los consocios señores: Adolfo N Linares, Juan B. Piaggi y H. H. Hipwell, que terminan su mandato
4º Cualquier otro asunto de interés para el Club
5º Nombramiento de dos consocios para que en representación de los demás, suscriban el Acta de esta Asamblea. — Juan B. Piaggi, secretario honorario.

E-16 septiembre 3455 v-23 septiembre

EL FENIX

Fábrica de Papel

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 4 de Octubre de 1920 a las 15 horas en el salón de la Bolsa de Comercio para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º) Consideración del Balance y Memoria al 30 de Junio ppdo., y distribución de utilidades
2º) Elección de un Director Titular y tres suplentes
3º) Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º) Fijación de la remuneración del Síndico.
5º) Designación de dos accionistas que deben firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.

De conformidad con lo que establece el artículo 25 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen tener representación en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad Reconquista Nº 46, antes del día 1º de Octubre de 1920. — El Secretario.

E-16 septiembre 3454 v-2 octubre

COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA DEL SUD
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Social, Sarmiento 487 el día 2 de Octubre a las 15 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Síndico titular y Síndico Suplente en reemplazo de los señores doctor Manuel A. Portela y Ernesto Mayol que terminan su mandato.

Nota: — De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos el accionista para poder tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con anticipación de tres días a la fecha fijada.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1920. — Ernesto Aguirre, Presidente.

E-16 septiembre 3449 v-2 octubre

CORPORACION COMERCIAL SUD-AMERICANA
MEMORIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Santiago del Estero Nº 163 a las 10 a. m. del día 30 del corriente para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Resolución sobre la Memoria y balance e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido.
2º Nombramiento de dos Directores y un Síndico titular y suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1920 — El Director-Gerente.

E-15 septbre 3445 v-29 septbre.

THE ARGENTINE POWER AND RAILLES TRACTION Cº LIMITED
Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Septiembre de 1920 a la 17 horas, en el local de la Sociedad calle Santa Fe Nº 3964, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance del séptimo ejercicio.
2º Elección de dos directores titulares por el término de tres años y uno por un año, reduciéndose a seis el número de miembros del Directorio.
3º Consideración del estado y gestión financiera de la Sociedad.
4º Elección de Síndico titular y suplente
5º Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones, o sean los títulos definitivos al portador, en las Oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe Nº 3964, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio

E-15 septbre 3443 v-25 septbre.

TIERRAS E INDUSTRIAS LIMITADAS
Victoria 450
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la calle Victoria 450, el Lunes 4 de Octubre a las 15 horas, con los siguientes,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y consideración del Balance hasta el 30 de Junio último.
2º Nombrar un Síndico en reemplazo de don Benjamín Sastre y un suplente en reemplazo de don Alejandro J. Paz, que terminan su mandato.
3º Fijar la remuneración del Síndico por el año económico que termina.
4º Tratar la distribución de utilidades que aconseja el Directorio.
5º Designar dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma según lo dispone el artículo 37 de los Estatutos

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en esta Sociedad, en el Banco de la Nación, u otro de la localidad con tres días de anticipación.

Los recibos de depósitos, contendrán la cláusula de que no serán entregadas las acciones sino en cambio de dichos documentos — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920. — Angel Sastre, Presidente — Pedro Casado, Secretario-Tesorero.

E-15 septbre 3438 v-1º octubre

«FERRUM»

Industria Argentina de Metales

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 531, altos, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria y Balance, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1920.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de dos Directores Titulares por tres años.
4º Elección de un Síndico y su Suplente, por un año.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos:

«A más tardar, tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (calle Bartolomé Mitre 531) para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les correspondan. La Comisión Directiva podrá admitir en substitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un Establecimiento Bancario a su satisfacción. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1920. — El Directorio.

E-15 septbre 3435 v-1º octubre.

COMPAÑIA DE INMUEBLES Y HACIENDAS LTDA.

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 28 de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el viernes 1º de Octubre próximo a las 16, en su domicilio social 25 de Mayo 158, con la siguiente:

Orden del día:

1º. — Lectura, aprobación de la Memoria, balance e informe del síndico.
2º. — Aplicación de las utilidades
3º. — Elección de un miembro del Directorio, con arreglo al artículo 14 de nuestros Estatutos, en reemplazo del señor Pedro P. del Corral que renunció.
4º. — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas de acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 de dichos estatutos, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, o en un Banco de esta Capital Federal, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de celebración de la Asamblea

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1920 — Cía de Inmuebles y Haciendas Ltda. — El Secretario.

E 14 septbre 3417 v 30-septbre

LA UNION ARGENTINA LTDA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el jueves 30 de Septiembre en curso, a las 15 en el local social, calle Herrera 1312 para tratar, considerar y resolver la siguiente:

Orden del día:

1º — Presentación y lectura de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1920, para su deliberación y aprobación.
2º — Elección de síndicos: titular y suplente.
3º — Resolver lo pertinente a lo prescripto por los Estatutos en el inciso 6º del artículo 21.
4º — Designación de dos accionistas para la aprobación y suscripción del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1920. — Carlos Gandolfo, Gerente.

Nota: — De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, los tenedores de acciones preferidas, deberán, para tomar parte en la Asamblea depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria obteniendo con dos días de anterioridad a la reunión la correspondiente boleta de entrada — Sociedad Anónima La Unión Argentina (Ltda.) — Carlos Gandolfo, Gerente

E. 14 septbre 3412 v 30-septbre

USTARIZ Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Esatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Octubre a las 16 horas en el local social, calle 25 de Mayo Nº 179, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.
2º Elección de un Director titular, un Síndico titular y un Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para la misma. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1920. — El Presidente.

E 14 septiembre 3425 v-2 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE INSTRUMENTAL CIENTIFICO *SOCIEDAD ANONIMA*

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se covoca a los Señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse en su local calle Florida 385 el día 29 de Septiembre de 1920 a las 15 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º — Aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 1919—1920
2º — Nombramiento de un Director
3º — Nombramiento de un Síndico titular y un suplente.
4º — Nombramiento de dos accionistas para que en representación de los Señores Accionistas firmen el acta correspondiente a esta Asamblea.

De acuerdo con lo expresado en el artículo 21 de los Estatutos las acciones deberán depositarse en la Secretaría por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea, perdiendo su derecho de participar en ella el accionista que dejara pasar ese término sin depositarlas — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1920 — Cía. Argentina de Instrumental Científico, S. A. — El Secretario.

E. 14 septbre 3408-v-30 septbre

Sociedad Anónima

DE GANADERIA Y AGRICULTURA «El Nueve y Medio» (en liq.).

La Comisión Liquidadora de la Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura «El Nueve y Medio» (en liq.) avisa que ha terminado la liquidación de los bienes de esta Sociedad y abonadas todas las deudas y los acreedores de la misma según constancia de los libros de la Sociedad y que procederá a repartir el saldo disponible entre los accionistas en oportunidad, de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el día 8 de Septiembre de 1920, y con este fin, cita y emplaza a los que tuvieran cuentas pendientes contra la Sociedad que deben presentar las mismas y deducir sus reclamos dentro del término de 15 (quince) días de la fecha de la publicación de este aviso, después de cuya fecha quedará cerrada la liquidación, y no se admitirá reclamo. — Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1920. — La Comisión Liquidadora.

E 14 septiembre 3409 v-30 septiembre

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

Sociedad Anónima

Segunda Epoca

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 de Septiembre próximo a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Victoria Nº 348.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12º ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1920.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 22, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones tres días antes, en el escritorio de la Sociedad, Victoria 348. — El Directorio

E-13 septbre 3404 v-30 septiembre

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

Sociedad Anónima

Segunda Epoca

Convocatoria

De conformidad con el artículo 20, de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 30 de Septiembre próximo a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria Nº 348.

Orden del día:

Reforma de Estatutos
1º Aumento del capital social.
2º Reforma de los artículos Nros. 9 y 12 y 18 de los Estatutos Sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 22, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones tres días antes, en el escritorio de la Sociedad, Victoria 348. — El Directorio

E-13 septbre 3404 v-30 septiembre

CLUB DE RESIDENTES EXTRANJEROS.

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General anual que tendrá lugar en los salones del Club, el Miércoles 29 del corriente, a las 17 horas.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria y Balance.
2º Elección de cinco (5) titulares y siete (7) suplentes, para reintegrar el número que establecen los Estatutos.
3º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1920. — Club de Residentes Extranjeros. — El Secretario.

E-13 septbre 3405 v-29 septbre.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY

Sociedad Anónima

Por disposición del directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Jueves 30 de Septiembre de 1920 en el estudio del doctor Barroetaveña, Maipú 234 a las 17 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.
2º Elección de tres directores en reemplazo de los salientes, por dos años. Elección de síndico titular y suplente por un año.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1920 — El Secretario.

E-13 septbre 3406 v-29 septbre.

SOCIEDAD GANADERA DE PUERTO COYLE

Puerto Coyle, 1º de Julio de 1920.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1920 en la oficina de la Sociedad en Puerto Coyle, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Aprobación de la Memoria y Balance General.
Elección de un Síndico.

Los señores Accionistas deben presentar sus acciones en la oficina de la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea general para retirar el boleto de entrada. — El Directorio.

E. 11 septbre. Nº 3403 v 30 septbre.

THE RIVER PLATE DAIRY COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre a las 16 en su local calle Cangallo Nº 315, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º. — Memoria y Balance correspondiente al Duodécimo Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Emisión de acciones.
4º — Elección de dos Directores.
5º — Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cuatro días de anticipación a los menos al fijado para la Asamblea. — (Artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1920 — El Directorio.

E. 11 septbre N 3396 v 30 septbre

FABRICA DE TEXTILES DE SAN CARLOS

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Fábrica de Textiles de San Carlos a una Asamblea General Extraordinaria en las oficinas de la Sociedad calle 25 de Mayo 195, 2º piso, para el día 29 de Septiembre 1920 a las 16 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º. — Informe sobre el estado social.
2º.) — Disolución anticipada de la Sociedad.
3º.) — Nombramiento de dos liquidadores con autorización amplia para vender los bienes de la Sociedad sea por remate o privadamente.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones con tres días de anticipación. (Artículo 20º. de los Estatutos. — Buenos Aires, el 11 de Septiembre 1920 — El Directorio.

E. 11 septbre Nº 3395 v 29 septbre

SOCIEDAD GANADERA FLORIDA NEGRA

De acuerdo con los estatutos, Art. 17 el Directorio de esta Sociedad convoca a los señores Accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad el día 30 de Septiembre de 1920 a las 14, para tratar en ella la siguiente:

Orden del día:

1. — Aprobación de la Memoria y del Balance.
2. — Distribución de las utilidades
3. — Elección de 3 Directores titulares y 2 Suplentes.
4. — Nombramiento de Síndico y Suplente.

Para intervenir en esta asamblea deberán depositarse las acciones hasta el día anterior al señalado para este acto, retirando la correspondiente tarjeta de entrada. — Por el Directorio, el Presidente.

E 11 septbre Nº 3394 v 30 septbre.

Bartolomé Ginocchio e Hijo Limitada Ganadera, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria para el Jueves 30 del corriente mes y año a las 11 en el local de la Sociedad Lima 1648.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 1er. Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.
3º Elección de dos Directores titulares, Síndico y Síndico suplente de acuerdo a los Arts. 28 y 45 de los Estatutos.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes del fijado para la reunión y de acuerdo al artículo 34 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1920.

El Secretario

E. 11 sepbre. 3393 v-30 sepbre.

Compañía Argentina del Sud
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre a las 15,30 en el local social Reconquista 37 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido.
2º Elección de un Director en reemplazo del señor Jorge M. Méndez, fallecido.
3º Elección de un Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea, y se les entregará la boleta de entrada con el número de votos que le corresponda. (Artículo 34 de los Estatutos).

El Director-Gerente

E. 11 sepbre. 3391 v-30 sepbre.

Estancia Juan Macdonal Ltda.
Sociedad Anónima

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 1920, a las 16 en el domicilio de la Sociedad calle San Martín 63 (tercer piso), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Síndico y Síndico suplente.
4º Reforma de Estatutos.

El Secretario

E. 11 sepbre. 3390 v-28 sepbre.

«Cervecería de Río Segundo»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 29 Septiembre de 1920, a las 15, en el local de la Sociedad, calle Defensa 465, para tratar la siguiente:

Orden del día:

a) Presentación de la Memoria y Balance.
b) Reparto de utilidades.
c) Elección de dos Directores y dos suplentes.
d) Elección del Síndico y suplente.
e) Nombramiento de dos Accionistas, para que en representación de los demás, suscriban y aprueben el acta.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco según Art. 31 de los Estatutos en la Secretaría calle Defensa 465, de 14 a 16, cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1920.

W. G. Mackern
Secretario

E. 11 septbre Nº 3388 v 29 septbre.

COMPAÑIA PUERTO YBAPOBO
Sociedad Anónima

De conformidad a los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1920, a horas diez y ocho, en el local de la Sociedad calle Cangallo Nº. 499, quinto piso.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920.
2º Aplicación de utilidades.
3º Designación de un Director en reemplazo del señor Juan S. Devoto que termina su mandato; un Síndico Titular y un Suplente. — El Presidente.

E 10 septiembre 3386 v-30 septiembre

LA PESCADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Convocatoria

El Directorio de la Sociedad Anónima «La Pescadora Argentina», de acuerdo con sus estatutos, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre a las 15 horas en la Avenida de Mayo 1046 con el fin de tratar la siguiente

Orden del día:

I Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920.
II Aplicación de las utilidades.
III Nombramiento de cinco directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente; todos ellos por expiración de mandato.
IV Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El depósito de las acciones prescripto por el artículo 26 de los estatutos podrá hacerse en las oficinas de la sociedad, todos los días hábiles de horas 9 a 12, hasta el día 27 inclusive. — El Directorio.

E 10 septiembre 3377 v-27 septiembre

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA
SALINERA, FORESTAL, AGRICOLA, GANADERA
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social Victoria 618, el 29 de Septiembre a las 15, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los artículos 4, 7 y 14 de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Secretario.

E 10 septiembre 3376 v-27 septiembre

SOCIEDAD FOMENTO DE ALTA GRACIA
Sociedad Anónima
Convocatoria

En cumplimiento de lo que prescriben los estatutos de esta Sociedad en el artículo 23, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre del corriente año a las 17 horas, en el local calle Lavalle 638, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º—Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al octavo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920.
2º—Informe del Síndico.
3º—Elección de tres Directores por dos años, un Síndico y Síndico suplente por un año.
4º—Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder tener representación a esta Asamblea, los señores Accionistas deberán presentar en la Administración, sus acciones o comprobantes, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión. — El Secretario.

E. septbre 8 Nº 3345 v 28 septbre

COTONIFICIO DELL'ACQUA
Sociedad Anónima

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio 1906, domiciliada en calle Darwin Nº 1154, Buenos Aires.

Capital autorizado, pesos 1.000.000 oro sellado, suscrito y realizado pesos 200.000, oro sellado.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad, en su reunión de fecha 3 de Septiembre 1920, se cita a los Accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Septiembre p.v. a las 15 horas en el local de la Sociedad, para tratar sobre la siguiente

Orden del día:

Iº) — Discusión y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio 1920.
IIº) — Nombramiento de un Director Suplente en reemplazo del señor Gerólamo Corradi que termina su mandato, y de un Director efectivo en reemplazo del señor Roberto Nje'ebock que renunció.
IIIº. — Nombramiento de dos Síndicos.

Enrique Brovelli, Presidente — Oreste Battistella, Secretario.

E. septbre 8 Nº 3348 v 24 septbre

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para poder celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 8 del mes en curso, se cita nuevamente a los señores accionistas, para celebrarla el día 22 del corriente a las 16 horas en el local social, calle Victoria Nº 900.

Los asuntos a tratarse son los mismos que se consignaron en la primera convocatoria, a saber:

1º. — Aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de «Ganancias y Pérdidas» e informe del Síndico, correspondiente al 12º. ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.
2º) — Reparto de Utilidades.
3º.) — Elección de cinco Directores titulares, tres de ellos por 3 años, uno por dos años y uno por un año; tres Directores suplentes por un año, un Síndico y un Síndico suplente, también por un año.
4º.) — Designación de dos Accionistas presentes, para que en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben el acta de la Asamblea.

Nota: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias, tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que representen el 50 por ciento del capital suscripto — Si a la primera citación no concurriera ese número, se convocará para una nueva sesión con doce días de aviso, para celebrarla dentro de los treinta días, y en ella las resoluciones serán válidas con cualquier número que se celebre, aun en los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo 29 de los estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1920. — El Directorio.

E. septbre 8 Nº 3350 v 22 septbre

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO
Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social calle San Martín Nº 66, el sábado 25 del corriente, a las 15.30, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º—Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de utilidades, todo correspondiente al ejercicio 16º., terminado el 30 de Junio de 1920.
2º.—Informe del Síndico.
3º.—Elección de cuatro directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Forn, Angel Merlan, Enrique N. Rigoli y Matías Vitale que terminan su mandato.
Elección de tres directores suplentes por un año.
4º.—Elección de Síndico titular y síndico suplente por un año.
5º.—Designación de dos accionistas, para que de conformidad con el artículo 42 de los Estatutos refrenden el acta de esta Asamblea.

Nota: Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín Nº 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (Artículo 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar.

Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1920 — Carlos Gradin, Presidente, Ricardo F. Rigoli, Secretario.

E. 6 septbre. Nº 3323 v 24 septbre

«FIDES»
(Factories Incorporated to Develop Export—Import Supplies)
Antonio Brunetti y Cía. Ltda,
Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 8 de los Estatutos, quedan convocados los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 25 de Septiembre a las 15 horas en el local social calle Montevideo 548.

Orden del día:

1º—Lectura y consideración de la Memoria del Directorio y Síndico, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio del corriente año.
2º.—Distribución de utilidades.
3º.—Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º.—Elección de un Director suplente de acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos.
5º.—Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito en las oficinas de la Sociedad, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles antes de la Asamblea; en la boleta constará el número de votos que corresponde a cada Accionista.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1920. — Herminio Bertuletti, Presidente.

E. septbre 6 Nº 3327 v 25 septbre

GOLDKUHL y BROSTROM
Limitada
S. A. de Importación
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del actual mes de Septiembre a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco Nº 199 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º—Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, y Distribución de las Utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.
2º.—Consideración sobre una pen-
2º.—Consideración sobre una subvención para las tres hijas del finado Señor Gustavo Goldkuhl y fijar su cantidad.
3º.—Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º.—Designación de dos accionistas para firmar el acta.

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Septiembre a. c. a las 11 horas, en la Sede Social calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance con Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al 7º Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920, con informe del Síndico.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de tres Directores Titulares y de un Director Suplente por dos años
4º Elección del Síndico y Síndico Suplente
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, según el artículo 20 de los EEstatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en las Oficinas de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1920. — El Directorio
E-7 septbre 3331 v-23 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el 28 de Septiembre corriente, en el local de la Sociedad, Calle Reconquista 314, a las quince, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Nombramiento de dos Escrutadores para firmar el acta
2º Modificación de la fecha del cierre de los libros sociales con cambio correspondiente de la fecha de las Asambleas Generales Ordinarias de accionistas.
3º Modificación del término del mandato de los actuales directores para coincidir con las fechas de las Asambleas Ordinarias.
4º Elección de un Director Titular para llenar la vacante producida

Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1920 — El Secretario.
E-7 septiembre Nº 3314 v-23 septiembre.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la oficina de la Compañía, calle 25 de Mayo Nº 101, escritorio 50, el día lunes 27 de Septiembre 1920, a las 14 40 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Memoria del directorio, balance general e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1919/1920
Elección de dos directores titulares dos suplentes, síndico y síndico suplente. — El Directorio
E-7 septiembre Nº 3343 v-27 septiembre

LA PERUANA ARGENTINA
Convocatoria
Asamblea General Ordinaria del 25 de Septiembre de 1920

El Directorio avisa a los señores Accionistas que la tercera Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Industrial y Comercial «La Peruana Argentina» Sociedad Anónima, se verificará el día 25 de Septiembre de 1920 a las 15 en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 310, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920, e informe del Síndico.
2º Elección del Síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

A los efectos del artículo 25 de de la reunión de la Asamblea, los accionistas prsentarán en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el certificado de depósito de ellas en un Banco de la República o del extranjero, con la serie y numeración de los títulos respectivos, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1920. — El Directorio.
E 7 septiembre 3334 v-23 septiembre

FOMENTO ISLEÑO
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Septiembre de 1920 a las 16, en el local calle Victoria 372.

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1920.
2º Fijar la remuneración del Síndico.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder participar en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Dirección de la Sociedad o en Bancos o casas comerciales caracterizadas de esta Ciudad con anticipación de dos días al fijado para su celebración. — Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1920. — El Director General.
E 7 septiembre 3333 v-23 septiembre

CLUB HIPICO ARGENTINO
Primera Convocatoria

Se convoca a los S. S. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social Berutti 4566/74 el Sábado 25 de Septiembre de 1920 a las 17 para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria anual, Balances y cuentas de la Comisión Directiva.
2º Elección de siete vocales por el término de dos años y cinco suplentes por un año.
3º Elección de dos miembros para la aprobación del acta. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1920. — El Presidente.
E 7 septiembre 3337 v-23 septiembre

Empleados de Banco
Sociedad Cooperativa Limitada
Rivadavia 659
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 31 y 36 del Estatuto Social, el Directorio ha resuelto convocar para el día 25 de Septiembre del corriente año a las 18 horas, en su local social Rivadavia Nº 659, 2º piso, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de guiente.
socios-accionistas para tratar la si-

Orden del día:

los Estatutos, hasta tres días antes

1º Lectura, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al 8º ejercicio fenecido el 30 de Junio del corriente año.
2º Elección de tres Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Antonio B. Canova, Gustavo Arragón y Francisco Santos Rubio que terminan su mandato y de un Director suplente por dos años, en reemplazo del señor José E. Griffi, que renunció.
3º Elección por el término de un año de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los señores Eduardo G. Cerdeyra y Juan Calzetta que terminan su mandato.
4º Designación por la Asamblea de dos socios accionistas para que en su representación, aprueben y firmen el acta respectiva, conjuntamente con el presidente y Secretario.
5º Modificación del Estatuto Social
6º Reducción del capital realizado al 30 de Junio de 1918. — El Directorio.
E-9 septiembre 3373 v-25 septiembre

La Ganadera Argentina Limitada
Sociedad Anónima
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 29 de Septiembre próximo a las 16 horas, en el local Victoria 354.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones dos días antes en el escritorio de la Sociedad calle Victoria 354 — El Directorio.
E-9 septiembre 3372 v-29 septiembre

Banco El Hogar Argentino
(Avenida de Mayo Nº 886)
Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco, el día 11 de Octubre próximo a las 16 horas.

Orden del día:

1º **Deliberación sobre la Memoria**, balance general y distribución de utilidades.
2º Elección de seis Directores, dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgara el Gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1920. — Manuel A. Portela, Director-secretario.
E. 9 sepbre. 3357 v-25 sepbre.

«La Economía»
Compañía Argentina de Tierras (Limitada)

Asamblea General Ordinaria del 29 de Septiembre de 1920

De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 29 de Septiembre del corriente año, a las 17.30 horas, en su local Galería General Güemes.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance.
2º Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.
3º Elección del Síndico y suplente.
4º Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1920.

El Directorio
E. 9 sepbre. 3356 v-29 sepbre.

Compañía Nacional de Metales

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1920, a las quince horas, en el escritorio Nº 519, de la calle San Martín 66, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, inventario y balance general correspondiente al segundo ejercicio.
2º Sanción de la distribución de beneficios.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones o recibos de las mismas, hasta tres días antes de la reunión en las oficinas de la sociedad, calle Luca 1869, de quince a diecisiete.

Buenos Aires 8 de Septiembre de 1920.

El Directorio
E. 9 sepbre. 3355 v-25 sepbre.

«La Primitiva»
Sociedad Anónima
Para la fabricación de Bolsas de Arpillera, Lonas y otros Envases
Rivadavia 722 — Buenos Aires

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Miércoles 29 de Septiembre de 1920, en el local de la Sociedad Rivadavia 722 a las 11 y 1/2 horas para tratar, la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º Elección de tres Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes por dos años, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas, para que firmen con el Directorio, el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea — Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1920. — El Secretario.
E-9 septiembre 3371 v-29 septiembre

Compañía Nacional de Grandes Hoteles
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 30 de Septiembre corriente, a las 16 en el local, B. Mitre 531 con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 9º ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Informe del Síndico.
4º Elección de dos Directores y de Síndico y Síndico suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 757, hasta las 16 del día anterior al de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1920. — El Secretario.
E-9 septiembre 3370 v-28 septiembre

La Compañía Textil Sud-Americana
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el dia 30 de Septiembre a las horas 16 en el local de la Sociedad Lavalle 477, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Autorizar al Directorio para emitir debentures o contraer deuda hipotecaria sobre los bienes de la Sociedad.
2º Fijar el monto de los debentu-

res o de la deuda hipotecaria.

3º Determinar las condiciones de la emisión de los debentures.

4º Autorizar al Directorio para hacer la fusión de esta Sociedad Anónima con otras cuyo objeto esté de acuerdo con el artículo 3 de los Estatutos.

5º Designación de dos accionistas, que firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1920. — Ing. Celestino Villa, secretario.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un recibo de las mismas otorgado por un Banco de esta Capital antes de los tres últimos días que preceden al señalado para la Convocatoria. El accionista ausente tendrá derecho de hacerse representar por otra persona a quién otorgará carta poder.

E-9 septiembre 3369 v-29 septiembre

«LA NACIONAL»

Sociedad Anónima Ganadera

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre próximo a las 17 en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 171, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Ratificación de la compra de 175 hectáreas de campo al señor J. Viviano Báez, en La Nacional. F. C. Pco.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bdo. de Irigoyen 171, con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — El Directorio.

E-9 septbre 3368 v-25 septbre.

«LA NACIONAL»

Sociedad Anónima Ganadera

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre próximo a las 16 y 30 en el local de la Sociedad, calle Bdo. de Irigoyen 171, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo. Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.

2º Nombramiento de tres Directores Titulares y un Suplente, en reemplazo de los señores Mauricio Braun, Arturo E. Gómez, Alejandro Menéndez y doctor Ismael Alonso, que cesan en sus funciones.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bdo. de Irigoyen 171, con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — El Directorio.

E-9 septbre 3367 v-25 septbre.

CALERA AVELLANEDA

Sociedad Anónima

Alsina 533 — Buenos Aires

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los estatutos se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General ordinaria, que se celebrará el 28 de Septiembre a las 17,30 horas en el local de la Sociedad, Alsina 533, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.

2º Elección del Síndico y Síndico suplente para el Ejercicio, 1920/1921.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en conjunto con el Presidente y el Síndico.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 28 de los estatutos deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad y obtener las respectivas boletas de entrada, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1920. — El Presidente

E-9 septbre 3366 v-25 septbre.

«CREDITO ITALO ARGENTINO»

Sociedad Anónima

de préstamos, Construcciones y Ahorro Méjico Nº 2174

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre del corriente año a las 20 en su local calle Méjico 2174, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al octavo ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección por tres años de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Roque Laurenzo, Antonio Scandone y Francisco M. Nicora, que han terminado su mandato.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, sus acciones, con dos días de anticipación del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1920. — Roque Laurenzo, Secretario.

E-9 septbre 3362 v-25 septbre.

Ganadera Argentina

Menéndez Behety

Convocatoria

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 5 de Octubre de 1920, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín Nº 296 (4º piso). para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria anual y Balance al 30 de Junio de 1920.

2º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio

E. 18 sepbre. 3482 v-5 octubre

Ganadera Argentina

Menéndez Behety

De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 5 de Octubre de 1920, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín Nº 296 (4º piso). para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Reforma de algunos artículos del Estatuto.

2º Compra, venta y arriendo de bienes raíces.

Para celebrar esta Asamblea se requerirá la representación de las tres cuartas partes del capital suscrito, como mínimum, conforme a lo determinado por el Art. 32 de los Estatutos.

El Directorio

E. 18 sepbre. 3481 v-5 octubre

MEILI Y ROESLI LDA.

(Guarda Muebles y Anexos)

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 22 de los estatutos, se cita a los señores Accionistas, para la Asamblea Extraordinaria, para el día 8 de Octubre de 1920, a las 16 horas, en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 1040 para considerar la siguiente:

Orden del día:

I Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio fenecido el 31 de Agosto 1920.

II Distribución de utilidades.

III Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1920. — El Directorio.

E septbre 21 Nº-3491 v 8 octubre

COMPAÑIA NACIONAL DE MUEBLES

Sociedad Anónima

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria, citada para el día 16 de Septiembre, por no haberse depositado el suficiente número de acciones, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca por segunda vez para el día 7 de Octubre a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 853, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación y lectura de la memoria y balance general correspondiente al décimo cuarto ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1920.

Informe del Síndico.

2º Nombramiento de tres directores titulares, de los suplentes y de los síndicos.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1920 .— El Directorio.

E 21 septbre Nº-3489 v 7 octubre

SALINAS HERMANOS

Sociedad Anónima

Limitada

FABRICA DE BOLSAS

Asamblea General Ordinaria

del 9 de Octubre de 1920

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 9 de Octubre, a las 15, en el local social, Avenida de Mayo 941, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º — Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Agosto ppdo.

2º — Elección de tres directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Rómulo Diego Lanusse, Mariano Ustariz y Carlos Salinas, que terminan su mandato, y dos directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Víctor M Castaños, fallecido, y Pedro Jáuregui, que renunció.

3º — Elección de tres directores suplentes en reemplazo de los cesantes.

4º — Elección de los síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores Benjamín Nogueras y Honorio Sein.

5º — Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos, los señores accionistas para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad, de las 14 a las 16 horas, sus títulos o certificado a tal efecto de su depósito en un Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de aquella.

Buenos Aires 18 de Septiembre de 1920.—El Secretario

E 21 septbre. Nº-3485 v 9 octubre

CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Convocatoria a Elecciones

La C. D. del Centro Estudiantes de Derecho convoca a los socios de primer año de Abogacía y segundo de Diplomacia a elección de delegado que tendrá lugar en el local de la Facultad de Derecho calle Moreno Nº 350, el 2 de Octubre de las 16 a las 20 horas (Artículo 40, inc. i, de los estatutos). — El Presidente.

E 21 septbre Nº 3484-v-23 septbre.

Convocatorias y Resoluciones del día

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén presentada por el señor Bernardo Wirsch. — Expediente W/838/1918.

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología, Ingeniero E. Hermitte.

Bernardo Wirsch, hacendado, suizo, domiciliado en calle San Martín 238 ante el señor Director, me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad supongo fiscal, solicito el correspondiente permiso de exploración de primera categoría en una superficie de dos mil hectáreas aproximadamente, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse según croquis adjunto, delineado en rojo.

En los trabajos serán empleados cuatro operarios por lo menos con las herramientas generalmente usadas. Será justicia. — (Fdo.): Bernardo Wirsch.

Presentada esta solicitud hoy tres de Julio de mil novecientos diez y ocho, siendo las tres y treinta pasado meridiano, quedando notificado el interesado del decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — (Fdo.): Garrido.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1920. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada por don Bernardo Wirsch, en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal según certificado de la Dirección General de Tierras y Colonias agregada al expediente W/836/1918.

La zona solicitada abarca una superficie de 2000 hectáreas (cuatro unidades), con la siguiente ubicación.

Un rectángulo de 10.000 metros de longitud medidos en dirección Norte 23 grados Oeste, por 2000 metros de latitud tal que su vértice Este se halle a 1300 metros en dirección Norte 100 grados al Este de la desembocadura del arroyo Relueco en el río Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de 2000 metros de la presente.

Estando libres según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): C. E. Velarde.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1920. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): E. Hermitte. Director General.

E 22 septiembre 3503 v-2 octubre

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Septiembre a. c., a las 11 horas, en la Sede Social calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance con Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al 7º Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920, con informe del Síndico.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de tres Directores Titulares y de un Director Suplente por dos años
4º Elección del Síndico y Síndico Suplente
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, según el artículo 20 de los EEstatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en las Oficinas de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1920. — El Directorio
E-7 septbre 3331 v-23 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el 28 de Septiembre corriente, en el local de la Sociedad, Calle Reconquista 314, a las quince, a objeto de tratar la siguiente:
Orden del día:
1º Nombramiento de dos Escrutadores para firmar el acta
2º Modificación de la fecha del cierre de los libros sociales con cambio correspondiente de la fecha de las Asambleas Generales Ordinarias de accionistas.
3º Modificación del término del mandato de los actuales directores para coincidir con las fechas de las Asambleas Ordinarias.
4º Elección de un Director Titular para llenar la vacante producida
Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1920 — El Secretario.
E-7 septiembre Nº 3314 v-23 septiembre.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA
Asamblea General Ordinaria
Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la oficina de la Compañía, calle 25 de Mayo Nº 101, escritorio 50, el día lunes 27 de Septiembre 1920, a las 14 40 horas, para tratar la siguiente:
Orden del día:
Memoria del directorio, balance general e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1919/1920
Elección de dos directores titulares dos suplentes, síndico y síndico suplente. — El Directorio
E-7 septiembre Nº 3313 v-27 septiembre

LA PERUANA ARGENTINA
Convocatoria
Asamblea General Ordinaria del 25 de Septiembre de 1920
El Directorio avisa a los señores Accionistas que la tercera Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Industrial y Comercial «La Peruana Argentina» Sociedad Anónima, se verificará el día 25 de Septiembre de 1920 a las 15 en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 310, para tratar la siguiente
Orden del Día:
1º Consideración y aprobación de la Memoria Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920, e informe del Síndico.
2º Elección del Síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
A los efectos del artículo 25 de de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el certificado de depósito de ellas en un Banco de la República o del extranjero, con la serie y numeración de los títulos respectivos, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1920. — El Directorio
E 7 septiembre 3334 v-23 septiembre

FOMENTO ISLEÑO
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Septiembre de 1920 a las 16, en el local calle Victoria 372.
Orden del Día:
1º Consideración de la Memoria Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1920.
2º Fijar la remuneración del Síndico.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para poder participar en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Dirección de la Sociedad o en Bancos o casas comerciales caracterizadas de esta Ciudad con anticipación de dos días al fijado para su celebración. — Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1920. — El Director General.
E 7 septiembre 3333 v-23 septiembre

CLUB HIPICO ARGENTINO
Primera Convocatoria

Se convoca a los S. S. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social Berutti 4566/74 el Sábado 25 de Septiembre de 1920 a las 17 para tratar la siguiente:
Orden del Día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria anual, Balances y cuentas de la Comisión Directiva.
2º Elección de siete vocales por el término de dos años y cinco suplentes por un año.
3º Elección de dos miembros para la aprobación del acta. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1920. — El Presidente.
E 7 septiembre 3337 v-23 septiembre

Empleados de Banco
Sociedad Cooperativa Limitada
Rivadavia 659
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 31 y 36 del Estatuto Social, el Directorio ha resuelto convocar para el día 25 de Septiembre del corriente año a las 18 horas, en su local social Rivadavia Nº 659, 2º piso, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de gerente.
socios-accionistas para tratar la siguiente
Orden del día:
los Estatutos, hasta tres días antes
1º Lectura, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al 8º ejercicio fenecido el 30 de Junio del corriente año.
2º Elección de tres Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Antonio B. Canova, Gustavo Arragón y Francisco Santos Rubio que terminan su mandato y de un Director suplente por dos años, en reemplazo del señor José E. Griffi, que renunció.
3º Elección por el término de un año de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los señores Eduardo G. Cerdeyra y Juan Calzetta que terminan su mandato.
4º Designación por la Asamblea de dos socios accionistas para que en su representación, aprueben y firmen el acta respectiva, conjuntamente con el presidente y Secretario.
5º Modificación del Estatuto Social
6º Reducción del capital realizado al 30 de Junio de 1918. — El Directorio.
E-9 septiembre 3373 v-25 septiembre

La Ganadera Argentina Limitada
Sociedad Anónima
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 29 de Septiembre próximo a las 16 horas, en el local Victoria 354.
Orden del día:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones dos días antes en el escritorio de la Sociedad calle Victoria 354 — El Directorio.
E-9 septiembre 3372 v-29 septiembre

Banco El Hogar Argentino
(Avenida de Mayo Nº 886)
Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco, el día 11 de Octubre próximo a las 16 horas.
Orden del día:
1º Deliberación sobre la Memoria, balance general y distribución de utilidades.
2º Elección de seis Directores, dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes.
Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1920. — Manuel A. Portela, Director-secretario.
E. 9 sepbre. 3357 v-25 sepbre.

«La Economía»
Compañía Argentina de Tierras (Limitada)

Asamblea General Ordinaria del 29 de Septiembre de 1920
De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 29 de Septiembre del corriente año, a las 17.30 horas, en su local Galería General Güemes.
Orden del día:
1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance.
2º Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.
3º Elección del Síndico y suplente.
4º Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1920.
El Directorio
E. 9 sepbre. 3356 v-29 sepbre.

Compañía Nacional de Metales
Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1920, a las quince horas, en el escritorio Nº 519, de la calle San Martín 66, para tratar la siguiente :
Orden del día:
1º Aprobación de la memoria, inventario y balance general correspondiente al segundo ejercicio.
2º Sanción de la distribución de beneficios.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones o recibos de las mismas, hasta tres días antes de la reunión en las oficinas de la sociedad, calle Luca 1869, de quince a diecisiete.
Buenos Aires 8 de Septiembre de 1920.
El Directorio
E. 9 sepbre. 3355 v-25 sepbre.

«La Primitiva»
Sociedad Anónima
Para la fabricación de Bolsas de Arpillera, Lonas y otros Envases
Rivadavia 722 — Buenos Aires

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Miércoles 29 de Septiembre de 1920, en el local de la Sociedad Rivadavia 722 a las 14 y 1/2 horas para tratar, la siguiente.
Orden del día:
1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º Elección de tres Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes por dos años, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas, para que firmen con el Directorio, el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea — Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1920. — El Secretario.
E-9 septiembre 3371 v-29 septiembre

Compañía Nacional de Grandes Hoteles
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 30 de Septiembre corriente, a las 16 en el local, B. Mitre 531 con el objeto de tratar la siguiente.
Orden del día:
1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 9º ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Informe del Síndico.
4º Elección de dos Directores y de Síndico y Síndico suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 757, hasta las 16 del día anterior al de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1920. — El Secretario.
E-9 septiembre 3370 v-28 septiembre

La Compañía Textil Sud-Americana
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 30 de Septiembre a las horas 16 en el local de la Sociedad Lavalle 477, para tratar la siguiente.
Orden del día:
1º Autorizar al Directorio para emitir debentures o contraer deuda hipotecaria sobre los bienes de la Sociedad.
2º Fijar el monto de los debentu-

res o de la deuda hipotecaria.
3º Determinar las condiciones de la emisión de los debentures.
4º Autorizar al Directorio para hacer la fusión de esta Sociedad Anónima con otras cuyo objeto esté de acuerdo con el artículo 3 de los Estatutos.
5º Designación de dos accionistas, que firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1920. — Ing. Celestino Villa, secretario.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un recibo de las mismas otorgado por un Banco de esta Capital antes de los tres últimos días que preceden al señalado para la Convocatoria. El accionista ausente tendrá derecho de hacerse representar por otra persona a quién otorgará carta poder.

E-9 septiembre 3369 v-29 septiembre

«LA NACIONAL»
Sociedad Anónima Ganadera
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre próximo a las 17 en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 171, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Ratificación de la compra de 175 hectáreas de campo al señor J. Viviano Báez, en La Nacional. F. C. Pco.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bdo. de Irigoyen 171, con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — El Directorio.

E-9 septbre 3368 v-25 septbre.

«LA NACIONAL»
Sociedad Anónima Ganadera
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre próximo a las 16 y 30 en el local de la Sociedad, calle Bdo. de Irigoyen 171, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo. Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.
2º Nombramiento de tres Directores Titulares y un Suplente, en reemplazo de los señores Mauricio Braun, Arturo E. Gómez, Alejandro Menéndez y doctor Ismael Alonso, que cesan en sus funciones.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bdo. de Irigoyen 171, con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — El Directorio.

E-9 septbre 3367 v-25 septbre.

CALERA AVELLANEDA
Sociedad Anónima

Alsina 533 — Buenos Aires

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los estatutos se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General ordinaria, que se celebrará el 28 de Septiembre a las 17,30 horas en el local de la Sociedad, Alsina 533, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.
2º Elección del Síndico y Síndico suplente para el Ejercicio, 1920/1921.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en conjunto con el Presidente y el Síndico.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 28 de los estatutos deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad y obtener las respectivas boletas de entrada, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1920. — El Presidente

E-9 septbre 3366 v-25 septbre.

«CREDITO ITALO ARGENTINO»
Sociedad Anónima
de préstamos, Construcciones y Ahorro
Méjico Nº 2174

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre del corriente año a las 20 en su local calle Méjico 2174, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al octavo ejercicio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección por tres años de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Roque Laurenzo, Antonio Scandone y Francisco M. Nicora, que han terminado su mandato.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, sus acciones, con dos días de anticipación del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1920. — Roque Laurenzo, Secretario.

E-9 septbre 3362 v-25 septbre.

Ganadera Argentina
Menéndez Behety
Convocatoria
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 5 de Octubre de 1920, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín Nº 296 (4º piso). para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria anual y Balance al 30 de Junio de 1920.
2º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio

E. 18 sepbre. 3482 v-5 octubre

Ganadera Argentina
Menéndez Behety

De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 5 de Octubre de 1920, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín Nº 296 (4º piso). para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Reforma de algunos artículos del Estatuto.
2º Compra, venta y arriendo de bienes raíces.

Para celebrar esta Asamblea se requerirá la representación de las tres cuartas partes del capital suscrito, como mínimum, conforme a lo determinado por el Art. 32 de los Estatutos.

El Directorio

E. 18 sepbre. 3481 v-5 octubre

MEILI Y ROESLI LDA.
(Guarda Muebles y Anexos)
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 22 de los estatutos, se cita a los señores Accionistas, para la Asamblea Extraordinaria, para el día 8 de Octubre de 1920, a las 16 horas, en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 1040 para considerar la siguiente:

Orden del día:

I Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio fenecido el 31 de Agosto 1920.
II Distribución de utilidades.
III Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1920. — El Directorio.

E. septbre 21 Nº-3491 v 8 octubre

COMPAÑIA NACIONAL DE MUEBLES
Sociedad Anónima

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria, citada para el día 16 de Septiembre, por no haberse depositado el suficiente número de acciones, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca por segunda vez para el día 7 de Octubre a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 853, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación y lectura de la memoria y balance general correspondiente al décimo cuarto ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1920.
Informe del Síndico.
2º Nombramiento de tres directores titulares, de los suplentes y de los síndicos.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1920. — El Directorio.

E. 21 septbre Nº-3489 v 7 octubre

SALINAS HERMANOS
Sociedad Anónima
Limitada
FABRICA DE BOLSAS
Asamblea General Ordinaria
del 9 de Octubre de 1920

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 9 de Octubre, a las 15, en el local social, Avenida de Mayo 941, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º — Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Agosto ppdo.
2º — Elección de tres directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Rómulo Diego Lanusse, Mariano Ustariz y Carlos Salinas, que terminan su mandato, y dos directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Víctor M. Castaños, fallecido, y Pedro Jáuregui, que renunció.
3º — Elección de tres directores suplentes en reemplazo de los cesantes.
4º — Elección de los síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores Benjamín Nogueras y Honorio Sein.
5º — Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos, los señores accionistas para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad, de las 14 a las 16 horas, sus títulos o certificado a tal efecto de su depósito en un Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de aquella.

Buenos Aires 18 de Septiembre de 1920. — El Secretario

E. 21 septbre. Nº-3485 v 9 octubre

CENTRO DE ESTUDIANTES
DE DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES

Convocatoria a Elecciones

La C. D. del Centro Estudiantes de Derecho convoca a los socios de primer año de Abogacía y segundo de Diplomacia a elección de delegado que tendrá lugar en el local de la Facultad de Derecho calle Moreno Nº 350, el 2 de Octubre de las 16 a las 20 horas (Artículo 40, inc. f, de los estatutos). — El Presidente.

E. 21 septbre Nº 3484 v 28 septbre.

Convocatorias y Resoluciones del día

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén presentada por el señor Bernardo Wirsch. — Expediente W/838/1918.

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología, Ingeniero E. Hermitte.

Bernardo Wirsch, hacendado, suizo, domiciliado en calle San Martín 238 ante el señor Director, me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad supongo fiscal, solicito el correspondiente permiso de exploración de primera categoría en una superficie de dos mil hectáreas aproximadamente, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse según croquis adjunto, delineado en rojo.

En los trabajos serán empleados cuatro operarios por lo menos con las herramientas generalmente usadas. Será justicia. — (Fdo.): Bernardo Wirsch.

Presentada esta solicitud hoy tres de Julio de mil novecientos diez y ocho, siendo las tres y treinta pasado meridiano, quedando notificado el interesado del decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — (Fdo.): Garrido.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1920. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada por don Bernardo Wirsch, en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal según certificado de la Dirección General de Tierras y Colonias agregada al expediente W/838/1918.

La zona solicitada abarca una superficie de 2000 hectáreas (cuatro unidades), con la siguiente ubicación.

Un rectángulo de 10.000 metros de longitud medidos en dirección Norte 23 grados Oeste, por 2000 metros de latitud tal que su vértice Este se halle a 1300 metros en dirección Norte 100 grados al Este de la desembocadura del arroyo Reñueco en el río Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de 2000 metros de la presente.

Estando libres según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): C. E. Velarde.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1920. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): E. Hermitte. Director General.

E. 22 septiembre 3503 v-2 octubre

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolucion 11 de Septiembre de 1918.

ST. SAVIOUR'S ANGLICAN CHURCH
Iglesia Anglicana de San Salvador
Belgrano

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores miembros de la Iglesia Anglicana de San Salvador de Belgrano, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el Viernes 8 de Octubre a las 20.15 horas en el salón de la Iglesia calle Cramer 1844

Orden del día:

1 Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2 Confirmación del nombramiento y elección de los custodios.
3 Autorización para la venta de la finca calle Echeverría números 3252 y 3274, y cancelación de la hipoteca que la grava.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1920. — L. E. Poynton, Secretario Honorario.

E 22 septbre Nº 3502-v-8 octubre

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Segunda Convocatoria

Señor Accionista:

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su sesión de fecha 17 de Septiembre de 1920, y con lo prescripto en los Artículos 42 y 47 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Octubre de 1920, a las 15 horas en el salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1 Reforma de los Estatutos.
a) Aumento del Capital Social hasta pesos 6.000,000 m/n.
b) Capitalizar el Fondo de Previsión hasta pesos 1.000,000 m/n salvando la reserva legal.
c) Reforma de los artículos 6, 19, 21 (Inciso G), 27 39 y 45 apartado «Retribución al Directorio».
2 Nombramiento de cuatro accionistas para que en representación de los demás, suscriban y aprueben el Acta.
3 Autorizar al Presidente para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las presentes reformas de los Estatutos, y aceptar o intervenir en cualquier modificación que en ellos se resolviera introducir

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1920 — Bartolo Bernhard, Presidente. — Celino L. Benvenuto, Secretario.

NOTA: Se hace presente a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Artículo 38 de los Estatutos deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea, hasta el día víspera de su celebración, en la Gerencia de la Sociedad

E. 22 septbre Nº 3500 v.4 octubre

TALLERES DE CARIDAD DE SANTA RITA
ASAMBLEA ORDINARIA

Los Talleres de Caridad de Santa Rita, efectuarán la reunión General Ordinaria que establece su estatuto el día 27 de Septiembre a las 15.30 no día 27 de Septiembre a las 15.30, en San Agustín, (Las Heras 2560).

En esta reunión se leerá la Memoria anual y se renovará la Comisión Directiva. — La Presidenta.

E 22 septbre Nº 3499-v 23 septbre.

SOUTH AMERICAN TOUR
Sociedad Anónima

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 14 de Octubre a las 17, en Esmeralda Nº 449, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1919, y aprobación del dividendo propuesto.
2º) Establecer el número de Directores hasta la próxima Asamblea y elegirlos así como dos Directores Suplentes, Síndico titular y Síndico suplente, fijando la retribución del Síndico.
3º) Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones: Dos días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

p: S/A. South American Tour: El Vicepresidente

E 22 septbre Nº 3495 v 8 octubre.

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918— 17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

01143

LA HOLANDO-SUDAMERICANA

Compañía de Seguros

SOCIEDAD ANONIMA

Maipú 265

Seguro contra Incendio, Riesgo Marítimo, Terrestres y Robo
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno el 21 de Octubre 1918

Capital autorizado ...... $ 1.250 000 —
» subscripto ...... » 250.000 —
» realizado ...... » 200.000 —

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1920

Activo	$ c/l
Accionistas	50000 —
Caja y Bancos	193380 67
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	44340 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	2400 —
Mobiliario y material	9587 43
Diversos deudores	46315 04
Gastos de organización a amortizar	20110 95
Gastos de explotación	24072 31
Siniestros	191 40
Cuentas de orden	
	390397 80

Pasivo	$ c/l
Capital subscripto	250000 —
Reservas	52039 85
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	35213 19
Cuentas de orden	
Cuenta de explotación (premios, intereses, etc.)	53144 76
	390397 80

H. I Duboureq, presidente. — A. F. Wynvelot, gerente. — R. H. Dato, síndico suplente.

Buenos Aires, 1º de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 20 sept. Nº 3476 -V. 22 sept.

01301

Banco Comercial Italiano

Bartolomé Mitre 464

Autorizado por Decreto de fecha 14 de Agosto de 1907

Capital { Autorizado ...... $ 10.000.000 — m/n
Subscripto ...... » 5.000.000 — »
Realizado ...... » 5.000.000 — »

Balance Trimestral de la Casa Matriz y Sucursales al 30 de Junio de 1920

ACTIVO	$ o/s	$ c/l	$ o/s	$ c/l
Acciones				10000000 —
Subscriptas		5000000 —		
A emitir		5000000 —		
Caja			122984 30	12129976 82
Existencia en efectivo	106535 57	7006447 77		
Depósitos en los Bancos	202 68	1688532 25		
Clearing	16246 05	3734996 80		
Descuentos y adelantos			271886 48	31228069 53
Cartera: existencia		23289561 75		
Adelantos en c/c y cuentas caucionadas	271886 48	7938507 78		
Corresponsales del exterior			1209627 21	
Títulos				240018 14
Títulos del fondo de empleados				51924 —
Inmuebles				1245837 34
Muebles y útiles				1 —
Valores en depósito			10423160 97	25096615 23
Al cobro por cuenta de terceros	45623 68	487363 93		
En custodia	7741311 96	15656438 43		
En caución	2636225 33	8952812 82		
Varias cuentas:				
Saldos deudores			52005 03	750364 47
Conversiones				2940852 20
			12079663 99	83984258 73
PASIVO				
Capital autorizado				10000000 —
» realizado				5000000 —
Fondo de reserva				1500000 —
» » auxilio de empleados				56001 63
En títulos		51924 —		
En efectivo		4077 63		
Dividendos a pagar				36664 —
Depósitos			224700 60	40838604 02
En cuenta corriente y a la vista	78337 28	24008951 98		
A Plazo y en Caja de Ahorros	146363 32	16829652 04		
Depositantes de valores			10423160 97	25096615 23
Varias cuentas:				
Saldos acreedores			137827 46	1456373 85
Conversiones			1293974 96	
			12079663 99	83984258 73

José E. Piñero, presidente.—Domingo Repetto, director gerente.—Arnaldo Fortini, contador.— Vº Bº. Pedro A. Benvenuto, síndico

Buenos Aires, 19 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 21 sept. Nº 3490—V. 28 sept.

01267

BODEGAS Y VIÑEDOS DOMINGO TOMBA

SOCIEDAD ANONIMA.

Bodegas en Godoy Cruz, Buena Nueva y Luzuriaga (Mendoza)

Casa Matriz: Avenida de Mayo 839

Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 24 de Enero de 1911.

Capital autorizado .. $ 3.000.000. — oro
» subscripto y realizado .. » 3.000.000. —

Balance mensual al 30 Abril 1920

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Inversión de capital	4805770 03	302386 62
Deudores		1681893 04
Cuentas de explotación		
Caja		36983 68
Cuenta permutación		1522855 58
Totales	4805770 03	3544118 92

PASIVO	$ o/s	$ c/l
Capital realizado	3000000 —	
Obligaciones a 6 %	1135713 60	
Fondo de reserva		432614 21
Acreedores		1575527 17
Cuentas de explotación		538537 02
Reserva por amortizaciones		997440 52
Cuenta permutación	670056 43	
Totales	4805770 03	3544118 92

Luis Colombo, vice-presidente. — A. R. Lloyd, administrador general. — Ramón Paredes, contador. — Vº Bº: J. A. Pilling, síndico.

Buenos Aires, 7 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, (Jefe).*

E. 22 sept Nº 3496 -V. 22 sept.

0133

La Anglo Argentina

COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS

Incendio, Automóviles, Ganado

Buenos Aires — Cangallo N.o 370

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en fecha 4 de Noviembre de 1911

Capital autorizado.......... $ 1.000.000 — c/l
» subscripto.......... » 459.000 — »
» realizado.......... » 458.400 — »

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1920 (OCTAVO EJERCICIO)

(Sometido a la consideración de la Asamblea General realizada el día 15 de Junio de 1920 y aprobado sin modificación)

ACTIVO		$ o/s	$ c/l
Accionistas			600 —
Caja y Bancos:			
Caja	2621 47		
Banco Londres y Río de la Plata	3759 01		
» de la Nación Argentina	1198 30		
» Anglo Sud Americano	200000 —		
» Británico de la América del Sud	100000 —		
» Español del Río de la Plata	867 93		
» First National Bank of Boston	69 71		
» Germánico de la América del Sud	112 39		
» Provincia de Buenos Aires	112 85		
» Comercial del Azul	832 70		
» Holandés de la América del Sud	200087 70		
» Argentino Uruguayo	100055 33		609767 39
Propiedades Inmuebles:			
Títulos de Renta			
Títulos del Crédito Argentino Interno 1907 v/n $ 88.000 — o/s	166839 93		
Títulos del Crédito Argentino Interno 1909 v/n $ 88.000 — o/s	144724 28		
Títulos del Crédito Argentino Interno 1911 v/n $ 30.000 — c/l	26850 —		338414 21
Valores Diversos:			
Préstamos Hipotecarios			
» Sobre Valores			
Préstamos Sobre Pólizas Vida			8400 —
Obligaciones a Cobrar:			
Mobiliario y Material	48946 80		
Desvalorización	7946 80		41000 —
Sucursales y Agencias:			
Deudores por Premios		776 84	20938 88
Primas Vencidas a Cobrar:			
Compañías Reaseguradoras:			
Deudores Varios			77643 60
Conversión			1313 13
Intereses y Alquileres Vencidos			
Comisiones Descontadas-Sección Vida			
Gastos de Organización a Amortizar			
Gastos Iniciación e Instalación	1 —		
Primas Fundadores......... $ 6000 —			
Amortización.......... » 2000 —	4000 —		4001 —
Cuentas de Orden			100000 —
Ganancias y Pérdidas:			
		776 84	1202078 21

PASIVO		$ o/s	$ c/l
Capital Subscripto			459000 —
Reservas legales (Estatutaría)	32917 20		
Reservas Técnicas:			
Reserva de Riesgos en Curso			
Sección Incendios	116227 19		
» Automóviles	101033 30		
» Ganado	56214 36		
Reserva Matemática Vida	90809 01		
Beneficios de los Asegurados Vida	10031 08		
Reservas Facultativas			
Rentas Vitalicias y Seguros Vida Vencidos			
Siniestros Pendientes:			
Sección Incendios	30000 —		
» Automóviles	30000 —		467232 14
Campañías Reaseguradoras		199 11	1405 84
Sucursales y Agencias			
Dividendos Pendientes			40 —
Integración de Acciones			300 —
Cuentas a Pagar			6143 25
Siniestros a Pagar			2050 —
Acreedores Varios			
Conversión		577 73	
Cuentas de Orden			100000 —
Ganancias y Pérdidas			165907 —
		776 84	1202078 21

P. M. Ledesma, presidente.—S. S. Mackinnon, gerente.—C. E. Medhurst Thomas, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1920 (OCTAVO EJERCICIO)

DEBE			$ c/l
Sección Vida:			
Siniestros Pagados		1825 30	
Siniestros en período de prueba			
Seguros Vencidos			
Rentas Vitalicias			
Pólizas Rescatadas		440 —	
Reaseguros Cedidos			
Anulaciones			
Reservas Matemáticas		90809 01	
Otras Reservas			
Beneficios para los Asegurados		10031 08	
Gastos de Explotación		3162 13	
Impuestos y Contribuciones		89 93	106357 45
Sección Incendios:			
Siniestros Pagados	12928 71		
Menos: Proporción Reasegurada	3428 89	9499 82	
Siniestros Pendientes		30000 —	
Reseguros Cedidos		89398 22	
Anulaciones		6115 50	
Reservas de Riesgos en Curso		116227 19	
Gastos de Explotación		42390 55	
Impuestos y Contribuciones		2911 24	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		126671 10	423243 62
Sección Automóviles:			
Siniestros Pagados		65350 95	
» Pendientes		30000 —	
Reseguros Cedidos			
Anulaciones		3342 99	
Reserva de Riesgos en Curso		101033 30	
Gastos de Explotación		98601 34	
Impuestos y Contribuciones		6369 16	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		29134 80	333832 54
Sección Ganado:			
Siniestros Pagados	469000 —		
Menos: Proporción Reasegurada	345500 —	123500 —	
Siniestros Pendientes			
Raeseguros Cedidos		238951 49	
Anulaciones		3001 31	
Reserva de Riesgos en Curso		56214 36	
Gastos de Explotación		71662 2[illegible]	
Impuestos y Contribuciones		1757 33	495086 69
Administración:			
Saldo transferido de la Sección Vida		37852 85	
» » » » » Ganado		52676 20	
Gastos Generales		22235 02	
Impuestos y Contribuciones		5000 —	
Amortizaciones		9946 80	
Créditos Incobrables			
Otros Quebrantos			
Redescuento de Intereses			
Saldo de Utilidades		165907 —	293317 87
			1652138 17

HABER			
Sección Vida:			
Primas del Ejercicio		18004 20	
Rentas Vitalicias			
Siniestros Pendientes del Ejercicio Anterior			
Reservas Matemáticas » » »			
Reservas y Acumulaciones (del Ejercicio Anterior)		50000 —	
Intereses sobre Préstamos		500 40	
Otras Utilidades			
Saldo que pasa a la cuenta Aministración		37852 85	106357 45
Sección Incendios:			
Primas del Ejercicio		386081 69	
Siniestros Pendientes del Ejercicio Anterior			
Reserva de Riesgos en Curso del Ejercicio Anterior		37161 93	
Intereses			423243 62
Sección Automóviles:			
Primas del Ejercicio		255926 25	
Siniestros Pendientes del Ejercicio Anterior		30000 —	
Reserva de Riesgos en Curso del Ejercicio Anterior		47906 29	
Intereses			333832 54
Sección Ganado:			
Primas del Ejercicio		382188 70	
Siniestros Pendientes del Ejercicio Anterior			
Reserva de Riesgos en Curso del Ejercicio Anterior		59921 70	
Intereses			
Saldo que pasa a la cuenta Administración		52676 20	495086 69
Administración:			
Saldo transferido de la Sección Incendios		126671 10	
» » » » » Automóviles		29134 80	
Intereses y Alquileres		47798 61	
Otras Utilidades		90913 36	
Saldo de Pérdidas			293817 87
			1652138 17

P. M. Ledesma, presidente.—S. S. Mackinnon, gerente.—C. E. Medhust Thomas, síndico.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

E. 22 sept. Nº 3501 - V. 22 sept.

01304

Compañía Eléctrica del Sud

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda 183 — Buenos Aires
Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fecha 10 de Octubre 1912 y 15 de Abril de 1914.

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000 —
» subscripto	» »	600.000 —
realizado	» »	600.000 —

Balance mensual al 31 de Mayo de 1920

DEBE	$ m/n.
Acciones a emitir	400000 —
Concesiones, bienes raíces, usina, redes y medidores	821139 45
Muebles, útiles, y enseres	1679 15
Caja, Bancos y varios deudores	8729 13
Acciones (Directorio)	17500 —
Gastos de explotación	61124 99
Varias cuentas	34222 28
	1344395 —

HABER	$ m/n.
Capital	1000000 —
Debentures 7 %	80000 —
Directorio (Acciones)	17500 —
Fondo de amortización	37500 —
Fondo de reserva	16223 42
Productos de explotación	91066 82
Ganancias y pérdidas	1698 50
Varias cuentas	100406 26
	1344395 —

Mauro Herlitzka, presidente. — Juan Balbi, síndico

Buenos Aires, 15 de Julio de 1920
Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Diego González*, Jefe.

E. 22 sept. Nº 3198—V. 22 sept.

01326

Banco Escandinavo Argentino

Domiciliado provisoriamente en la calle Defensa 126, Buenos Aires

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional, fechado 9 de Octubre de 1919

Capital autorizado 100.000 acciones de $ 100 c/u. — $ 10.000.000 — m/n.

Capital subscripto $ 3.500.000 m/n.

Capital realizado $ 700.000 m/n.

Balance Mensual al 30 de Junio 1920

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas:	
80 % sobre 35 000 acciones de $ 100 cada una	2800000 —
Propiedad:	
Pagos hasta la fecha	540594 04
Gastos generales	6659 65
» preliminares	162956 51
Banco Británico de la América del Sud	9303 30
Muebles y útiles	900 50
Caja	81 40
	3520495 40

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto.	
35.000 acciones de $ 100 c/u	3500000 —
Intereses	495 40
Varios acreedores	20000 —
	3520495 40

Adolfo Labougle, hijo, vice presidente — Aug. Arctander, contador. — Vº. Bº. Juan Riedel, síndico.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 22 sept. Nº 3497—V. 22 sept.

01297

The Catalinas Warehouses
— And —
Mole Cº Ltda.

(Avenida Eduardo Madero 908)

La Compañía fué fundada en Inglaterra en Diciembre 29 de 1897 y ha sido autorizada para funcionar en el país por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 23 de Junio de 1898.

Capital Autorizado:

Acciones Ordinarias de £ 2 — c/u ...	£ 770000 —	
» Preferidas » » 5 — » ...	» 650000 —	£ 1420000 —

Capital Subscripto:

Acciones Ordinarias de £ 2 — c/u ...	£ 768002 —	
» Preferidas » » 5 — » ...	» 636675 —	£ 1404677 —

Capital realizado:

Acciones Ordinarias de £ 2 — c/u ...	£ 750644 —	
» Preferidas » » 5 — » ...	» 636250 —	£ 1386904 —

Obligaciones:

a £ 50 — c/u de 4 % de interés anual

Autorizadas		£ 700000 —
Emitidas	£ 489500 —	
Obligaciones por emitir	» 250 —	
	£ 489750 —	
Obligaciones canceladas	» 344100 —	£ 145650 —

Disponibles:

Para futuras emisiones	£ 210250 —

BALANCE TRIMESTRAL correspondiente al ejercicio de Septiembre 30 de 1919 a Diciembre 31 de 1919

DEBE	$ oro
Caja y Banco	65411 50
Materiales en existencia	21683 53
Almacenaje a cobrar	89875 57
Cuentas a cobrar	139738 08
Terrenos vendidos a cobrar	18609 17
	335317 85
HABER	
Cuentas a pagar	81904 90
Oficina de Londres	253412 95
	335317 85

S. E. u O.
Buenos Aires, Julio 12 de 1920

L. W. Smiles, administrador general.—J. L. Norman, contador

NOTA: Las cuentas de Capital se llevan en la Oficina de Londres.

Buenos Aires, 15 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 190) de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 22 sept. Nº 3495—V. 22 sept.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a partir del 1º de Septiembre para la provisión de los siguientes artículos y enseres electorales:

Rodillos 3.000
Planchas 2.000
Planchuelas 2.000
Cajas de plumas 350.
Frascos tinta de escribir 15.000.
Frascos tinta de sello 15.000.
Tarro tinta impresión digital 1.500.
Lapiceras 15.000
Secantes 50.000.
Sellos Presidente de Comicio 1.500.
Sellos para lacre 1.500.
Almohadillas 2.500.
Barras de lacre 20.000.
Corchos grandes 15.000.
Corchos chicos 15.000.
Recibos de útiles 30.000.
Recibos de urnas 30.000
Tapa-bocas urnas grandes 10.000.
Tapa-bocas urnas chicas 20.000.
Ovillos de hilo 100.
Hojas explicativas manejo urnas 30.000.
Sobres para votantes 3.000.000.
Sobres para actas 30.000.
Carteles «A los Votantes» 30.000.
Resmas papel de oficio 200.
Fichas electorales 300.000.
Leyes electorales 70.000.
Manual del Elector 50.000.
Fianzas en efectivo 50.000.
Fianzas personales 50.000.
Formularios impresión digital 50.000.

Las propuestas se abrirán el día 1º de Octubre del corriente año a las quince horas y media en presencia de los interesados que concurran al acto.

Por datos, informes, pliego de condiciones y muestras ocurrir a la oficina del padrón electoral del Ministerio del Interior todos los días hábiles de 12 a 18. — El Jefe de la Oficina del Padrón Electoral. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1920.

v-1º octubre.

DIRECCION TERRITORIOS NACIONALES

Pliego de condiciones a que debe ajustarse la licitación de armamento, municiones y correajes para la Policía de los Territorios Nacionales

1º Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente armamento munición y correaje:

200 carabinas «Winchester» calibre 44 de 12 tiros.
20.000 tiros «Winchester» calibre 44, sin humo.
250 revólvers militar (tipo Colt), calibre 38 (presentar muestra).
25.000 tiros «Colt», calibre 38, largos sin humo.
200 fundas de lona impermeable para carabinas «Winchester»
200 bandoleras (porta carabinas), de cuero, con engarse metálico a presión.
200 monturas tipo militar, completas, para tropa (presentar muestra).
200 cinturones de cuero con avijón y municionero.
250 cinturones de cuero con evijón porta revólver y municionero.

2º Los precios se establecerán en pesos moneda nacional.

3º Los concurrentes a la licitación presentarán en el acto de la misma un certificado de haber depositado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Ministerio del Interior una suma equivalente al 3 o/o sobre el total de cada propuesta, la que será presentada en el sellado de ley,

4º El embalaje y conducción hasta las estaciones ferroviarias o puerto de la capital, serán por cuenta de los proponentes, debiéndose dar cumplimiento a la remisión de lo adquirido dentro de las cuarenta y ocho horas de impartida la orden por escrito por la Sección Territorios Nacionales.

5º Los artículos licitados deberán estar listos y a disposición de la Sección Territorios Nacionales, a los efectos indicados en el artículo anterior a los quince días de recibida la orden de adjudicación.

6º Cada proponente acompañará a su propuesta, en prueba de conformidad un ejemplar del presente pliego de condiciones suscripto por el interesado.

7º Los adjudicatarios que no den cumplimiento a las clausulas establecidas en este pliego, sufrirán las pérdidas de su depósito más una multa de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m/n.)

8º El pago se hará efectivo por la Tesorería General de la Nación previo trámite de las facturas respectivas con el conforme de la Sección Territorios Nacionales.

9º La licitación tendrá lugar el día quince (15) de Octubre del corriente año, a las horas quince (15) en el Ministerio del Interior, Sección Territorios Nacionales, (Cerrito 67), donde se abrirán las propuestas en presencia del escribano del Gobierno del Jefe de Territorios del Jefe de Contabilidad del Ministerio y de los interesados presentes en el acto, haciéndose constar que toda propuesta que se oponga a cualquiera de los artículos que anteceden o no venga acompañada del sellado correspondiente, será rechazada.

10 No se permitirán intermediarios en la propuesta, tomándose sólo en cuenta aquellas que son formuladas directamente por los propietarios de las casas licitantes o representantes debidamente autorizados para concurrir a la licitación.

Por datos y ejemplares del pliego de condiciones concurrir a la Sección Territorios Nacionales (Cerrito Nº 67).

v-15 octubre

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 11 horas, para la renovación de la cubierta de madera de la calle Alsina de Bolívar a Defensa y de Perú a Lima, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1920. — El Secretario.

v 28 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las catorce para el arrendamiento y explotación de las casillas de baño existentes en el Balneario Municipal, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1920.

El Secretario

v-27 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las catorce y quince para la provisión de 200 tene-

tadas de cal viva del Azul de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525 primer piso.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1920.

El Secretario

v-27 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las catorce y treinta para la provisión de 245.000 ladrillos de cal de 1ª, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525 primer piso.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1920.

El Secretario

v-27 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las catorce y cuarenta y cinco para la provisión de 180 metros cuadrados de azulejos de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525 primer piso.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1920.

El Secretario

v-27 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las quince para la construcción del adoquinado de granito de las calles Jujuy de Pavón a Garay, Antofagasta de Uspallata a Los Patos y Pasaje Robles de Santander a Viel de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1920.

El Secretario

v-27 septiembre

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 15,30 horas, para la provisión de géneros con destino a la confección de uniformes para el personal de la Dirección de Alumbrado de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 41552-A-920, que se encuentra en la Sala de Licitaciones, donde puede consultarse. — El Secretario.

v-27 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 15.30 para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle El Cano entre Alvarez Thomás y Cramer, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1920. — El secretario.

v-22 septiembre.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 5628-D-1919, llámase a licitación para la provisión de cién chaisse Longue con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria.

Tendrá lugar el día 27 del corriente a las 14

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1920

El Secretario.

v-27 septiembre

Llámase a licitación para la provisión de 80.000 kilos de piezabal con destino a los servicios de la Administración de limpieza.

Tendrá lugar el día 23 del corriente a las catorce.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones —primer piso izquierda—. Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920. — El secretario. — (Expediente 67890—L—920).

v-23 septiembre.

Llámase a licitación para la provisión de 1000 faroles con destino a los servicios de alumbrado público a alcohol.

Tendrá lugar el día 23 del corriente a las catorce y treinta.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones —primer piso izquierda—. Buenos Aires, Septiembre 15 de 1920. — El secretario. — (Expediente 64824—L—920).

v-23 septiembre.

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores fiscales, postales y de impuestos internos, boletas y formularios.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, equivalente al tres por ciento (3 o/o) del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1920 a las 15 en la Casa de Moneda calle Defensa Nº 640 ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría; hasta el 1º de Septiembre. — 1º de Julio de 1920.

v-29 octubre

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de vestuario de invierno destinado al personal de uniforme de la Repartición. Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir todos los días hábiles de las 12 a las 18, y los Sábados de las 9 a las 12, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, en cuyo local se recibirán y abrirán las propuestas el 9 de Octubre próximo venidero a las 10. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1920. — El Vice Director General.

v- 9 Octubre.

Policía de la Capital

El día 27 de Septiembre del año 1920, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde a la caballada de la Repartición durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año. — Pliegos de condiciones y demás datos en la citada División, Moreno 1550. — Agosto de 1920

v- 27 septiembre

El día 27 de septiembre del año 1920, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del Señor Jefe de la División Administrativa de la Policía, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde a la caballada de la Repartición durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del corriente año. Pliegos de condiciones y demás datos en la citada División. Moreno 1550. — Agosto de 1920.

v-27 septiembre

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de octubre de 1920, a las once de la mañana, para la provisión de pan, leche y derivados, harinas y fideos, carnes, pescados, leña frutas y verduras, artículos de almacén (comestibles y bebidas), aves y huevos, algodón, alcohol puro, jabón amarillo impresos, lavado de ropas, telas y confecciones, y artículos de ferretería y bazar, con destino al consumo de seis meses (noviembre de 1920 a mayo de 1921, inclusive) del hospital de Clínicas. Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Administración del hospital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. — La Dirección.

v- 9 octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitacion pública, por cuarta vez, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: harina de trigo de primera, artículos de bazar, de ferretería, de electricidad, madera, materiales de construcción y pinturería, durante el cuarto trimestre del año 1920. Ambas licitaciones tendrán lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 24 de Septiembre del corriente año, a los 15, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1920. — El Director Interino.

v-24 septiembre

Llámase a licitación hasta el día 24 de Septiembre a las catorce y treinta para la provisión de materiales de instalaciones sanitarias, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.—La secretaría.

v-24 septiembre

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de 200.000 kilos de quebracho colorado «Campana», destinado al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 21 de Octubre del corriente año, a las catorce horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires Septiembre quince de mil novecientos veinte. — El director interino.

v-21 octubre.

Llámase a licitación para la provisión de artículos de ropería, sastrería y colchonería, destinado al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 20 de Septiembre próximo a las 11 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores interesados. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1920. — El Director interino.

v-21 septiembre.

Llámase por 2a. vez a licitación para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo, para el Hospicio de las Mercedes, durante lo que resta del corriente año a contar desde el 1º de Octubre próximo

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 21 de Septiembre del corriente año, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo el que está a disposición de los Señores proponentes — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1920 — El Director Interino

v- 21 septiembre

Llámase a licitación para la provisión de 75.000 kilos de harina para pan marca «0» (Cero) y de 75.000 kilos de harina especial Superior, destinada al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 15 de Octubre próximo, a las catorce horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo el que está a disposición de los señores interesados. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920 — El director interino

v-15 octubre.

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 13 de Octubre próximo, a las quince, para la ejecución de varias modificaciones en los ascensores del Hospital Rivadavia, de acuerdo con las especificaciones que podrán consultarse en la Oficina técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaría.

v-13 octubre.

Llámase a licitación hasta el día 19 de Octubre próximo, a las 14.30 y 14.45, para proveer carne y lana lavada, con arreglo a los formularios que están a disposición de los interesados en la Administración General, Reconquista 269. — La Secretaría.

v 19 octubre

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales del Banco en Santa Fe, San Cristobal, Coronda y Sastre (provincia de Santa Fe), General Acha (gobernación de la Pampa) y Tornquist (provincia de Buenos Aires).

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central calle Rivadavia Nº 363 o en las Sucursales mencionadas, antes de las 15 horas del día 30 del corriente, a cuya hora serán abiertas, en la primera en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentasen propuestas en las Sucursales, debe hacerse con cinco de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 1º de septiembre de 1920. — Los Gerentes.

v-30 septiembre

Se hace saber a los tenedores de títulos del Empréstito «Banco Hipotecario Nacional» creado por Ley 2842 que el día 7 de Octubre próximo a las catorce y treinta tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 15 de diciembre, siendo el fondo amortizante de pesos oro 15.900 valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el 15 de Octubre hasta el 15 de Noviembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta así como el de exigir las garantías que considere necesarias en aquellas que fueran aceptadas. —Buenos Aires, Septiembre veintiuno de mil novecientos veinte. — El secretario

v-7 octubre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1º de Enero hasta el treinta de Junio de 1921, los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican a los siguientes Establecimientos: Penitenciaría Nacional (Las Heras 3.400), Prisión Nacional (Paseo 2113), Asilo de Corrección de Mujeres (San Juan 369), Instituto Tutelar (Carapachay 127), Colonia Nacional de Menores Varones (Marcos Paz), Instituto Nacional de Ciegos (Rivadavia 6293), Instituto Nacional de Sordomudos (Avellaneda 1285) Instituto Nacional de Niñas Sordomudas (Córdoba 2130). Colegio Nacional Carlos Pellegrini (Plar F. C. P.), Escuela Industrial de la Nación, (Paseo Colón 550), Registro de la Propiedad (Palacio de Justicia), Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno) y Reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Direccion (Casa de Gobierno, la que pondrá a disposición de los interesados las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliegos de condiciones y serán abiertas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1º de Octubre próximo a las 15 horas.

Las planillas a que más arriba se hace mención, comprenden los siguientes rubros: grasa, carne, pan, galleta, leche, manteca, huevos, forrajes, papas, batatas, verduras, frutas, comestibles, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustible, (carbón, leña de quebracho colorado, Campana en astillas, en trozos, hachada), lavado y planchado de ropas, lana, artículos para vestuario, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería, mimbrería, talleres, mercería, géneros para vestuario, ferretería, menaje, electricidad, sanitarios, peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía radiografía, lubrificantes, artículos para la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, farmacia, droguería, artículos para curaciones materiales de construcción, harinas para elaboración de pan y fideos en la Penitenciaría Nacional, carne, pan y galleta, para la Colonia Nacional de Menores de Marcos Paz, e instrumentos para banda de música.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan a los respectivos Establecimientos, donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a los fines de procurar hagan sus ofertas sobre la clase de artículos más convenientes. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1920. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-26 octubre.

PRISION NACIONAL

Llámase a segunda licitación privada para la provisión al establecimiento, durante el mes de Octubre entrante, de los artículos que a continuación se citan:

50 kilos azúcar R. A. en terrones,

250 kilos azúcar tucumana de 1ra.

800 kilos azúcar tucumana de 2da.
La licitación se efectuará el día 24 del cte. a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran, en el local de la Dirección del Establecimiento, (Pasco 2113) y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.
Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Secretaría de la Prisión cualquier día hábil de 12 a 18. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1920. — El Secretario.

v- 21 septiembre

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días a partir del 28 de Septiembre en curso para las obras de ampliación del edificio escolar en que funciona la escuela Nº 14 de Pavón Arriba (Santa Fé), de conformidad al pliego de bases y condiciones, planos y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los Sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.
La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente, y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley tendrá lugar el 29 de Octubre próximo a horas 14 en la Capital Federal en el local de la Secretaría del Consejo calle Rodríguez Peña 935 (primer piso)
Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Pavón Arriba y Rosario (Santa Fé); abriéndose allí las propuestas en igual día y hora que en esta Capital.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1920.
El Secretario General.

v-29 octubre

Llámase a nueva licitación para la instalación de un ascensor de pasajeros en el edificio escolar sito en la calle La Madrid esquina Martín Rodríguez ocupado por la escuela Nº 10 del C. E. 4º, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección General de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 18 a excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12.
La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 19 de Octubre próximo a las 14 horas.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1920.
El Secretario General.

v-19 octubre

Llámase a licitación pública, para la construcción del esqueleto del edificio del «Instituto Bernasconi», de acuerdo con las bases y pliego de condiciones preparados por Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles en el local de la misma, Rodríguez Peña 935 2º piso de 12 a 18, a excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12.
La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado y en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el 30 de Noviembre próximo, a las 14 horas. — El Secretario General.

v- 30 Noviembre

Llámase a nueva licitación por el término de treinta días, para la adquisición de útiles de escritorio, libros en blanco e impresos etc., necesarios para las oficinas de la Repartición en el año 1921, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección Administrativa que podrán consultar los interesados (Rodríguez Peña 935) todos los días hábiles de 12 a 18, a excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12.
La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina por duplicado, y en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad tendrá lugar el día 28 de Septiembre próximo, a las 14. — El Secretario General.

v-28 septiembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la adquisición de artículos de mueblería y carpintería, librería y papelería, ferretería, pinturería, y bazar, tapicería, lonería tienda y mercería, droguería y mapas e ilustraciones, para las escuelas dependientes de este Consejo, durante el curso de 1921, y que no fueron adjudicados en la licitación realizada oportunamente, de acuerdo con las bases y pliego del condiciones; preparado por Dirección Administrativa, y aprobado, que podrán consultar los interesados (Rodríguez Peña 935), todos los días hábiles de 12 a 18, a excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12.
La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina por duplicado, y en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 23 de Septiembre próximo, a las 14. — El Secretario General.

v-23 septiembre.

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 26 de Octubre de 1920, a las 15 horas, por la provisión de diversos Cueros y Accesorios de Zapatería que necesitará el Ejército durante el próximo año de 1921.
Por datos y pliegos de condiciones recurrir a la 4ª División de la Dirección General de Administración, calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los sábados cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Firmado: Claudio Rosales, Coronel, Secretario interino.

v-26 octubre

Llámase a licitación pública, para el día 25 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, para el arrendamiento por el término de 5 años, del Potrero de «Las Lajas» de propiedad del Ministerio de Guerra, situado en el Territorio Nacional del Neuquen, y cuya extensión es de 25 Hectáreas, 37 áreas, y 34 centiáreas, incluyendo en ellas, todo lo edificado, plantado, alambrado y aguadas.
Las propuestas deben ser dirigidas al Señor Director General de Administración, Paseo Colón 1407, Capital Federal, pudiendo recabarse en la VIII División de la misma Dirección General de Administración, más datos y el pliego de condiciones para esta licitación: — Capital Federal, Agosto 20 de 1920. — Coronel Secretario Interino.

v-25 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Octubre de 1920 a las 15 horas por la provisión de diversos artículos de tejidos, mercerías e hilos que necesitará el Ejército durante el pmo. año de 1921.
Por datos y pliegos de condiciones recurrir a la 4ª División de la Dirección General Administración, calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de las 9 a las 18 horas, con excepción de los Sábados cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Claudio Rosales, Coronel-Secretario-Interino.

v- 19 octubre

Llámase a licitación pública, para el día 30 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, para el arrendamiento por el término de 5 años, del Campo «El Salitre» situado en el Departamento de Colón, Provincia de Córdoba, y cuya extensión es de (1.043 litrs.) Mil cuarenta y tres Hectáreas más o menos o lo que resulte de sus títulos definitivos, incluyendo en ellas, todo lo edificado, plantado, alambrado y aguadas.
Las propuestas deben ser dirigidas al Señor Director General de Administración, Paseo Colón 1407, Capital Federal, pudiendo recabarse en la VIII División de la misma Dirección General de Administración, más datos y el pliego de condiciones para esta licitación: — Capital Federal, Agosto 18 de 1920. — Coronel Secretario Interino.

v-30 septiembre.

Llámase a licitación pública, para el día 30 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, para el arrendamiento por el término de 5 años, del Campo «La Rivera» situado a inmediaciones del Pueblo de San Vicente, en la Capital de la Provincia de Córdoba, y cuya extensión es de 72 Hectáreas incluyendo en ellas, todo lo edificado, plantado y alambrado.
Las propuestas deben ser dirigidas al Señor Director General de Administración, Paseo Colón 1407, Capital Federal, pudiendo recabarse en la VIII División de la misma Dirección General de Administración, más datos y el pliego de condiciones para esta licitación: — Capital Federal, Agosto 18 de 1920. — Coronel Secretario Interino.

v-30 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Octubre de 1920, a las 15 horas por la provisión de diversos artículos de tejidos, mercería e hilos, que necesitará el Ejército durante el próximo año de 1921.
Por datos y pliego de condiciones recurrir a la 4ª División de la Dirección General de Administración, calle Paseo Colón Nº 1407 cualquier día hábil de las 9 a las 18 horas con excepción de los Sábados cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Fdo: Claudio Rosales, Coronel, Secretario, interino.

v-19 octubre

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

Llámase a presentación de propuestas para el día 15 de Octubre próximo a las 14,30 horas para la provisión de artículos destinados al Depósito de Equipos, entre los que figuran:
10.000 cucharas hierro batido para mesa y 10.000 de aluminio.
5.000 cuchillos enterizos para mesa.
10.000 jarros hierro batido y 10.000 de aluminio.
10.000 platos hondos hierro batido y 10.000 de aluminio.
10.000 tenedores de hierro batido para mesa y 10.000 de aluminio.
400 metros alemanosco.
1000 de bramante.
4000 repasadores.
1000 metros uso doméstico.
7000 cepillos de paja para coys y 1000 para lustre.
6000 peines de asta.
1000 vasos de cristal para agua y 1000 para camarote.
20.000 cajas betún.
240 cucharas metal plateado para mesa, 480 para té.
240 cuchillos para mesa y 120 tenedores para postre.
500 platos hondos, 1000 playos y 1000 tazas para café de porcelana con filete azul.
20.000 kilos lana criolla y 8.000 metros colín para colchonetas.
Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.

v-15 octubre

Llámase a presentación de propuestas hasta las catorce y treinta horas de los días que a continuación se detallan para la provisión de los artículos destinados a los depósitos que se indican:
Droguería y Cirugía para el 17 de Septiembre próximo.
Naval para el 24 de Septiembre próximo
Electricidad y Radiotelegrafía para el 30 de Septiembre próximo
Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras, pudiendo retirarse dichos pliegos después de las siguientes fechas: Droguería después del tres de Septiembre.—Naval y Electricidad después del 7 del mismo mes. El secretario.

v-24 septiembre

Llámase a presentación de propuestas para el día 5 de Octubre próximo hasta las 14.30 para la provisión de artículos destinados al Depósito de Ferretería entre los que figuran:
12.000 kilos aceite de colza.
8.000 kilos aguarrás.
140.000 jabón amarillo.
18.000 kilos soda cristalizada.
1.400 cajas brillantina.
3.000 cepillos cerda.
5.000 cajas fósforos de madera amorros.
7.000 cajas pasta para metales.
3.000 kilos plazabal.
1.000 tarros blancos para piso.
6.000 toallas para foguistas.
5.000 kilos zinc laminado en plancha.
400 cintas para máquina de escribir.
1.750 lápices para dibujo.
4.400 hojas papel secante.
1.225 resmas papel romaní, rayado azul y para máquina de escribir.
2.000 blocks papel apuntes.
1.500 kilos papel para embalar.
500 cajas plumas Leonardt.
90.000 sobres para notas.
300 frascos tinta común y 250 negra.
Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

v- 5 octubre

Ministerio de Obras Públicas

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Llámase a licitación pública para la provisión de alambres, baldes, carretillas, carburo de calcio, aceites minerales, kerosene, nafta, estopa, palas, picos, hierros varios, ladrillos y tierra refractarios, etc. — Con destino a la Dirección General de Irrigación.
Las propuestas serán abiertas el día trece de Octubre del corriente año a las quince, en presencia de los interesados que concurran al acto.
El pliego de condiciones puede retirarse en la Oficina de Compras calle Belgrano 124. — (Dirección General de Irrigación. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920. — El Secretario.

v- 13 octubre

Llámase a licitación pública para la confección y provisión de cien uniformes de verano para el personal de servicio del Ministerio de Obras Públicas. — Las bases de licitación y pliego de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Subsecretaría del Ministerio, 1ª Sección—Casa de Gobierno.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 6 de Octubre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1920. — El Secretario.

v- 6 octubre.

Dirección General de Irrigación

Edicto de concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del río Limay.
La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217, inciso 5º, del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Río Limay, solicitada por los Herederos de David Spinetto, para derivar (150) litros por segundo en el paraje denominado Arroyitos Challaco, para regar, por elevación mecánica, algunas fracciones de su propiedad, formada por el lote 34 de la Sección I, y los lotes 2, 3, 6, 7 y 10 de la Sección IV del Territorio Nacional del Neuquen
Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben presentarse en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124, Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho. — Buenos Aires, Septiembre 1o de 1920. — C. Berro Madero, Director General de Irrigación.
E 6 septbre. 5322 v-9 Octubre.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 8 de Octubre, próximo, a las 15, para la provisión de cien toneladas de cal hidráulica apagada y pulverizada.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista, 575. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1920.

v-8 octubre

Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre próximo, a las 15 y 30, para la provisión de 6.750 metros cuadrados de lona para carpa, 8.400 ojales reforzados Nº 29 o Nº 3 Patent., 540 kgs. soga manila de 12,7 m.m., 300 kgs. soga manila de 6,35 m.m. 75 kgs. piolín blanco, 600 m. lona ordinaria y 37,50 kgs. hilo algodón para coser lona.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1920.

v-14 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Octubre, próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de inmediato acceso a la estación Balcarce, zona del F. C. del Sud, provincia de Buenos Aires.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 y en el Juzgado Federal de La Plata. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1920.

v-8 octubre

Llámase a licitación pública para el día 22 de septiembre, próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Las Varillas a Corral de Guardia y calles de inmediato acceso, zonas de los Ferrocarriles Central Argentino y provincial de Santa Fe, provincia de Córdoba.
Datos en la Dirección General de

Puentes y Caminos, Reconquista 575 y en el Juzgado Federal de Córdoba. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1920. — El Secretario.

v- 22 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 30 de septiembre próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Beruti a Colonias Seré y América, Zona del ferrocarril Oeste, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 y en el Juzgado Federal de La Plata. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1920. — El Secretario. R

v- 30 septiembre

Llámase, a licitación, pública, para el día 8 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al puente a construirse sobre el río Quinto en Villa Mercedes, (San Luis).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista Nº 575. — Buenos Aires, Julio 7 de 1920

v. 8 noviembre

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a presentación de propuestas hasta el día 7 de Octubre de 1920 a las 15 horas, para la venta de 550 (quinientas cincuenta) toneladas de Aserrín de quebracho colorado campana, producido por el Aserradero del Dique Nº 2, cuya producción anual se calcula en 500 toneladas y la cantidad actualmente disponible para entrega en 50 toneladas, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso.

Las propuestas serán abiertas en el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1920.

v-7 octubre.

Llámase a presentación de propuestas hasta el día 21 de Septiembre de 1920 a las quince (15) horas, para la provisión de: 10 000 toneladas de leña de quebracho campana, 5 000 de media campana, 5 000 de leña verde tipo ferrocarril y 10 000 de algarrobo, espinillo y ñandubay por partes iguales, o sea un total de treinta mil toneladas de leña, de acuerdo con la calidad, dimensiones y plazos de entrega que establece el pliego de condiciones respectivo, que los interesados, que deben ser obrajeros, pueden retirar de la Inspección de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er piso.

Las propuestas serán abiertas en el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1920. — El Secretario.

v- 21 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 25 de Octubre próximo, a las 15, para la provisión de material eléctrico. Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles, de las 13 a las 17 y la apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1920. — El Secretario.

v- 25 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Noviembre próximo, a las 15, para la provisión de tubos para calderas marinas. Los documentos respectivos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de las 13 a las 17, y la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora indicados. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1920.

v-9 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Septiembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de la calle de inmediato acceso a la estación Concarán, zona del F. C. Pacífico; Provincia de San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575, y en el Juzgado Federal de San Luis. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1920.

v. 28 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día cuatro de Noviembre próximo a las quince para la provisión de diez y seis velocímetros magnéticos tipo «Mensing Otto» Los documentos respectivos pueden retirarse en la Inspección de Máquinas y Materiales Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de las trece a las diez y siete y la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados.—Buenos Aires Agosto 7 de 1920,

v-4 noviembre

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Habiéndose presentado doña Lucía Pandocci de Marinaro, en su carácter de viuda del extinto peón de la Dirección de Paseos don Ciriaco Marinaro, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos, concede la «Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios», se cita, llama y emplaza por el término de ocho días contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja (Banco Municipal de Préstamos, Suipacha y Viamonte) dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante. — Buenos Aires, Septiembre veinte de mil novecientos veinte. — Carlos J. Echarte, secretario.

E 22 sepbre. 3492 v-30 sepbre

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Esteban Gutiérrez» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1920.

El Secretario.

v-25 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña «Laurentina Genara Lazcano de Astudillo, por sí y sus hijos menores Doña Laura Estela, Doña María Elba y Don Tristán Román Astudillo, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex-jubilado, Don Pedro Astudillo — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1920. — El Secretario.

v- 28 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña «Matilde Sánchez de Arenales por sí y sus hijos menores Doña María Antonia, Don Vito, Don Luis Antonio, Don Antonio, Doña Matilde Argentina, Don Miguel, Doña Angela Gabriela y Don Rafael Sabino Arenales», en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex-jubilado, Don Antonio Arenales. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1920. — El Secretario.

v- 28 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña «María Feliciana de Astorga por sí y su hijo menor Don Salvador María Martiniano Astorga», en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado, Don Teodoro Félix Astorga. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1920. — El Secretario.

v- 23 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Don «Ramón F. Ortiz», en su carácter de padre del ex-agente de investigaciones de la Policía de la Capital, Don Ramón Roque Ortiz. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920. — El Secretario.

v- 23 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Doña Teresa Pozzi de Pozzi y por sí Don Alberto Fidel Doña Célica y Don Alfredo Otello Pozzi, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-agente de la Policía de la Capital, Don Fidel Pozzi. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920. — El Secretario.

v- 23 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña «Clementina López de Minutti, por sí y sus hijos menores Doña Nilda, Don Horacio Manuel y Don Abel Ricardo Minutti», en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, Don Alberto Minutti. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1920. — El Secretario.

v- 23 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña «Anunciación Riccinti de Merazoli, por sí y sus hijos menores Doña Lina Andrea y Doña Alcira Anunciación Merazoli», en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Don Luis Merazoli. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1920. — El Secretario.

v- 23 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Don «Manuel Manrique para los menores Don Juan Miguel, Doña Zoila Elvira, Don Lauro y Doña Elisa Martínez», en su carácter de hijos legítimos del ex-cabo de la Policía de la Capital, Don Miguel Martínez. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1920. — El Secretario.

v- 23 septiembre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Eloisa Moras de Evans por sí y sus hijos menores doña María Eloisa, doña Nevia, doña Clementina, don Luis María y doña María Hilda Evans, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Aduana de la Capital, don Ricardo Evans. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920. — El Secretario.

v-25 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Pugliese, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1920.

El Secretario.

v-19 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Franco Aranda que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1920. — El Secretario.

v- 15 Octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alberto Crespin que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1920. — El Secretario.

v- 15 Octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Caccioia que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1920. — El Secretario.

v- 15 Octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Santiago Cala... que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1920. — El Secretario.

v- 15 Octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lucio Luis Olivera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1920. — El Secretario.

v-9 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Gómez García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1920. — El Secretario.

v-9 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Humberto

Loreto», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1920. — El Secretario.

v- 8 Octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Pascual Ferrari», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Septiembre primero de 1920.— El secretario.

v-7 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Mauricio Herradas», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Septiembre primero de 1920.— El secretario.

v-7 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Juan Schenone», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Septiembre primero de 1920.— El secretario.

v-7 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Juan Almada», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Septiembre primero de 1920.— El secretario.

v-7 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Carlos Nazzarri», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Septiembre primero de 1920.— El secretario.

v-7 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don «Amado Araya», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1920. — El Secretario.

v- 1º octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Arturo Terile (o Terrile o Arturo María Terrile) que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1920. — El Secretario.

v-21 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Slaviasky, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución —(Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 17 de 1920. — El Secretario.

v-23 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Melitona María Luisa y doña Elvira Isidora Fontana, en su carácter de hijas legítimas del ex-jubilado, don Francisco Fontana. — Buenos Aires, Septiembre nueve de mil novecientos veinte.—El secretario.

v.23 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Martina Segovia de Alegre, en su carácter de madre del exagente de la Policía de la Capital, don Bernardo Rufino Alegre.—Buenos Aires, Septiembre diez de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.23 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Zenobia Muñoz de Mey, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Aduana de la Capital, don Julio Valentín Mey. — Buenos Aires, Septiembre diez de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.23 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Gabriela Moniat de Casal Acosta, por sí y sus hijos menores don Armando Agustín y Da. Elisabeth Marta Casal Acosta en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don Ricardo Casal Acosta. — Buenos Aires, Septiembre nueve de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.23 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Anunciada Julia Lanzini de Giletta, en su carácter de viuda del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Victorio Giletta. — Buenos Aires, Septiembre once de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.23 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Mariano Hurtado de Mendoza para sus hijos menores doña María Elena, don Angel Mariano, doña Beatriz doña María Margarita, don Diego, doña Isabel y don Andrés Hurtado de Mendoza, en su carácter de hijos legítimos de la ex-jubilada, doña Emilia Tellán Hurtado de Mendoza.—Buenos Aires, Septiembre once de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.23 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Eustaquia Daria Pozo de Peralta Mozotegui, por sí y sus hijos menores don Miguel Digno, don Carlos Eugenio, don Eustaquio Norberto, don Alfredo Inocencio, doña Matilde Bilaria, don Angel Ramón Silvestre y don Armando Este hijos legítimos del ex-empleado del Ministerio de Agricultura, don Miguel Esteban Mozotegui. — Buenos Aires, Septiembre once de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.23 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Antonia Galati de Prático, por sí y sus hijos menores don Cayetano Héctor, don Donato Teresio y doña Ana Carmen Mercedes Prático, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Donato Prático. —Buenos Aires, Septiembre diez de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.23 septiembre

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita llama y emplaza por el término de diez días a contar desde la primera publicación del presente a don José Carrillo Albornóz, ex-Auxiliar de Secretaría y Ayudante de Gabinete de la Escuela Normal de Jujuy, para que dentro de dicho plazo concurra ante la Secretaría de la mencionada Repartición a responder de los cargos que en su carácter de tal, le han sido establecidos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — El Secretario.

E. 11 septbre S/pp. v 22 septbre

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Muestras y Encomiendas de la Dna. Norte Nº 1729 R. o 253 M. o 191 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Passoriti y Ruiz, sin número, 1 fardo, vapor H. Watch, serie A. 1591, fecha de entrada Abril 5 de 1920.

Marca Passoriti y Ruiz, sin número, 1 paquete, vapor H. Watch, serie A. 1592, fecha de entrada Abril 5 de 1920.

Marca Luis Vaccaro número 2, 1 cajón, vapor Indiana, serie A 1678, fecha de entrada Abril 6 de 1920.

Marca G. T, sin número, 1 cajón, vapor Demerara, serie 1749, fecha de entrada Abril 7 de 1920.

Marca José de Horz, sin número, 1 cajón, vapor L. de Missessy, serie A 1764, fecha de entrada Abril 10 de 1920.

Marca José de Horz, sin número, 1 cajón, vapor L. de Missessy, serie A 1765, fecha de entrada Abril 10 de 1920.

Marca Francisco de Cosa, sin número, 1 paquete, vapor Balmes, serie A 1884, fecha de entrada Abril 16 de 1920.

Marca Tomás del Valle, sin número, 1 paquete, vapor Balmes serie A 1886, fecha de entrada Abril 16 de 1920.

Marca F. Barastro, número 1, 1 cajón, tren Internacional, serie A 1910 fecha de entrada Abril 17 de 1920.

Marca F. Barastro, número 2, 1 cajón, tren Internacional, serie A 1911 fecha de entrada Abril 17 de 1920.

Marca F. Barastro, número 3, 1 cajón, tren Internacional, serie A 1912 fecha de entrada Abril 17 de 1920.

Marca F. Barastro, número 4, 1 cajón, tren Internacional, serie A 1913 fecha de entrada Abril 17 de 1920.

Marca F. Barastro, número 5, 1 cajón, tren Internacional, serie A 1914 fecha de entrada Abril 17 de 1920.

Marca F. Barastro, número 6, 1 cajón, tren Internacional, serie A 1915 fecha de entrada Abril 17 de 1920.

Marca F. Barastro, número 7, 1 cajón, tren Internacional, serie A 1916 fecha de entrada Abril 17 de 1920.

Marca Feevey y Cía., sin número, 1 paquete, vapor El Paraguayo, serie A. 1920, fecha de entrada Abril 22 de 1920.

Marca Migues Hnos., sin número 1 paquete, vapor L. de Willers, serie B 34; fecha de entrada Abril 24 de 1920.

Marca R. T. C., número 599 B., 1 cajón, vapor Almanzora, serie A 78 fecha de entrada Abril 27 de 1920.

Marca F. C. Sud., sin número, 1 paquete, vapor H. Laddie, serie B 132, fecha de entrada Abril 27 de 1920.

Marca Emilio Grandobrin, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie B 188, fecha de entrada Abril 29 de 1920.

Marca Jorge Borch, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie B 255, fecha de entrada Abril 29 de 1920.

Marca Hertz, sin número, 1 fusil, vapor Gebria, serie Z. 1070 fecha de entrada Abril 17 de 1920.

Marca Hertz, sin número, 1 baúl, vapor Gebria, serie Z. 1069, fecha de entrada Abril 17 de 1920.

El Jefe. —

v-23 septbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Sud, Nº 1793 R., o 258 M., o 190 R., que deben apersonarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Alfredo Bruno, sin número, 1 botella, vapor Cabo Santa María, serie W 895, fecha de entrada Agosto 17 de 1919.

Marca Angel Delfino, sin número, 1 bulto, vapor Ciudad de Buenos Aires, serie W 896/98, fecha de entrada Agosto 17 de 1919.

Marca Francisco Delbono, sin número, 1 botella, vapor Ciudad de Buenos Aires, serie W 899, fecha de entrada Agosto 21 de 1919.

Marca S. Soler, sin número, 1 paquete, vapor Cabo Santa María, serie W 929, fecha de entrada Agosto 25 de 1919.

Marca S. Moreno, sin número, 1 botella, vapor Luna, serie W 955, fecha de entrada Septiembre 1º de 1919.

Marca Villalonga, sin número, 1 paquete, vapor Wáshington, serie W 974 fecha de entrada Septiembre 1º de 1919.

Marca D. Drostso, sin número, 1 cajón, vapor Helios, serie W 979, fecha de entrada Septiembre 1º de 1919

Marca D. Laser, sin número, 1 paquete, vapor Guaraní, serie W 981, fecha de entrada Septiembre 5 de 1919

Marca V. Grondona, sin número, 1 damajuana, vapor Londres, serie W 1003 fecha de entrada Septiembre 5 de 1919.

Marca P. A. Pardo, sin número, 1 cajón, vapor Ciudad de Buenos Aires, serie W 1004, fecha de entrada Septiembre 8 de 1919.

Marca D. Brea, sin número, 1 bulto, vapor Wáshington, serie W 1012, fecha de entrada Septiembre 9 de 1919.

Marca M. Croce, sin número, 1 damajuana, vapor Formosa, serie W 1014, fecha de entrada Septiembre 9 de 1919.

Marca S. Godemberg, sin número, 1 paquete, vapor Formosa, serie W 1018, fecha de entrada Septiembre 15 de 1919.

Marca S. Díaz, sin número, 1 botella, vapor Ciudad de Buenos Aires, serie W 1012, fecha de entrada Septiembre 18 de 1919.

Marca Ramón Arnan, sin número, 1 paquete, vapor Cabo Santa María, serie W 1057, fecha de entrada Septiembre 25 de 1919.

Marca M. Galoman, sin número, 1 paquete, vapor Ciudad de Buenos Aires, serie W 1072, fecha de entrada Septiembre 29 de 1919. [illegible]

Marca P. Paul, sin número, 2 botellas, vapor Ciudad de Montevideo, serie W 1091/92, fecha de entrada Septiembre 29 de 1919.

Marca C. K. Conte, sin número, 2 botellas, vapor Guaray, serie W

1693/94, fecha de entrada Septiembre 29 de 1919

Marca Estorsko, sin número, 1 paquete, vapor San Antonio, serie W 1099, fecha de entrada Septiembre 29 de 1919.

Marca José García, sin número, 1 paquete, vapor Ciudad de Montevideo, serie W 1122, fecha de entrada Octubre 4 de 1919.

Marca N. Caballero, sin número, 1 paquete, vapor Berna, serie W 1140, fecha de entrada Octubre 7 de 1919.

Marca Exp. Villalonga, sin número, 1 caja, vapor Ciudad de Montevideo, serie W 1226, fecha de entrada Octubre 28 de 1919.

Marca M P. Massiso, sin número, 1 caja, vapor Ciudad de Buenos Aires, serie W 1262, fecha de entrada Noviembre 3 de 1919.

Marca E. Villar, sin número, 2 botellas, vapor Ciudad de Buenos Aires, serie W 1277, fecha de entrada Noviembre 10 1919.

Marca Bautista Ranico, sin número, 1 paquete, vapor Ciudad de Montevideo, serie W 1281, fecha de entrada Noviembre 13 de 1919.

Marca C. Rodríguez Larreta, sin número, 13 bultos, vapor Cabo Santa María, serie W 1335, fecha de entrada Noviembre 25 de 1919.

Marca Exp. Villalonga, sin número, 1 caja, vapor Ciudad de Buenos Aires, serie W 1346, fecha de entrada Noviembre 28 de 1919.

Marca S. B. Barletti, sin numero, 1 paquete, vapor Ciudad de Buenos Aires, serie W 1381, fecha de entrada Diciembre 5 de 1919.

Marca Luis Rigoli, sin número, 1 paquete, vapor Ciudad de Buenos Aires, serie W 1413, fecha de entrada Diciembre 11 de 1919.

Marca B. Zamboni, sin número, 1 paquete, vapor Ciudad de Montevideo, serie 1480, fecha de entrada Diciembre 29 de 1919.

Marca Exp. Villalonga, sin numero, 1 cajón, vapor Ciudad de Montevideo, serie W 4, fecha de entrada Enero 3 de 1920.

Marca Exp, Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor Ciudad de Montevideo, serie W 5, fecha de entrada Enero 3 de 1920.

Marca Juan Bordenave, sin número, 1 paquete, vapor Ciudad de Montevideo, serie W 117, fecha de entrada Enero 21 de 1920.

Marca J. Devoto, sin número, 1 paquete, vapor Cabo Corrientes, serie W 125, fecha de entrada, Enero 23 de 1920

Marca Jack Coen, sin número, 1 damajuana vacía, vapor Cabo Corrientes, serie W 182, fecha de entrada Marzo 9 de 1920.

Marca A. Delamos, sin número, 1 bulto, vapor Ciudad de Montevideo, serie W 239, fecha de entrada Abril 3 de 1919.

Marca M. Román, sin número, 1 paquete, vapor Vénus, serie W 313, fecha de entrada Abril 19 de 1920.

Marca P. Laqué, sin número, 1 paquete, vapor Ciudad de Montevideo, serie W 326, fecha de entrada Abril 29 de 1920.

Marca A. García, sin número, 1 paquete, vapor Ciudad de Montevideo, serie W 327, fecha de entrada Abril 22 de 1920.

Marca R. Gadea, sin número, un cajón, vapor Tritón, serie W 1064, fecha de entrada Septiembre 6 de 1919.

Marca M. C. 765, sin número, 1 cajón, vapor Diógenes, serie Z 883, fecha de entrada Agosto 4 de 1919.

Marca en diamante N.P. abajo c. h. J. w., sin numero, 1 cajón, vapor Diógenes, serie Z 884, fecha de entrada Agosto 4 de 1919.

Marca Exp. Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie Z 1001, fecha de entrada Agosto 20 de 1919.

Marca C. T. Alt., sin número 1 paquete, vapor Camarones, serie Z 1078, fecha de entrada Agosto 29 de 1919.

Marca La Confianza, sin número, 1 bulto, vapor Wáshington, serie Z 1131, fecha de entrada Septiembre 6 de 1919.

Marca Exp. Villalonga, sin número 1 bulto, vapor Bruselas, serie Z 1278, fecha de entrada Septiembre 17 de 1919.

Marca Vte. López, sin número, 1 fardo, vapor Bruselas, serie Z 1279, fecha de entrada Septiembre 17 de 1919.

Marca Chiodi, sin número, 1 bulto, vapor Luna, serie Z 1298, fecha de entrada Septiembre 19 de 1919.

Marca C. Laporte, sin número, 1 paquete, vapor Curumbá, serie Z 1327, fecha de entrada Septiembre 26 de 1919.

Marca P. J. Isprau, sin número, 1 cajón, vapor Formosa, serie Z 1375, bis, fecha de entrada Octubre 6 de 1919.

Marca Dassa, sin número, 1 cajón, vapor Federico, serie Z 1400, fecha de entrada Octubre 10 de 1919.

Marca A .Capellucci y CCía., sin número, 1 paquete, vapor Mitre, serie Z 1429, fecha de entrada Octubre 14 de 1919.

Marca Banco Anglo, sin número, 1 paquete, vapor Mitre serie Z 1438, fecha de entrada Octubre 14 de 1919.

Marca Exp. Villalonga, sin número, 1 esq., vapor Formosa, serie Z 1777, fecha de entrada Noviembre 17 de 1919.

Marca S. Dosgeneoky, sin número, 1 lío, vapor Berna ,serie Z 1733, fecha de entrada Noviembre 19 de 1919.

Marca M. Pandi, sin número, 1 fardito, vapor Luna, serie Z 1999, fecha de entrada Diciembre 30 de 1919.

Marca Edelmira Seudi, sin número, 1 baúl, vapor Camarones, serie Z 2007/08, fecha de entrada Diciembre 30 de 1919.

v-23 septbre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Sud, Nº 1793 R., o 258 M., o 190 R., que deben apersonarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Exp. Villalonga, sin número, un fardito. vapor Berna. serie Z/2015, fecha de entrada Diciembre 31 de 1919.

Marca C. Mangon, sin número, un cajón, vapor Londres, serie Z 93, fecha de entrada Enero 15 de 1920.

Marca A. Caprine, sin número, un fardo, vapor Berna, serie Z-150. fecha de entrada Enero 28 de 1920.

Marca Exp. Villalonga, sin número, un esq., vapor C. de Montevideo, serie Z/235 fecha de entrada Febrero 10 de 1920.

Marca M. Zabala, sin número una caja, vapor Camarones, ,serie Z/247/bis, fecha de entrada Febrero 14 de 1920.

Marca Allison Bell, sin número. un paquete, vapor Venus, serie Z/365, fecha de entrada Marzo 10 de 1920.

Marca J. Peuser, sin número, un cajón, vapor Asturiano, serie Z/367 fecha de entrada, Marzo 11 de 1920.

Marca J. A. Rodríguez, sin número, un fardo, vapor Asturiano, serie Z/368, fecha de entrada Marzo 11 de 1920.

Marca, A. M. Culato, sin número, un cajón, vapor Mitre, serie Z/403 fecha de entrada, Marzo 10 de 1920.

Marca G. Martínez, sin número un cajón, vapor Mitre, serie Z/ 0 . fecha de entrada, Marzo 20 de 1920.

Marca M. Zabala, sin número, una caja, vapor Camarones, serie Z/ 507 fecha de entrada, Abril 8 de 1920.

Marca Oliviero y Cía. sin número, un cajón, vapor Venus, serie Z/546, fecha de entrada Abril 15 de 1920.

Marca Exp. Villalonga sin número, un cajón vapor C. de Montevideo, serie Z/327, fecha de entrada Febrero 28 de 1920.

Marca C. di Giorno, sin número. un bulto, vapor París, serie Z/1707. fecha de entrada Noviembre 15 de 1919.

Marca, J. B. San Juan, sin número, una bolsa, vapor Washington. serie Z /952, fecha de entrada Agosto 17 de 1919.

MaMrca, M. di Beauverger sin número vapor Triton serie: Z 924 fecha de entrada Agosto 11 de 1919.

Marca M. M. de Roman, sin nombre un cajón, vapor Argentino, serie Z/1627, fecha de entrada Noviembre 6 de 1919.

Marca M. Bourd. sin número un lío plantas, vapor Helios, serie Z 1565, fecha de entrada Agosto 24 de 1918.

Marca M. C.; abajo S. M. S: Moss y Cía., sin nombre, un cajón. vapor West Palleta,, serie A/772. fecha de entrada Agosto 26 de 1919.

Marca Félix Azainil, sin nombre un cajón. vapor West. Palleta, serie A773 fecha de entrada Agosto 26 de 1919.

Marca César Neville, sin nombre un bulto. vapor West. Palleta. serie A 774. fecha de entrada. Agosto 26 de 1919.

Marca Allard y Cía sin número un paquete, vapor Honorino, serie A 779. fecha de entrada. Agosto 29 de 1919.

Marca E. F. sin número, una bolsa, vapor Nauthala, serie A 787. fecha de entrada. Septiembre 5 de 1919

Marca N. M. C. sin número, una bolsa, vapor Nauthala, serie A 788, fecha de entrada, Septiembre 5 de 1919.

Marca P. R. sin número, una bolsa, vapor Nauthala, serie A 789 fecha de entrada Septiembre 5 de 1919

Marca en cuadro M. C. abajo P. C., sin número, un cajón. vapor Siddons, serie A 814, fecha de entrada Septiembre 13 de 1919.

Marca Orden, sin número, una bolsa, vapor Australia, serie A 885. fecha de entrada, Octubre 31 de 1919

Marca, Furio y Cía. sin número un cajón, vapor Hortensius, serie A 884 fecha de entrada Octubre 31 de 1919.

Marca Mauricio Segovia. sin número, un cajón, vapor Mau Cair, serie A 886, fecha de entrada. Noviembre 5 de 1919.

Marca Tournotenson, sin número un cajón, vapor O. Fredrisch, serie. A 914, fecha de entrada, Noviembre 8 de 1919.

Marca H. B., sin número, un paquete, vaporTuscaug, serie A/945 fecha de entrada Noviembra 18 de 1919.

Marca Banco Italo Belga, sin número, un bulto, vapor Brasubardies serie A 960, fecha de entrada, Noviembre 21 de 1919.

Marca Dgo. Barthe, sin número un cajón, vapor Harmodius, serie A 968, fecha de entrada. Noviembre 26 de 1919.

Marca, Diego Stauej, sin número, un cajón, vapor K. Gust Adolf. serie A 991, fecha de entrada, Diciembre 13 de 1919.

Marca D. D., sin número, un cajón, vapor Annie Yonnson, serie B 20. Diciembre 26 de 1919.

Marca A. I. S. C. sin número un cajón vapor Paysandú, serie B 33, fecha de entrada, Diciembre 27 de 1919.

Marca Saint Freres, sin número, un bulto, vapor C. Manclain, serie A 1 fecha de entrada. Enero 2 de 1920.

Marca Luis Gaye y Cía. sin número. un paquete, vapor Tuscaig. serie A 215. fecha de entrada. Febrero 24 de 1920.

Marca. Van Peborg Villeman, sin número, un ladrillos, vapor Harmorsides, serie A 216, fecha de entrada Marzo 14 de 1920.

Marca Percel Addresse, sin número, un cajón vapor E. von Belgie, serie, A 285, fecha de entrada Marzo 16 de 1920.

Marca Peters Hnos. sin número un atado, vapor Bajbova, serie A 291, fecha de entrada Marzo 20 de 1920.

Marca Peters Hnos. sin número, un atado, vapor Bajboa, serie A 292. fecha de entrada, Marzo 20 de 1920.

Marca F. Dremer, sin número, un paquete, vapor Balboa, serie A 297. fecha de entrada, Marzo 20 de 1920.

Marca G. Cardona, sin número, un bulto, vapor Alacrita, serie A 327 fecha de entrada Marzo 26 de 1920.

Marca J. Puget sin número, un fardo, vapor Paunero, serie A 373. fecha de entrada Abril 9 de 1920.

Macra E. A:, sin número, un cajón, vapor Gust Adolfo, serie A 393, fecha de entrada, Abril 15 de 1920.

Marca C. P., sin número, una bolsa, vapor Gust Adolfo, serie A 396. fecha de entrada Abril 15 de 1920.

Marca en diamante P. P. sin número, un paquete, vapor Thesslz, serie A 402, fecha de entrada, Abril 21 de 1920.

Marca Fraella y Cía. sin número un fardo, vapor Thesslz, serie A 4409, fecha de entrada, Abril 21 de 1920.

Marca Com. Gral. de Aceites, sin número, un cajón, vapor Terse Hauti, serie A 273, fecha de entrada, Marzo 13 de 1920.

Marca José Dautres Hnos. sin número, dos paquetes, vapor Sierra Roja, serie A 455/56, fecha de entrada, Abril 22 de 1920.

Marca S. H. sin número. un paquete, vapor Oscar Fredrich. serie A 465. fecha de entrada. Abril 27 de 1920

Marca A. D. H. sin nomero un paquete, vapor Oscar Fredrich, serie A 466. fecha de entrada. Abril 27 de 1920.

Marca Santiago Alvarez. sin número, un bulto, vapor Sta. Cruz. serie A 754. fecha de entrada. Abril 27 de 1919.

Marca Agerrez y Cía. sin número. un cajón, vapor Hgantes. serie A 864. fecha de entrada, Octubre 6 de 1919.

Sin marca, sin número, diez trozos madera, vapor se ignora, serie A 2286/95. fecha de entrada Octubre 6 de 1913.

Marca I. R. F. M. sin número un fardito, vapor se ignora. serie A 98, fecha de entrada. Octubre 6 de 1913.

Marca V. R. sin número, un paquete, vapor Hilarius, serie A 67 fecha de entrada. Diciembre 19 de 1917

Marca Nacional City Bank. sin número, dos paquetes, vapor Taurus. serie 956/57, fecha de entrada Octubre 22 de 1917.

Marca Consulado de Suecia. sin número, un paquete, vapor K. Victoria, serie, A 796, fecha de entrada, Agosto 17 de 1917

Sin marca. sin número. un paquete, vapor se ignora, serie Z 263 fecha de entrada Agosto 17 de 1913.

Sin marca, un cajón, vapor se ignora, serie A 888. fecha de entrada. Agosto 17 de 1913

Sin marca. sin número. un cajón. vapor se ignora. serie A 8 fecha de entrada, Agosto 17 de 1913.

Sin marca, sin número, un fardo. vapor se ignora, serie Z 2285, fecha de entrda. Agosto 17 de 1913.

Sin marca. sin número. un fardo, vapor se ignora. sin serie, fecha de entrada, Agosto 17 de 1913.

Sin marca sin número, un fardo, sin serie, fecha de entrada. Agosto 17 de 1913.

Sin marca. sin número. un fardo, vapor se ignora, sin serie, fecha de entrada, Agosto 17 de 1913.

Marca. M. Argentina, sin número, nueve cajones, vapor Paso de Obligado, serie Z 165. fecha de entrada, Enero 25 de 1918.

Marca G. Dado Almada, sin número cinco bolsas vapor Londres, serie Z 1266, fecha de entrada, Agosto 21 de 1916.

Marca P. Martine. sin número, un cajón, vapor Avellaneda, serie Z 1014, fecha de entrada, Julio 3 de 1915.

Marca B. Neel y Cía. sin número, un baúl, vapor Pte. Mitre, serie, Z 1788, fecha de entrada, Diciembre 26 de 1916.

Marca se ignora, sin número, un cajon, vapor se ignora, serie Z/47. fecha de entrada Diciembre 26 de 1916.

El Jefe
v-25 septiembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Aníbal Romero», a fin de que dentro dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por disparos de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, trece de Agosto de 1920.—Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 28 agosto—727 S. p/p. v-2 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publica-

ción del presente a «Gabino Norberto Catto», para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1920.—C. F. Figueroa, secretario.

E 28 agosto—723 S. p/p. v-2 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «María Angélica Lola Ríos», a fin de que comparezca al Juzgado, secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, y bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de que no lo hiciera dentro del plazo establecido.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1920.—Francisco Lana Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

E 28 agosto—729 S. p/p. v-2 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime E. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Joaquín Cácoba», para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso., Lavalle y Talcahuano.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1920.—C. F. Figueroa, secretario.

E 28 agosto—730 S. p/p. v-2 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a «Enrique Pamiés», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1920.—David Uriburu secretario.

E 28 agosto—731 S. p/p. v-2 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se llama, cita y emplaza a «Carlos Rodolfo Sebreiro o López», para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca al Juzgado y secretaría del que suscribe, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1920. —Alberto Speroni, secretario.

E 28 agosto—732 S. p/p. v-2 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Ramón Blanco Paz», acusado de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1920. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 21 septiembre 744 S/p.p. v-26 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Fortunato Lerris», acusado de homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1920. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 21 septiembre 745 S/p.p. v-26 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, en el proceso que instruye contra «Manuel Taltavull», ciudadano de la clase de 1897, Matrícula Nº 1295 Distrito Militar 45, por infracción al artículo 66 de la Ley 4707, se cita y emplaza al encausado para que, dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de rebeldía. — Bell Ville Agosto 31 de 1920. — Luis Funes, secretario.

E 21 septbre. 746 S/p.p. v-26 octubre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: Lino V. Cortés, Pedro Degano, Felipe D. Herrera, Eduardo Benítez, Antonio Gorosito, Adolfo Codinó, Ramón de las Mercedes Acosta, Juan Fontana José Torres, Juan P. Domínguez, Hilario R. Rivero y Luis Corea, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por infracción a los arts. 16 y 71 de la Ley Nº 4707, les sigue el señor P. Fiscal, en el Juzgado antes mencionado, secretaría del infrascripto. — Rosario, Agosto 31 de 1920. — Quintín Munuce secretario.

E 21 septbre. 747 S/p.p. v-26 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se llama, cita y emplaza a «Pedro Pizarro, Leonardo Madorna y Carlos Pirolo», para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezcan al Juzgado y secretaría del que suscribe, a estar a derecho en el sumario que se les instruye por disparo de arma de fuego y tentativa de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hicieran de ser declarados rebeldes.—Buenos Aires, Agosto veinte de 1920.—Alberto Speroni, secretario.

E 28 agosto—733 S. pp/. v-2 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se llama, cita y emplaza a «Armando Mancini», para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1920.—Alberto Speroni, secretario.

E 28 agosto—734 S. p/p. v-2 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se llama, cita y emplaza a «Hosman Alí», para que, dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca al Juzgado y secretaría del que suscribe, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1920.—Alberto Speroni, secretario.

E 28 agosto—735 S. p/p. v-2 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Francisco Junqua de San Martín», a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 9 de Agosto de 1920. — Angel M. Cordero, secretario. —

Palacio de Justicia, 3º piso.

E 20 agosto 709-S.p.p. v-24 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Arturo L. Dominguez, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo a «Albino Rodríguez», bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo.—Buenos Aires, Agosto nueve de 1920.—E. Escalante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E 20 agosto—710 S. p/p. v-24 septiembre

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Matías Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don «Francisco Creta», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, veinticuatro de Junio de 1920.—Napoleón Paz (hijo), secretario.

E 20 agosto—711 S. p/p. v-24 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos Teresa Fernández, acusada de hurto; Juana Sotelo, acusada de hurto; y Enrique Pamies, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, sino comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1920. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E 24 agosto 715 S/pp. v-28 septbre.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a don Joaquín Valencia, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue el Señor Procurador Fiscal por depositario infiel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece — Secretaría, Rosario, Agosto 7 de 1920. — Jorge García González, secretario.

E 24 agosto 716 S/pp. v-28 septbre.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a don Vicente Ramos y Berbel, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue el Señor Procurador Fiscal, sobre nulidad de carta de ciudadanía, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Secretaría: Rosario, Agosto 7 de 1920. Jorge García Gonzalez, secretario.

E 24 agosto 717 S/pp. v-28 septbre.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a don Bernardo Braun, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue el Señor Procurador Fiscal sobre nulidad de carta de ciudadanía, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Secretaría Rosario, Agosto 7 de 1920. — Jorge García González, secretario.

E 24 agosto 718 S/pp. v-28 septbre.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Arturo Seeber, por el ex-juez Doctor Pedro V. Meléndez, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don «Lorenzo Casanovas», ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1920. — Luis Quirno Costa, secretario.

E. 24 agosto 719 S. p/p v-23 septiembre

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: Andrés Añaños, Ramón Lezcano, Juan Vienna, José de los Santos Lencina, Antonio Lassagna, Carlos Ferrando, José M. Herrera, Francisco López, Jacinto Jaime, Florencio Ortiz, Rodolfo Premoli, Dionisio Godoy, Francisco Llovera, José V. Pereyra, Oscar Ledesma, Juan Fajardo, Blas Massorelli, Armando Friginia, Gerónimo Trudo, Ignacio Medranda, Francisco Tenorio, Domingo Colacray, Gregorio Alarcón, Federico Couso, Angel Campanella, Rodolfo Brignardello, Americo Couso, Luis Deluchi, Carlos Cova, Zenón Coronel, Ramón Espeche, Alberto Caccia, Bautista Echegaray, Albano Alfonso, Armando Verdura; Eugenio Rodríguez, Segundo Tavacco, Cristóbal Riera, Gregorio Silva, Teófilo Segovia, Antonio Vincezetti, Mateo Abalone, Eduardo Araya, Antonio F. Alvarez, Cándido Arcos, Luis J. A. Bugheroni, todos del Distrito Militar Nº 33, que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, deben comparecer ante el Juzgado arriba indicado, Secretaría del infrascripto, a prestar indagatoria en las querellas que les sigue el Señor P. Fiscal por infracción al art. 65 de la Ley 4707 (Tasa Militar). — Rosario, Agosto 11 de 1920. — Quintín Munuce, secretario.

E. 24 agosto 720 S. p/p v-23 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instruccion en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Vicente D'Agostino, para que dentro del termino de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 17 de 1920. — J. Serrano. secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E agosto 24 721 S/p.p. v-28 sebre.

Por disposición del Señor Juez de Instruccion en lo Criminal de la República Argentina Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a José Cammaroto y Andrés Patrone, acusados del delito de quiebra a fin de que comparezcan a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que, en caso contrario serán declarados rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3º piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, 17 de Agosto de 1920. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 24 agosto 722 S/p.p. v-28 sebre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Matilde López, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1920. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E-25 agosto Nº 723 S/pp. v-29 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José Rivero, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1920. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E-25 agosto Nº 724 S/pp. v-29 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Sáenz, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. —

Buenos Aires, Agosto 16 de 1920. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E-25 agosto Nº 725 S/pp. v 20 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Navarro, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1920. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E-25 agosto Nº 725 S/pp. v 20 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Oscar Low o Sen» acusado por hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, 21 de Agosto de 1920. —Juan C. Avila, secretario
E 1 septiembre Nº 736 S. p/p. v-5 octubre

Por disposción del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Alberto Diego», acusado de estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere dentro del término señalado.—Buenos Aires, Agosto veintitrés de 1920.—Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.—Abelardo Ibáñez, secretario
E 1 septiembre 738 S. p/p. v-5 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo y en la causa seguida ante este Tribunal por el señor Procurador Fiscal, en representación de Impuestos Internos contra Manuel Abelleira, se cita, llama y emplaza al mencionado señor Abelleira, para que comparezca a este Juzgado dentro de los treinta días hábiles posteriores al de la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales si no comparece.—Secretaría, Agosto 18 de 1920.—Santos J. Siccone, secretario.
E 1 septiembre—739 S. p/p. v-5 octubre

Por disposición del señor Juez, Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al sujeto «Manuel Ambrosio», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se sigue por hurto a bordo de la lancha nacional «C[illegible]», hecho ocurrido en el Puerto de esta Ciudad en catorce de Julio pasado.—Dicho sumario se instruye en el Juzgado Federal antedicho, secretaría del autorizante, en la cual deberá presentarse el mencionado Ambrosio. —Rosario, Agosto 18 de 1920.—Quintín Munuce, secretario.
E 1 septiembre—740 S. p/p. v-5 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Emilio Anzans», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina Talcahuano y Tucumán.—Buenos Aires, Agosto veinte de 1920.—Alfredo Barrionuevo, secretario.
E 1 septiembre—741 S. p/p. v-5 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Pedro Lechavegui», acusado de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.—Buenos Aires, Agosto veinticuatro de 1920.—Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 1 septiembre—742 S. p/p. v-5 octubre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a don «Juan Mendoza y Ramos», para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el proceso que le sigue el señor Procurador Fiscal por infracción a la ley 8129, bajo apercibimiento de rebeldía.—Secretaría, Rosario, Agosto veintitrés de 1920. —Jorge García González, secretario.
E 1 septiembre—743 S. p/p. v-5 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del doctor Jacinto A. Malbrán, del Juzgado que fué del doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Herminio Marchisio, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1920. — Dr. Jacinto A Malbrán. secretario.
E sep. 22 Nº 749 s/pp. v-octubre 27

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Carlos D. Ominelli, a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de un documento, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1920. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
E sep. 22 Nº 750 s/pp. v-octubre 27

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José y Salomón Gringuz, para que dentro de aquel plazo comparezcan a estar a derecho en el sumario criminal que se instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieran. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1920. — Dr. Alfredo Barrionuevo, secretario.
E 22 sep. Nº 751-s/pp. v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Eduardo Pepe, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1920. — Secretaría del Dr. Luis A. Bianchi. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Doctor Luis A. Bianchi, secretario.
E sep. 22 Nº 752 s/pp. v-octubre 27

Por disposición del Sr. Juez Federal de Bell-Ville, Dr. Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza, a José Alfredo Barra, clase 1899 para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley 4707 la ha promovido el Señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece.
Bell-Ville, Septiembre 10 de 1920. Luis Funes, secretario.
E sep. 22 Nº-753-s/pp. v-octubre 27

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita llama y emplaza a Virgilio Gómez, para que en el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley 4707 (Tasa Militar) le ha promovido el señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.
Oficina, Bell-Ville, Septiembre 10 de 1920. — Luis Funes, secretario.
E sep. 22 Nº 754 s/pp. v-octubre 27

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Medardo Héctor Latorre», acusado por el delito de defraudación para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere dentro del término señalado. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920. — Local del Palacio de Justicia — Lavalle y Talcahuano — Abelardo Ibáñez, secretario.
E-22 septiembre Nº 755 S/pp. v 27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere dentro de dicho término a «Daniel Martínez», a fin de que comparezca al Juzgado y Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1920. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Lavalle y Talcahuano 3er. piso.
E-22 septiembre Nº 756 S/pp. v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Antonio Bustamante», a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1920. — Secretaría del Doctor Miguel Frías Padilla. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E-22 septiembre Nº 757 S/pp. v 2 octubre

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano se cita, llama y emplaza a «Bringas Adolfo», Clase 1897 — Matrícula 981, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley 4707, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Septiembre 11 de 1920. — Luis Funes, secretario.
E-22 septiembre Nº 758 S/p. v 27 octubre

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «González Ramón B. — Clase 1899 para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley 4707, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Septiembre 13 de 1920. — Luis Funes secretario.
E-22 septiembre Nº 759 S/p. v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital, Doctor Saúl M. Escobar, se cita al señor «Juan Mazza» para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante a tomar la intervención que le corresponda en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra Carlos Mazza sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguir interviniendo el Señor Defensor de Ausentes, Menores e Incapaces, ya nombrado en estos autos, Doctor Lagos García. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1920. — C. R. Atwell Ocantos, secretario.
E-22 septiembre Nº 760 S/p. v 21 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña «Estefanía Benavente», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 21 de 1920. — Francisco Castellanos (hijo), secretario.
E-22 septiembre Nº 761 S/pp v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano se cita, llama y emplaza a «Magnano José — Clase 1897 — Matrícula 1593, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley 4707, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Septiembre 15 de 1920. — Luis Funes, secretario.
E-22 septiembre Nº 762 S/pp v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a «Burgos y Vincent», para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaz. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1920. — David Urbina, secretario.
E 22 septiembre Nº 763 S/pp v 27 octubre

Ministerio de Marina

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente M. 8454, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote chinchorro, hallado abandonado aproximadamente a seis leguas al N. O. de Pirámides por don Nicolás Bagui, patrón de la balandra «La Baskoato» cuyas características son: construcción madera dura y lisa, con dos bancadas, cuatro toleteras, pintado de color plomo y tiene escrito en la cara de popa el nombre «Colomba B. A.» y de las siguientes dimensiones: Eslora, 4,05 metros; manga 1.57 y puntal 0 55 metros suponiéndose pertenezca al paylebot «Colomba» naufragado en las inmediaciones del lugar de referencia, en el mes de Junio ppdo. Se encuentra en mal estado de conservación y tiene 7 costillas de estribor rotas y el cintón quebrado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho .— Buenos Aires, Septiembre 8 de 1920 — Pedrro P. Ungaro oficial 1º.
Nota: Este bote no representa valor.
v-16 octubre

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

Acta Nº 76777

TESUYODY

Agosto 19 de 1920. — Alberto Lanzarini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. corregida. — Aviso 4706.
E 16 septiembre v-25 septiembre

Acta Nº 76832

Saldan

Agosto 23 de 1920. — Lanfranchi y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, maquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14 corregida. — Aviso Nº 4543.
E 16 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 77027



Septiembre 1º de 1920. — Vicente Risso y Hno. — Para distinguir jabones; de la clase 22. — Aviso Nº 4982.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77028



Septiembre 1º de 1920. — Mario Ferraris. — Para distinguir bujías para motores de explosión; de la clase 20. — Aviso Nº 4834.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77029

Bouquet des Alpes

Septiembre 1º de 1920. — Gerber y Cie. — Para distinguir quesos en general; de la clase 22. — Aviso Nº 4967.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77030

Pino Douglas Fir

Septiembre 1º de 1920.—John Wright y Sons Ltd.—Para distinguir una clase de madera, de la clase 3.—Aviso 4966.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77033



Septiembre 1º de 1920.—León Alvarez.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.—Aviso 4984.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77034



Septiembre 1º de 1920.—León Alvarez.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.—Aviso 4953.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77036



Septiembre 2 de 1920. — Sociedad Anónima Cooperativa Limitada «Droguería Americana». — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.—Aviso 4986.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77032

Knox

Septiembre 1º de 1920.—Guichard y Murat.—Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.—Aviso 4962.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77037





Septiembre 2 de 1920. — Sociedad Anónima Cooperativa Limitada «Droguería Americana».—Para distinguir agua y pasta dentífrica, de la clase 16.—Aviso 4985.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77038

Sallan

Septiembre 2 de 1920.—Lanfranchi y Cº.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.—Aviso 4915.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77040

Thais

Septiembre 2 de 1920.—Camelo Lagrange.—Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 3.— Aviso 4949.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77041

La Femme Chic

Septiembre 2 de 1920.—C. Julia y F. Frial.—Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15.—Aviso 4957.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77048

LA MEJOR MUSICA DEL MUNDO

THE UNIVERSITY SOCIETY

Septiembre 3 de 1920.—The University Society Inc.—Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.—Aviso 4894.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77042

La Femme Chic

Septiembre 2 de 1920. — C. Julia y F. Frial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, camisería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso 4669.

E 22 septiembre v-27 septiembre

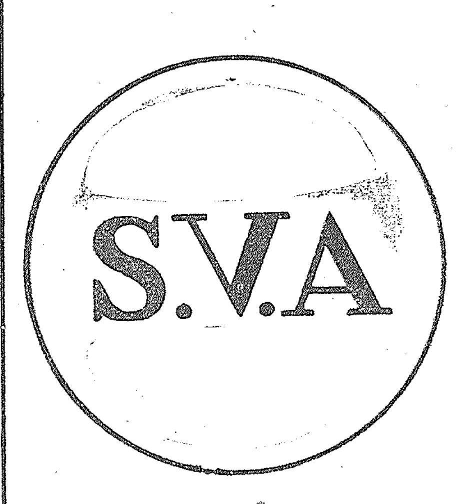
Acta Nº 77043



Septiembre 2 de 1920.—Orio Hnos. y Cía. Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.—Aviso 4981.

E 22 septiembre v-27 septiembre

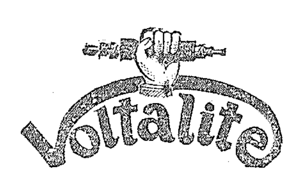
Acta Nº 77044



Septiembre 2 de 1920. — Sguirra, Videla y Arce. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso 4953.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 770.5



Septiembre 2 de 1920. — The Voltalite Limitada. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios, eléctricos para producir fuerza, calor y luz, teléfonos, telégrafos y teléfonos sin hilos, de la clase 20. — Aviso 4990.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77046

Concentrola

Septiembre 2 de 1920.—Stahlberg y Rigotti.—Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6.—Aviso 4991.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77049

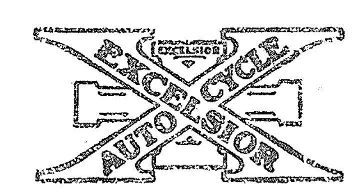
LA MEJOR MUSICA DEL MUNDO

THE UNIVERSITY SOCIETY

Septiembre 3 de 1920.—The University Society Inc.—Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.—Aviso 4895.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77050



Septiembre 3 de 1920.—Excelsior Motor Manufacturing y Supply Company.—Para distinguir motocicletas, bicicletas, sus partes y accesorios de la clase 12. — Aviso 4890.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77051

Challenge

Septiembre 3 de 1920.—Robinson, King y Co.—Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.—Aviso 4892.

E 22 septiembre v-27 septiembre

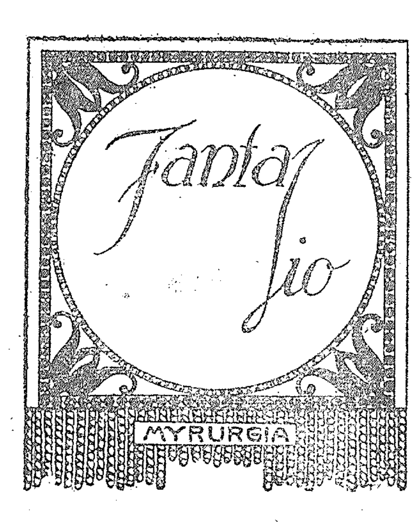
Acta Nº 77053

Maderas de Oriente

Septiembre 3 de 1920.—Myrurgia S. A. Para distinguir productos de perfumería, de la clase 16.—Aviso 4882.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77.55



Septiembre 3 de 1920.—Myrurgia S. A.—Para distinguir productos de perfumería, de la clase 16.—Aviso 4883.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77054

Señorial

Septiembre 3 de 1920.—Mercurgia S. A. —Para distinguir productos de perfumería, de la clase 16.—Aviso 4838.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77056

La Danza

Septiembre 3 de 1920.—Cri... Phipps y Co. Ltd.—Para distinguir vinos, licores y aguardientes de la clase 23.—Aviso 4891.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77058



KINGFISHER

Septiembre 3 de 1920.—Paradi y Co.—Para distinguir telas y tejidos en general, e... de punto, ... en general de la clase 15.—Aviso 4995.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77059



KINGFISHER

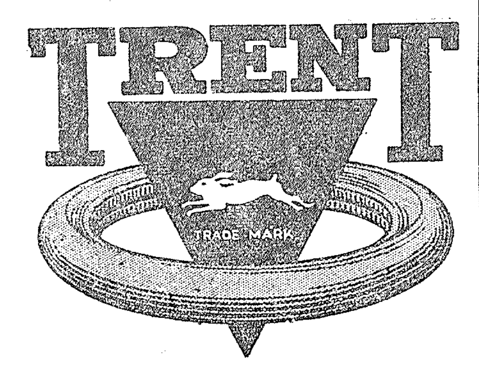
Septiembre 3 de 1920. — Paradi y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, paraguanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilería; de la clase 16. — Aviso 4994.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77074

Teatrofola

Septiembre 4 de 1920. — Stahlberg y Rigoti.—Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, eléctricos y telegráficos, ... los eléctricos, de la clase 6.—Aviso 5005.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77060



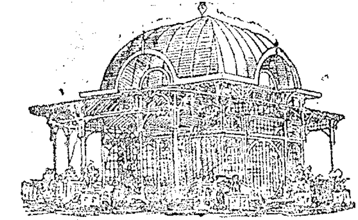
Septiembre 3 de 1920. — Zapater y Durán. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia no ortopédicos, de cirugía o electricidad: de la clase 17. — Aviso 4998.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77061



Septiembre 3 de 1920. — Tienda a La Ciudad de Londres y Brun y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, paraguanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilería; de la clase 16. — Aviso Nº 4992.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77062



Septiembre 3 de 1920. — The Thoro Corporation. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, paraguanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilería; de la clase 16. — Aviso 5006.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta NNº 77064



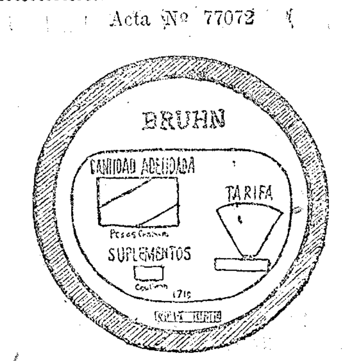
Septiembre 3 de 1920. — Felix L. Aragón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso 4970.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77066



Septiembre 3 de 1920. — Wallaert Frères. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, paraguanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilería; de la clase 16. — Aviso 4971.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77067



Septiembre 3 de 1920. — Wallaert Frères. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, paraguanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilería; de la clase 16. — Aviso 4969.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77072

Septiembre 3 de 1920.—Sociedad Franco Argentina de Contadores de Coches Taxímetros.—Para distinguir aparatos contadores en general, de la clase 6.—Aviso 4773.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77064

Nicomorts

Septiembre 3 de 1920.—José Fernández —Para distinguir preparaciones contra las propiedades tóxicas del tabaco, de la clase 21.—Aviso 4973.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77065

Parlograph

Septiembre 3 de 1920.—Carl Lindström Aktiengesellschaft.—Para distinguir máquinas y aparatos para recibir, retener y reproducir el sonido, sus accesorios y componentes, discos y cilindros, de la clase 6. —Aviso 4770.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77063

Parlophon

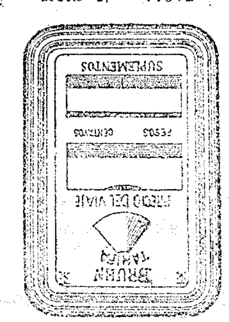
Septiembre 3 de 1920.—Carl Lindstroem Aktiengesellschaft.—Para distinguir máquinas y aparatos para recibir, retener y reproducir el sonido, sus accesorios y componentes, discos y cilindros, de la clase 6. —Aviso 4772.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77070



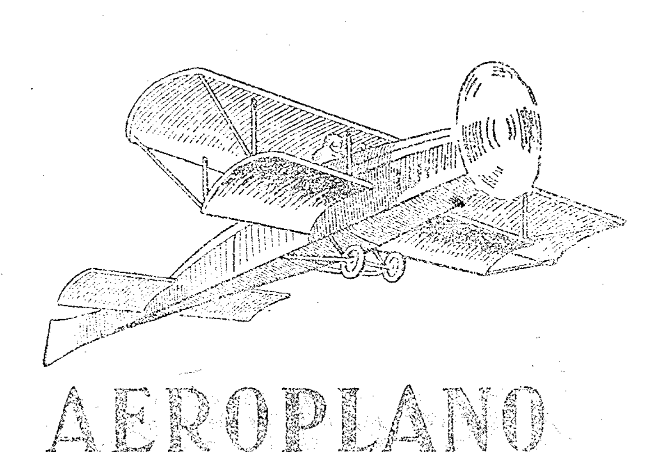
Septiembre 3 de 1920.—Carl Lindström Aktiengesellschaft.—Para distinguir máquinas y aparatos para recibir, retener y reproducir el sonido, sus accesorios y componentes, discos y cilindros, de la clase 6. —Aviso 4769.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77071



Septiembre 3 de 1920.—Sociedad Franco Argentina de Contadores de Coches Taxímetros.—Para distinguir aparatos contadores en general de la clase 6.—Aviso 4771.
E 22 septiembre v-27 septiembre

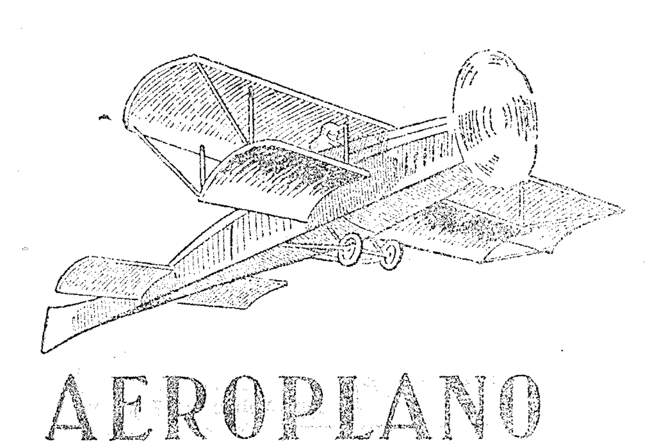
Acta Nº 76667



AEROPLANO

Agosto 13 de 1920. — Allard y Cº. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 4632.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 76668



AEROPLANO

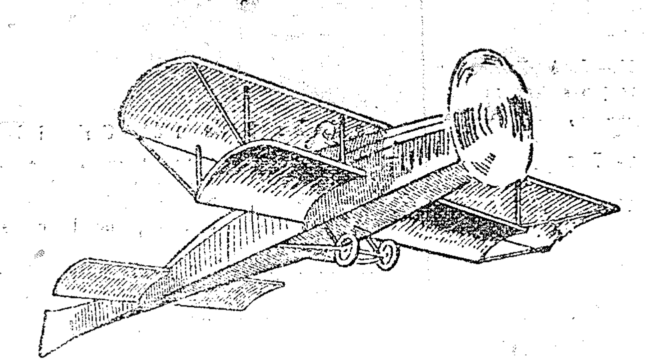
Agosto 13 de 1920. — Allard y Cº. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso Nº 4631.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77068



Septiembre 3 de 1920. — Solvolith Erzeugung Zahnarzt Dr. Med. Karl Heumann. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, paraguanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilería; de la clase 16. — Aviso 5007.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 76369

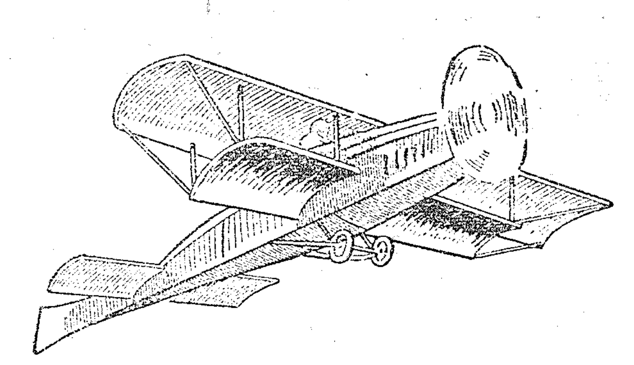


AEROPLANO

Agosto 13 de 1920. — Allard y Cº. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. —Aviso Nº 4620.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 76370.

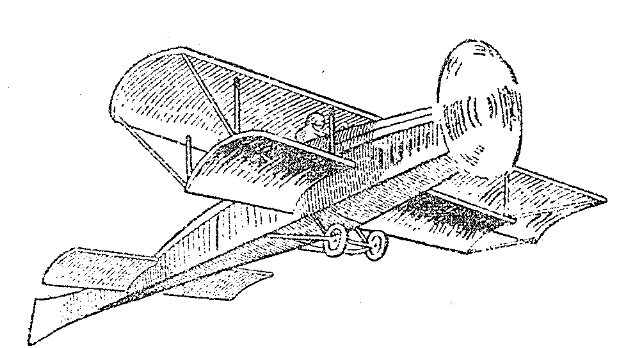


AEROPLANO

Agosto 13 de 1920. — Allard y Cº. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 4628.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 76371

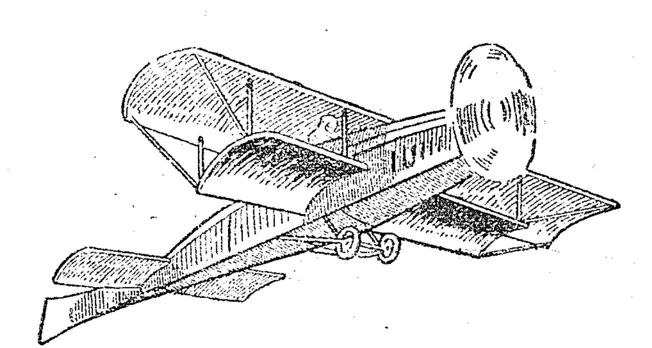


AEROPLANO

Agosto 13 de 1920. — Allard y Cº. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso Nº 4627.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 76372



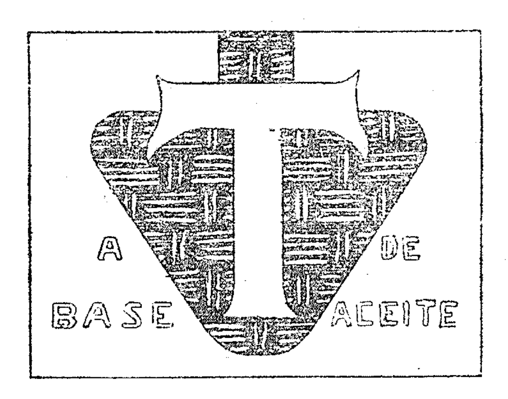
AEROPLANO

Agosto 13 de 1920. — Allard y Cº. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 4626.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77023

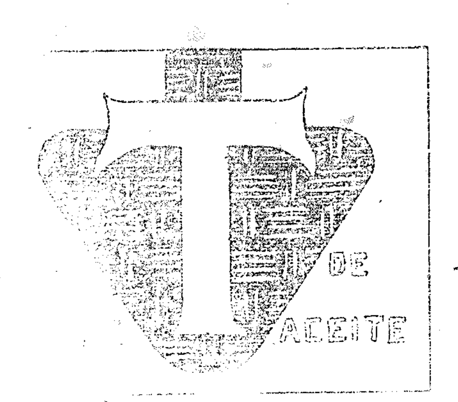


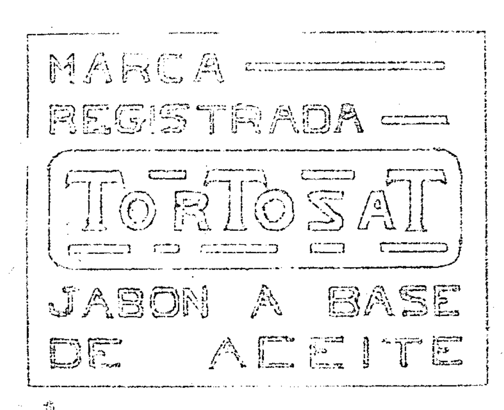


Septiembre 1º de 1920. — Antonio Freixas — Para distinguir jabones en general; de la clase 14 — Aviso Nº 4960.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77024





Septiembre 1º de 1920. — Antonio Freixas. — Para distinguir jabones en general; de la clase 16. — Aviso Nº 4961

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 77052

CALMANT AUBRIOT

Septiembre 8 de 1920.—P. Aubriot.—Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2.—Aviso 4893.

E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 76897

DISTILLERIE DE LA LIQVEVR
Châtelaine
Siège Industriel à TARBES Htes Pyrénées (France)

CHATELAINE



Agosto 25 de 1920. — S. A. de la Destilería La Chatelaine. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 4750. E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76920

ALBERIO.

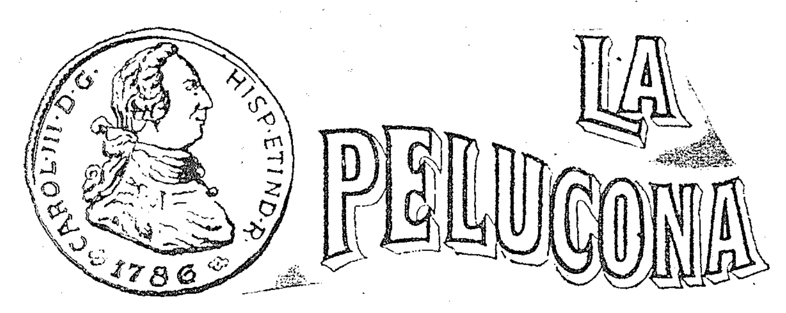
Agosto 26 de 1920. — Alberio Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 4824. E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76939

Mercedes

Agosto 25 de 1920. — Mercedes Buro Maschinen-und Waffen-Werke. — Para distinguir artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar de la clase 18. — Aviso Nº 4843. E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76940



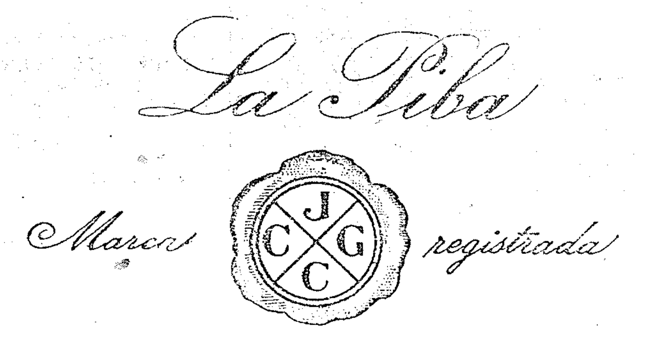
Agosto 26 de 1920. — Pedro R. Gutierrez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 4909. E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76947.

SANTA ROSA
DE TOAY

Agosto 26 de 1920. — Fernández Rodrigo y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejiado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 6015. — E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76948



Agosto 26 de 1920. — Casimiro J. Galli y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 4855. E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76949



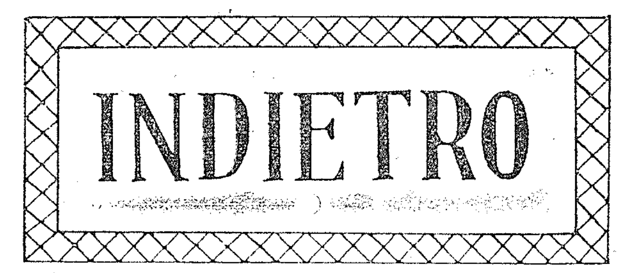
Agosto 26 de 1920. — Casimiro J. Galli y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº 4855. E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76951



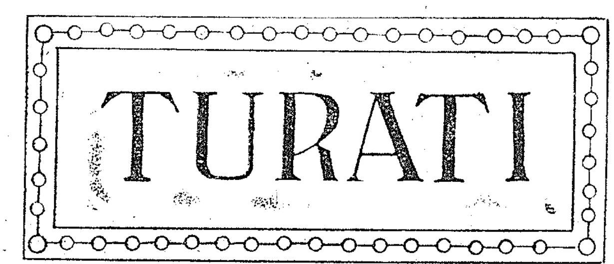
Agosto 27 de 1920. — Riba y Sobrevila. — Para distinguir manteca de la clase 22. — Aviso Nº 4351. E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76957



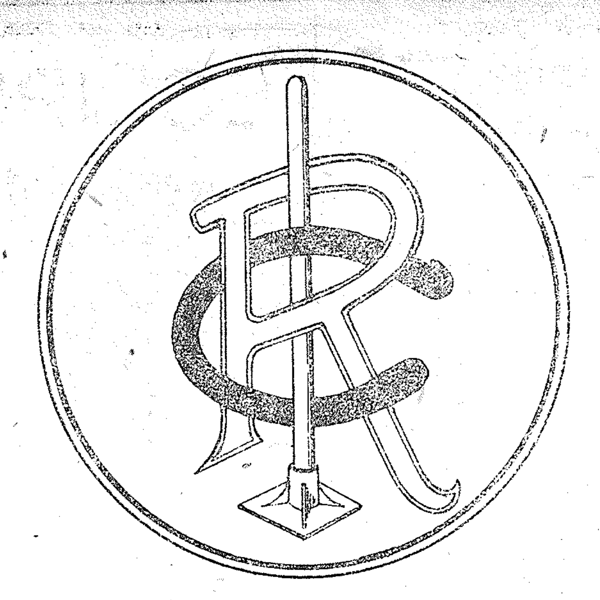
Agosto 27 de 1920. — Martín Giacchino. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 4912. E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76958.



Agosto 27 de 1920. — Martín Giacchino — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 4913. E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76967.



Agosto 31 de 1920. — José Ronchi e hijos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 4925.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76976.

Singer Sewing
Machine Cº.

Agosto 31 de 1920.—The Singer Manufacturing Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso 4926.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76989



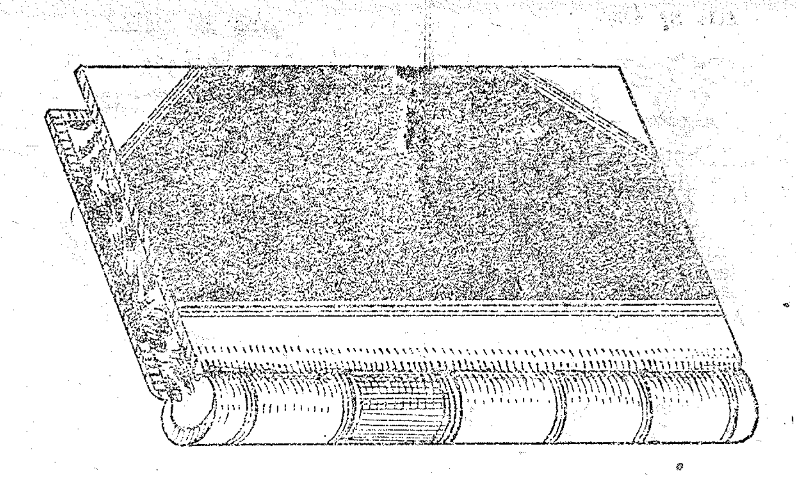
Agosto 31 de 1920. — José Llauró y Cía — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 4857.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76599

CHAMPAGNE

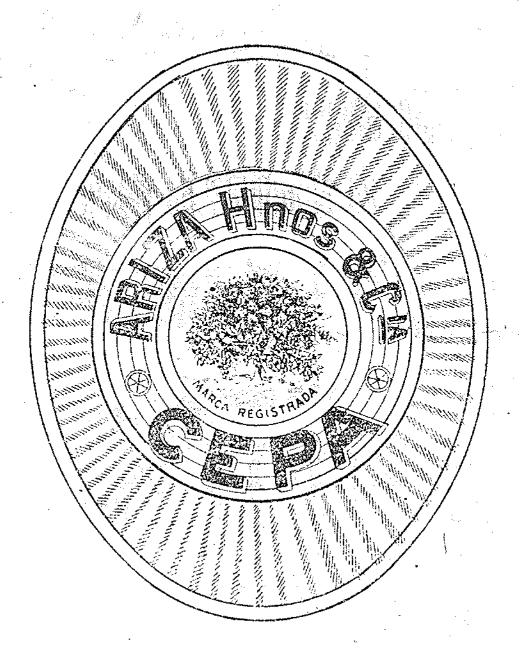
Octubre 20 de 1919. — Terrabusi Hnos — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso 5153.
— E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76990



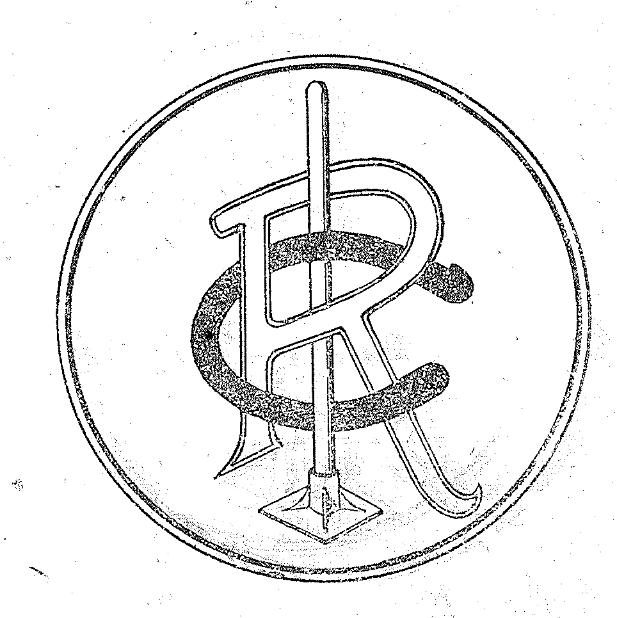
Agosto 31 de 1920. — Taillhade y Rosselli. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartotería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso 4858.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76994.



Agosto 31 de 1920. — Ariza Hnos. y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso 4952.
— E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 76966



Agosto 31 de 1920. — José Ronchi e hijos.—Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 4918.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 76937

"PICCARDO"

Agosto 31 de 1920. — La Manufactura de Tabacos Piccardo y Cº Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso 4911.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76991

Casa Amarilla

Agosto 31 de 1920. — Peregrino Danza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tolietería; de la clase 16. — Aviso 4945.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76992

La Siderotécnica

Agosto 31 de 1920. — Roberto Springer y Co. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería; de la clase 13. — Aviso 4954.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76988

E. Donadini

Agosto 31 de 1920. — Enrique Donadini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso 4948.
E. 22 septbre v-27 septbre.

Acta Nº 63977

Compañía Singer de Máquinas de Coser

Septiembre 25 de 1913. — Prats y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16 (Substituída). — Aviso Nº 4816.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 72676



Enero 30 de 1920. — Rinaldo Cederborg. — Para distinguir maquinaria sus partes y accesorios, útiles, enseres para la industria lechera, de la clase 5 (modificada). — Aviso Nº 4301.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 72931



Febrero 11 de 1920 — Pagés Aymerich y Cº — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. (modificada). — Aviso Nº 4944.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76050



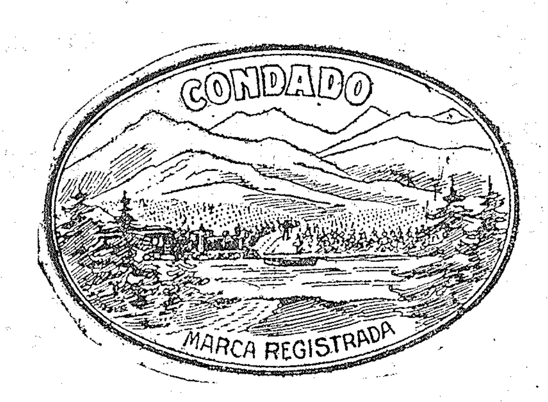
Agosto 26 de 1920. — Martín y Co. Ltda. — Para distinguir yerba mate en general; de la clase 24. — Aviso Nº 4723.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76887



Agosto 25 de 1920. — Fernando San jurjo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 4608.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76883



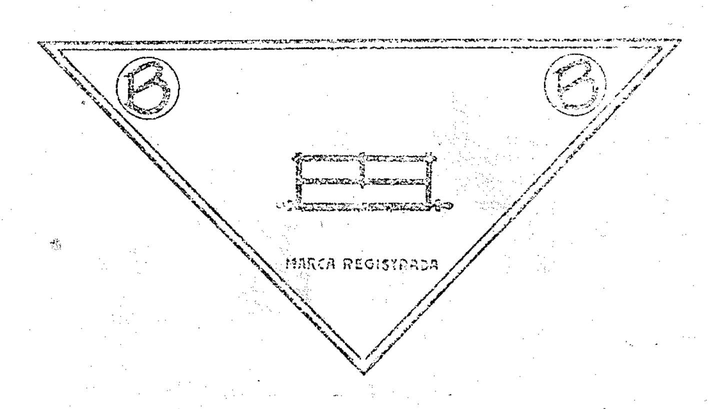
Agosto 25 de 1920. — Fernando San jurjo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N 4609.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76889



Agosto 25 de 1920. — Fernando San jurjo. — Para distinguir bebidas en general, medicinales, alcohólicas o no, de la clase 23. — Aviso N 4510.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76890



Agosto 25 de 1920. — Vicente Sierra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuillería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 4822
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76904

ALFEREZ

Agosto 25 de 1920. — Alliani, Febbrari y Repetto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 4815.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76905

SOUFLE

Agosto 25 de 1920. — Alliani Febbrari y Repetto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 4816.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76906

RECORD

Agosto 25 de 1920. — Alliani Febbrari y Repetto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 4817.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76907

Stop

Agosto 25 de 1920. — Ernesto Herezeg y Fritz Goetz. — Para distinguir electricidad, maquinaría, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir, fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 4850.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76908

Perfecto

Agosto 25 de 1920. — Manuel Abadía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 4551.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76909



Agosto 25 de 1920. — José Paunessa y Cía. — Para distinguir medias, camisetas y confecciones de esas telas para uso interior, de la clase 15. — Aviso 4803.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76910



Agosto 25 de 1920. — José Paunessa y Cía. — Para distinguir sombreros, gorras, guantes, corbatas, toallas, botones, jabones, hilos, agujas, tiradores bastones, carteras, zapatos, botitas, lanas, sedas y esencias, de la clase 16. — Aviso Nº 4841.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76914

Don Félix

Agosto 25 de 1920. — Luis Dufaur. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcoholes, de la clase 23. — Aviso 4847.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76911

Melba

Agosto 25 de 1920. — Howard Holmes Chipman. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso 4844.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76912

Nirvana

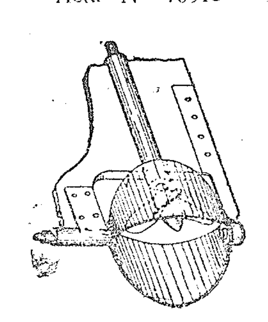
Agosto 25 de 1920. — Howard Holmes Chipman. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 4845.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76913

Don Félix

Agosto 25 de 1920. — Luis Dufaur. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22; menos yerba mate. — Aviso Nº 4848.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76915



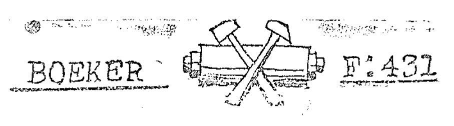
Agosto 25 de 1920. — John George Aulsebrook Kirchen, Gordon H. Fraser y James Ridir O' Hanlon. — Para distinguir timones para botes, buques, barcos, navíos y toda clase de embarcaciones y sus similares en general; de la clase 12. — Aviso Nº 4701.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76916

AURORA

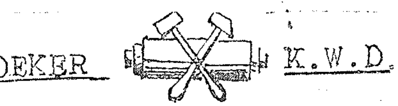
Agosto 25 de 1920.—Archibald Kendrick y Sons Ltd. — Para distinguir estufas en general para todo uso; de la clase 14. — Aviso Nº 4700.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76928



Agosto 26 de 1920. — Boeker y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 4381.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76927



Agosto 25 de 1920. — Boeker y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 4382.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76917

Idrag

Agosto 25 de 1920. — D. Riedel Aktiengesellschaft. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 4830.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76918

Shipmate

Agosto 25 de 1920. — Augus Watson y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 4831.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76919

Catena

Agosto 25 de 1920. — Strebelwerk G. m. b. H. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejiado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 4832.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76921

La Bandera Roja

Agosto 26 de 1920. — Hirschberg y Cía. Ltda.—Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 15. — Aviso Nº 4826.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76922

TEXAS.

Agosto 26 de 1920. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 4828.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76923

La Bandera Roja

Agosto 26 de 1920. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 4827.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

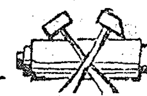
Acta Nº 76924



EL PENDON.

Agosto 26 de 1920. — Hirschberg y Co Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 4825.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76925



Agosto 26 de 1920. — Boeker y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 4381.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76926

BOEKER E.724

Agosto 26 de 1920. — Boeker y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 4383.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76929



HOZ

Agosto 26 de 1920. — Boeker y Co. — Para distinguir cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 4385.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76930



Agosto 26 de 1920. — Eduardo Engels. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 4378.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76931

ENGELS

Agosto 26 de 1920. — Eduardo Engels. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 4379.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76932

Omnia

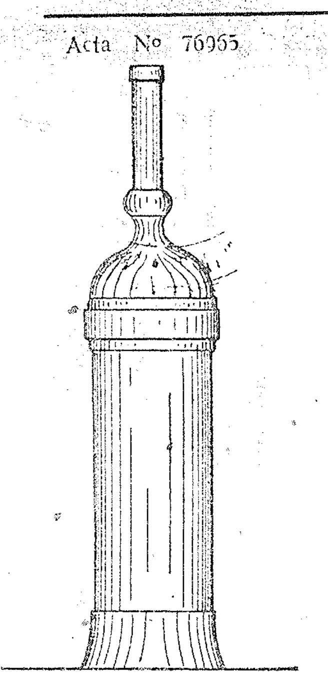
Agosto 26 de 1920. — Carlos Goffre. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 13. — Aviso Nº 4330.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

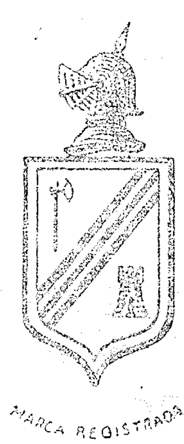
Acta Nº 76933

Manualidades

Agosto 25 de 1920. — J. Kapeluz y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, en ud...ción, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 4765.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76965





Agosto 28 de 1920. — José Gatti fu Antonio. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23 (envase) — Aviso 4916.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76968

Guanaco

Agosto 31 de 1920. — Bunge y Born Limitada Sociedad Anónima Comercial Financiera e Industrial. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Aviso 4759.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76969

"Aischmann"

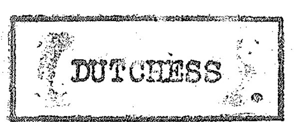
Agosto 31 de 1920.— Burkart Rosenbusch y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso 4932.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76970

"Aischmann"

Agosto 31 de 1920. — Burkart Rosenbusch y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso 4920.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76975



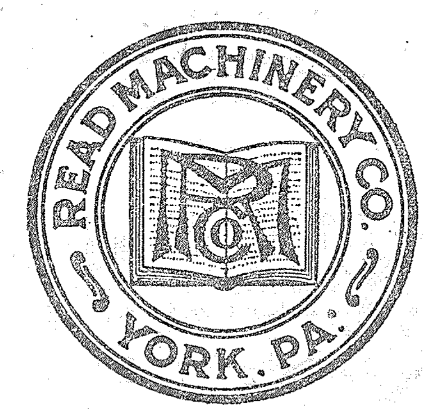
Agosto 31 de 1920. — Dutches Tool Co. — Para distinguir maquinaria para panadería, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Aviso 4794.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76972

"Aischmann"

Agosto 31 de 1920. — Burkart Rosenbusch y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esta substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad; de la clase 17. — Aviso 4921.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76973



Agosto 31 de 1920. — Read Machenery Co. — Para distinguir maquinaria para panadería, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Aviso 4792.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76974



Agosto 31 de 1920. — Thomson Machine C. — Para distinguir maquinaria para panadería, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Aviso 4793.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76977



Agosto 31 de 1920.—The Singer Manufacturing Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso 4927.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76978



Agosto 31 de 1920. — The Singer Manufacturing Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 8. — Aviso 4923
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76979



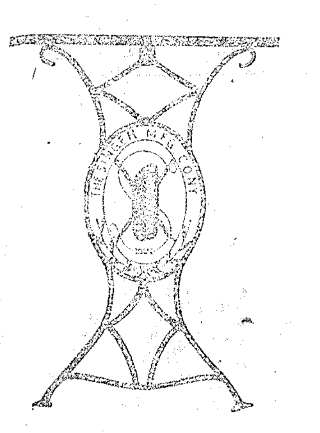
Agosto 31 de 1920.—The Singer Manufacturing Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso 4929.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76980



Agosto 31 de 1920.—The Singer Manufacturing Co. — Para distinguir confecciones, calzado, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tintorería; de la clase 16. — Aviso 4930.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76981



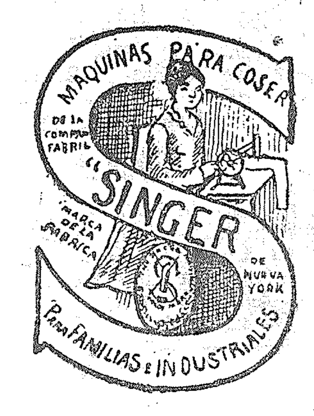
Agosto 31 de 1920.—The Singer Manufacturing Co. — Para distinguir máquinas de coser, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Aviso 4931.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76982



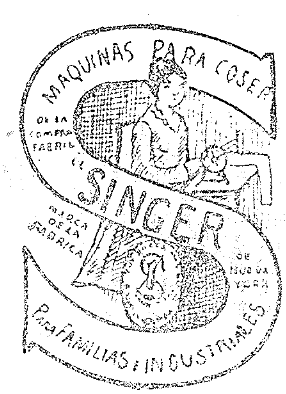
Agosto 31 de 1920.—The Singer Manufacturing Co. — Para distinguir aceites para máquinas de coser, de la clase 3. — Aviso 4932.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76983



Agosto 31 de 1920.—The Singer Manufacturing Co. — Para distinguir máquina de coser, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Aviso 4933.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76984



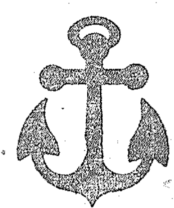
Agosto 31 de 1920.—The Singer Manufacturing Co. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso 4934.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76993



Agosto 31 de 1920. — S. A. Bodegas y Viñedos Santiago Graffigna Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 4849.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76985



Agosto 31 de 1920. — North y Judd Manufacturing Co. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso 4935.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76986

BOHEMIOS

Agosto 31 de 1920. — La Manufactura de Tabacos Piccardo y Cº Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso 4910.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76933



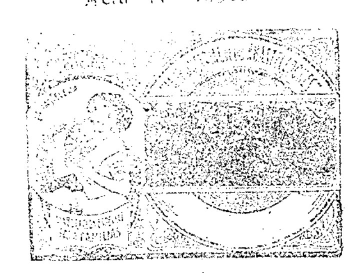
Agosto 26 de 1920. — A. y G. Cahen. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 4764.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76934

Mc. Kinney One-Man Trucks

Agosto 26 de 1920. — Mc. Kinney Manufacturing Co. — Para distinguir carretillas y aparatos de transporte sus accesorios y componentes; de la clase 12. — Aviso Nº 4762.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76935



Agosto 26 de 1920. — B. Cabrera Arzac y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 24. — Aviso Nº 4766.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76937

KOPPEL

Agosto 26 de 1920. — Orenstein y Koppel Arthur Koppel S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 4767.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76938

CRÊPE DE SANTÉ RUMPF

Agosto 25 de 1920. — Rumpf'sche Krepwberei Aktiengesellschaft. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 4732.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76941

Invicta

Agosto 25 de 1920. — Hallé y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 4836
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76942

Invicta

Agosto 26 de 1920. — Hallé y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 4838.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76943

Invicta

Agosto 26 de 1920. — Hallé y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 4839.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76944

Invicta

Agosto 26 de 1920. — Hallé y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lavado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 4840.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76945

Invicta

Agosto 26 de 1920. — Hallé y Cía. — Para distinguir artículos de tocador y perfumería; de la clase 16. — Aviso Nº 4841
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76946

Invicta

Agosto 26 de 1920. — Hallé y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 4837.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

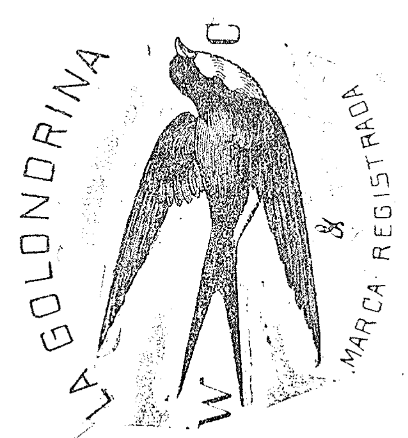
Acta Nº 76953





Agosto 27 de 1920. — Los Sucesores de Henzi. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso Nº 4860.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76956



Agosto 27 de 1920. — Weyland y Calero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanicaría, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 15. — Aviso Nº 4917.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76954



Agosto 27 de 1920. — Bayón Ortiz y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 24. — Aviso Nº 4511.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76955



Agosto 27 de 1920. — Bayón Ortiz y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 24. — Aviso Nº 4850.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76959

Regina

Agosto 27 de 1920. — The Regina Company. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 4923.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76952

Atlantis

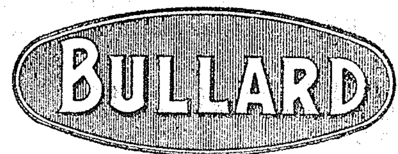
Agosto 27 de 1920. — Reckitt y Sons Ltd. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 4862.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76961

El Toro

Agosto 27 de 1920. — Gonzalo Sáenz y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 24. — Aviso Nº 4833.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76960



Agosto 27 de 1920. — The Bullard Machine Tool Co.—Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 4024.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76962

VASENA

Agosto 27 de 1920. — Compañía Argentina de Hierros y Aceros (Pedro Vasena e hijos) Limitada. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso Nº 4854.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76963



Agosto 27 de 1920. — Compañía Argentina de Hierros y Aceros (Pedro Vasena e hijos) Limitada. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso Nº 4853.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76964



Agosto 27 de 1920. — Compañía Argentina de Hierros y Aceros (Pedro Vasena e hijos) Limitada. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso Nº 4852.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 76971

"Aischmann"

Agosto 31 de 1920. — Burkart Rosenbusch y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 4019.
E- 22 septiembre v- 27 septiembre

Acta Nº 72873

HIJA DE ESPAÑA

Febrero 7 de 1920. — Ariza Hno. y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. (substituída). — Aviso Nº 4950
E- 22 septiembre v. 2 septiembre

Acta Nº 76879

SYLVAN

Agosto 25 de 1920. — Young, Smyth Field Company. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 4787.
E- 22 septiembre v. 27 septiembre

Acta Nº 76880



Agosto 25 de 1920. — Young, Smyth Field Company. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 4788.
E- 22 septiembre v. 27 septiembre

Acta Nº 76881

SYLVAN

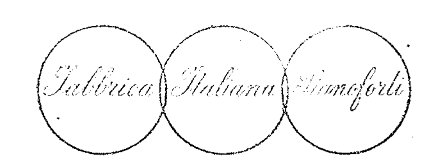
Agosto 25 de 1920. — Young Smyth Field Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tintorería; de la clase 16. — Aviso Nº 4789.
E- 22 septiembre v. 27 septiembre

Acta Nº 76882



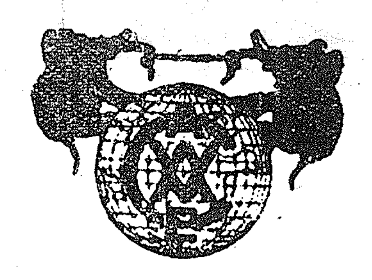
Agosto 25 de 1920. — Young Smyth Field Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tintorería; de la clase 16. — Aviso Nº 4790.
E- 22 septiembre v. 27 septiembre

Acta Nº 7688?



Agosto 25 de 1920. — Bianchi y Porro. — Para distinguir pianos, sus partes y accesorios; de la clase 7. — Aviso Nº 4791.
E- 22 septiembre v. 27 septiembre

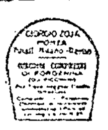
Acta Nº 76884



Agosto 25 de 1920. — American Webbing Manufactures Export Corporation. — Para distinguir tejidos y tejidos elásticos en general; de la clase 16. — Aviso Nº 4606.
E- 22 septiembre v. 27 septiembre

Acta Nº 76885



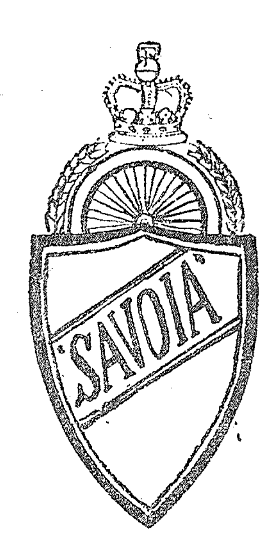
Agosto 25 de 1920. — Dr. A. Piccinini. — Para distinguir un producto farmacéutico y medicinal, de la clase 2. — Aviso Nº 4607.
E- 22 septiembre v. 27 septiembre

Acta Nº 76886

INFECCIOSINA

Agosto 25 de 1920. — Angel Gelfi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 4605.
E- 22 septiembre v. 27 septiembre

Acta Nº 76891



Agosto 25 de 1920. — O. Gori y Cía. — Para distinguir velocípedos, motocicletas, bicicletas, automóviles y sus accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 4835.
E- 22 septiembre v. 27 septiembre

Acta Nº 76892

ATLASTA

Agosto 25 de 1920. — Roba Camilli y Cía. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 4723.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 76893

LYS

Agosto 25 de 1920. — G. Sievers. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 4804.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 76894

SONORORIS

Agosto 25 de 1920. — The Anglo Argentine General Electric Co. Ltd. — Para distinguir campanas, campanillas eléctricas y sus inherentes, de la clase 20. — Aviso Nº 4823.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 76895



Agosto 25 de 1920.—Julián D' Onofrio.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 4805.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 76896

POTAGES DUVAL



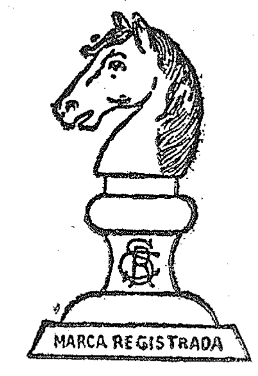
Agosto 25 de 1920. — Sociedad de Potajes Duval. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 — Aviso Nº 4751.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 76900

IIICA

Agosto 25 de 1920. — Yunghans Hnos. Ltda. — Para distinguir relojería, cronometría. Joyas metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso Nº 4796.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 76898



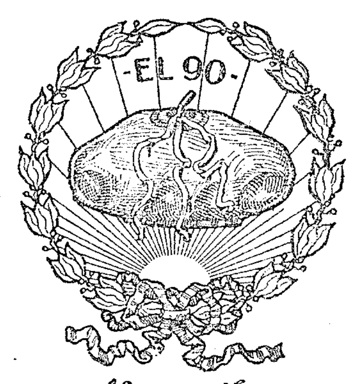
Agosto 25 de 1920. — Roberto Springer y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería; de la clase 13. — Aviso Nº 4752.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 76899

EFECYCO

Agosto 25 de 1920. — Roberto Springer y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería; de la clase 13. — Aviso Nº 4753.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 76901.



Agosto 25 de 1920. — Enrique Colombo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 4818.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 76902



Agosto 25 de 1920. — Enrique Colombo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tintorería, de la clase 16. — Aviso Nº 4819.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 76903



Agosto 25 de 1920. — Ayerza Cullen y Seoane. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso Nº 4820.
E 22 septiembre v-27 septiembre

Rafael Ramos Mejía, Comisario
José Ig. Maraspín, secretario

Talleres Gráficos de la Penit. Nacional